BENEFICIOS Y DERECHOS PARA LAS PERSONAS MAYORES DE PENSILVANIA

pennsylvania
DEPARTMENT OF AGING

AGING.PA.GOV

BENEFICIOS Y DERECHOS
PARA ADULTOS MAYORES
DE PENNSYLVANIA

pennsylvania
DEPARTMENT OF AGING

AGING.PA.GOV

Esta publicación ofrece información general y no representa un consejo médico, legal ni financiero.

Para obtener asesoramiento sobre problemas o inquietudes individuales, consulte a un médico, abogado o asesor financiero. Si bien se han realizado esfuerzos razonables para garantizar que la información de esta publicación esté actualizada y sea precisa, pueden existir errores involuntarios o puede haberse promulgado legislación con posterioridad a su publicación. En consecuencia, los Departamentos de la Tercera Edad y de Ingresos de Pennsylvania no son responsables de ninguna pérdida o daño incurrido como resultado de haberse confiado en la información contenida en este folleto.

Cuadragésima Impresión Enero de 2022

Copyright © 2022 by the Pennsylvania Department of Aging. Todos los derechos reservados. Está prohibida la reproducción de esta publicación o cualquier parte de ella sin el permiso expreso por escrito del Departamento de la Tercera Edad.

Estimados conciudadanos de Pennsylvania:

Apoyar, proteger y defender a los adultos mayores de Pennsylvania para que puedan vivir de forma segura e independiente en sus hogares sigue siendo una prioridad para mi administración. Es por eso que me complace presentar este libro actualizado de beneficios y derechos para los adultos mayores de Pennsylvania de 2022. Este libro es un recurso valioso para los adultos mayores, sus familias y cuidadores para localizar muchos servicios disponibles para ellos.

Los adultos mayores de Pennsylvania realizan importantes contribuciones a sus comunidades y muchos desean permanecer independientes el mayor tiempo posible. El Departamento de la Tercera Edad apoya a los adultos mayores brindándoles asistencia esencial, incluidos servicios basados en el hogar y la comunidad, servicios de protección y asistencia para la prescripción de medicamentos que ayudan a mantener a las personas sanas y a salvo. Actualmente, hay aproximadamente 3.4 millones de adultos mayores de 60 años que viven en la mancomunidad, lo que representa algo más de una cuarta parte de la población total de Pennsylvania. Se espera que, para el año 2030, esta población de adultos mayores alcance los 4 millones, casi un tercio de la población total del estado, por lo que seguirá siendo importante conocer los servicios y la asistencia disponibles.

Con demasiada frecuencia, los adultos mayores de Pennsylvania tienen dificultades para acceder a cosas necesarias como medicamentos, comestibles y pagar los crecientes impuestos sobre la propiedad. Esto no debería ocurrir en nuestro estado. Los adultos mayores han pasado su vida trabajando duro para mantener a sus familias y comunidades. Por lo tanto, nos corresponde a nosotros asegurarnos de que el gobierno funcione de forma eficaz para los adultos mayores de Pennsylvania.

Mi administración está dedicada a asegurar que nuestros residentes más vulnerables permanezcan activos, comprometidos y, lo más importante, protegidos de todas las formas de abuso y negligencia. Este libro proporciona información sobre los numerosos programas y servicios existentes en toda la mancomunidad que están diseñados para ello.

Recomiendo que lo comparta con los adultos mayores que forman parte su vida y con sus familias, amigos y cuidadores.

Atentamente,

Tom Wolf
Governor

Estimados conciudadanos de Pennsylvania:

Como la población de adultos mayores de Pennsylvania continúa creciendo y se vuelve más diversa, el Departamento de la Tercera Edad ha trabajado para llevar a cabo una divulgación eficaz y para dar a conocer los servicios disponibles para apoyarlos con sus necesidades y responder a ellas. Nos complace ofrecer esta edición de 2022 del libro de beneficios y derechos para los adultos mayores de Pennsylvania, que está diseñado para servir como una única y completa fuente de información para ayudarlo a localizar los servicios y programas de la tercera edad y a largo plazo de manera rápida y fácil.

El Departamento de la Tercera Edad trabaja para servir, proteger y defender a los adultos mayores de Pennsylvania. Nos asociamos con las Agencias del Área sobre la Tercera Edad, otras agencias estatales y la Asamblea General para garantizar la prestación de servicios de calidad y promover una calidad de vida positiva. Nos comprometemos a que Pennsylvania sea un entorno hospitalario y seguro para los adultos mayores. Para ello, debemos acercarnos, servir y capacitar a una Pennsylvania cada vez más diversa para que viva y envejezca de la manera que desee.

La pandemia de la COVID-19 aumentó la conciencia sobre las necesidades y los desafíos críticos que muchos adultos mayores enfrentan en su vida diaria, como asegurarse de que se satisfagan las necesidades nutricionales y tomar medidas para reducir el aislamiento social. Nos desafió a garantizar que nuestros servicios respondan rápidamente y sean accesibles y flexibles, para ayudar a satisfacer las necesidades de los adultos mayores en una variedad de circunstancias. Ofrecemos ayuda en el hogar, comidas, apoyo a los cuidadores, actividades de salud y bienestar, servicios de protección, servicios de prescripción de medicamentos, asistencia legal y mucho más para ayudar a mantener a los adultos mayores independientes, seguros y saludables.

Con los servicios y apoyos comunitarios adecuados, la vida en nuestros últimos años puede ser una época de nuevas oportunidades y experiencias positivas. Le recomendamos que revise este libro para conocer los numerosos servicios y programas disponibles para ayudar a los adultos mayores de Pennsylvania. También esperamos que comparta la información con otras personas que puedan tener necesidad de apoyo y no sepan a dónde acudir en busca de ayuda. El Departamento de la Tercera Edad y nuestros socios están disponibles para ayudar a los adultos mayores de Pennsylvania, a sus familias y a sus cuidadores. Para obtener más información sobre el Departamento de la Tercera Edad, visite nuestro sitio web: www.aging.pa.gov o llámenos al 717-783-1550.

Atentamente,

Robert Torres
Secretario de la Tercera Edad

Estimados conciudadanos de Pennsylvania:

Desde que comenzó la venta de billetes en 1972, la Lotería de Pennsylvania se ha mantenido enfocada en generar fondos para programas que benefician a los residentes mayores a través de la venta de entretenidos juegos de la Lotería. La Lotería de Pennsylvania sigue siendo la única lotería de Estados Unidos que dedica toda su recaudación a ese importante propósito, y a lo largo de las décadas, la Lotería ha contribuido con más de $32.6 mil millones para beneficiar a los adultos mayores de Pennsylvania.

Este año, se espera que la Lotería vuelva a generar más de mil millones de dólares para programas que proporcionan cientos de miles de reembolsos de impuestos sobre la propiedad y el alquiler, millones de viajes gratuitos y de tarifa reducida de transporte y servicios de atención a decenas de miles de nuestros residentes más vulnerables. También proporcionará millones de recetas a bajo costo a través de los programas PACE y PACENET y una gran variedad de programas sociales, educativos y recreativos a través de 52 Agencias del Área sobre la Tercera Edad y cientos de centros de adultos mayores en todo el estado.

Otro beneficio de vivir en Pennsylvania es un sistema de impuesto sobre la renta favorable a los ciudadanos jubilados, ya que los beneficios de la Seguridad Social, los planes de pensiones formales y las cuentas individuales de jubilación no están sujetos al impuesto sobre la renta estatal. Muchos residentes mayores también tienen derecho a la condonación de impuestos, lo que elimina la necesidad de realizar pagos de impuestos estimados sobre los intereses o dividendos obtenidos de las inversiones.

El Departamento de Ingresos y la Lotería se enorgullecen de beneficiar cada día a los residentes mayores de Pennsylvania, al proteger su independencia, preservar su salud y mejorar la calidad de su vida.

Si necesita ayuda con asuntos de impuestos sobre la renta personal o para completar una solicitud del Programa de Reembolso de Impuestos sobre la Propiedad/Alquiler, le recomiendo que revise los recursos disponibles en el sitio web del Departamento de Ingresos, www.revenue.pa.gov, o que llame o visite la oficina de distrito de Ingresos más cercana a usted, que aparece en las páginas del gobierno de la guía telefónica.

Atentamente,

Dan Hassell
Secretario de Ingresos

PENNSYLVANIA LOTTERY™

Benefits Older Pennsylvanians.
Every Day.

La Lotería de Pennsylvania se enorgullece de generar fondos para programas vitales que benefician a los adultos mayores de Pennsylvania. Sigue siendo la única lotería estatal que dedica toda la recaudación a beneficios para los residentes mayores.

BENEFIT PROGRAMS FOR OLDER ADULTS

Los programas que reciben fondos de la Lotería se detallan en este folleto y las listas están marcadas con el logotipo de la Lotería. Si bien la Lotería de Pennsylvania financia estos programas, no los administra ni establece los requisitos de elegibilidad. Estos programas son:

- El Programa de Reembolso de Impuestos sobre la Propiedad/Alquiler administrado por el Departamento de Ingresos (página 90)
- Un programa de tránsito gratuito administrado por el Departamento de Transporte (página 102)
- Los programas de medicamentos recetados de bajo costo PACE/PACENET (página 87) administrados por el Departamento de la Tercera Edad
- Un programa de servicios de vida a largo plazo administrado por el Departamento de Servicios Humanos
- Una gran variedad de servicios locales proporcionados por las 52 Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 121), incluidos cientos de centros para adultos mayores a tiempo completo y parcial en toda Pennsylvania

MÁS DE $32 MIL MILLONES EN FINANCIAMIENTO DE BENEFICIOS DESDE 1972

Gracias a sus jugadores, durante el año fiscal 2020-21, la Lotería de Pennsylvania generó 1.3 mil millones de dólares en ingresos netos para apoyar los beneficios para los adultos mayores de Pennsylvania. Desde que se vendió el primer billete en 1972, la Lotería ha contribuido con más de $32.6 mil millones para beneficiar a los adultos mayores. Puede obtener más información en www.palottery.com

¿A DÓNDE VA EL DINERO?

67 CENTAVOS
PREMIOS GANADORES

23 CENTAVOS
PROGRAMAS DE BENEFICIOS

8 CENTAVOS
COMISIONES DE MINORISTAS Y VENDEDORES

2 CENTAVOS
GASTOS OPERATIVOS

**Las ganancias se basan en las ventas y los ingresos por intereses.*

SEPA CÓMO ES LA FINANCIACIÓN EN SU CONDADO

Algunos residentes mayores de los 67°condados se benefician de los servicios apoyados por más de $1000°millones en fondos de la Lotería anualmente. Visite el sitio web de la Lotería de Pennsylvania: www.palottery.com y consulte el Mapa de beneficios de la Lotería para conocer los niveles de financiación de beneficios específicos en su condado.

Juegue con responsabilidad.
Línea de ayuda para problemas con el juego: 1-800-GAMBLER (1-800-426-2537)
Los jugadores deben ser mayores de 18°años.

ÍNDICE

Indica servicio financiado por la Lotería de PA

1 **DEPARTAMENTO DE LA TERCERA EDAD**

3 **RED DE SERVICIOS PARA LA TERCERA EDAD**
3 AGENCIAS DEL ÁREA SOBRE LA TERCERA EDAD
3 CENTROS COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES
4 CENTROS DE VIDA DIARIA PARA ADULTOS MAYORES
5 LINK DE PENNSYLVANIA A RECURSOS PARA LA TERCERA EDAD Y LA DISCAPACIDAD

5 **CONSEJOS ASESORES**
5 CONSEJO PARA LA TERCERA EDAD DE PENNSYLVANIA
6 CONSEJO DE PENNSYLVANIA PARA LA ATENCIÓN A LARGO PLAZO
6 CONSEJO ASESOR DE DIVERSIDAD CULTURAL

6 **SERVICIOS PARA LA TERCERA EDAD**

6 **APOYO AL CUIDADOR**
6 PROGRAMA DE APOYO AL CUIDADOR DE PENNSYLVANIA

7 **EMPLEO**
7 PROGRAMA DE EMPLEO DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA ADUTOS MAYORES
8 PENNSYLVANIA CAREERLINK®
9 OFICINA DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL
9 INGRESO COMPLEMENTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
10 BOLETO PARA EL TRABAJO
10 COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO
11 COMISIÓN DE RELACIONES HUMANAS DE PENNSYLVANIA
12 COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO DE ESTADOS UNIDOS
13 COMPENSACIÓN DE LOS TRABAJADORES/ENFERMEDAD OCUPACIONAL
14 SCORE
14 OFICINA DE CORPORACIONES Y ORGANIZACIONES BENÉFICAS

15 **SALUD Y BIENESTAR**
15 RECURSOS DE LA COVID-19 PARA ADULTOS MAYORES
16 PROGRAMAS DE SALUD Y BIENESTAR
18 ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y TRASTORNOS RELACIONADOS
19 ATENCIÓN DENTAL
19 SERVICIOS DENTALES DONADOS (DDS) POR PENNSYLVANIA
20 ATENCIÓN DE TRANSICIÓN
21 DEPARTAMENTO DE SALUD, PROGRAMA DE LESIONES EN LA CABEZA (HIP)

22 DEPARTAMENTO DE SALUD, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA
22 VACUNAS
23 CENTROS DE SALUD ESTATALES
23 SALUD MENTAL
25 PREVENT SUICIDE PA
25 SOUTH MOUNTAIN RESTORATION CENTER
26 DISCAPACIDADES INTELECTUALES, AUTISMO Y DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO
29 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AUTISMO PARA ADULTOS
32 OFICINA DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL
32 OFICINA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL
33 OFICINA DE CEGUERA Y SERVICIOS DE LA VISTA
35 ASOCIACIÓN PARA CIEGOS DE PENNSYLVANIA
35 OFICINA PARA PERSONAS SORDAS Y CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN
36 SOCIEDAD DE PENNSYLVANIA PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS SORDAS
36 ASOCIACIÓN DE PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN DE ESTADOS UNIDOS, OFICINA ESTATAL DE PA
37 SERVICIOS PARA LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO
37 CERTIFICADOS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN

38 **AYUDA EN EL HOGAR**
38 AYUDA EN EL HOGAR
39 ATENCIÓN MÉDICA EN EL HOGAR
40 PROGRAMA OPTIONS
41 EXENCIÓN DE COMMUNITY HEALTHCHOICES (CHC)
41 PROGRAMA DE INDEPENDENCIA EN LA VIDA DIARIA PARA LA TERCERA EDAD
42 CENTROS DE VIDA DIARIA PARA ADULTOS MAYORES

43 **VIVIENDA**
43 SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA ADULTOS
44 PROGRAMA DE VIVIENDA COMPARTIDA E INTERCAMBIO DE RECURSOS (SHARE)
45 OPORTUNIDAD DE VIVIENDA EN CABAÑAS PARA ADULTOS MAYORES (ECHO)
46 PROGRAMA DE ASISTENCIA ENERGÉTICA PARA VIVIENDAS DE BAJOS INGRESOS
47 EDUCACIÓN PARA PROPIETARIOS, INQUILINOS Y DESARROLLADORES
48 COMUNIDADES DE JUBILADOS
48 COMUNIDAD DE JUBILADOS CON ATENCIÓN CONTINUA
49 RESIDENCIAS DE VIDA ASISTIDA
49 VIVIENDAS DE ALQUILER ASISTIDO
50 DEPARTAMENTOS ACCESIBLES Y ASEQUIBLES
50 CENTROS DE ENFERMERÍA
51 HOGARES DE CUIDADO PERSONAL

52 REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
52 HIPOTECAS INVERSAS
54 COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (PUC)
54 PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL CLIENTE, PROVEEDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS
56 AGENCIA DE FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA DE PENNSYLVANIA
57 PROGRAMA 504 PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS
57 ASISTENCIA AL ALQUILER RURAL
58 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE ESTADOS UNIDOS
58 PROGRAMA DE CLIMATIZACIÓN
59 CENTROS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

60 **SEGURO**
60 PA MEDI – PENNSYLVANIA MEDICARE EDUCATION AND DECISION INSIGHT
61 ESTAFAS DE RENTAS VITALICIAS
64 MEDICARE
64 PARTE A DE MEDICARE – SEGURO HOSPITALARIO
64 PARTE B DE MEDICARE – SEGURO MÉDICO
65 PARTE D DE MEDICARE – COBERTURA DE MEDICAMENTOS RECETADOS
65 MEDICARE ADVANTAGE
65 SEGURO SUPLEMENTARIO DE MEDICARE
66 ASISTENCIA MÉDICA (MEDICAID)
66 PROGRAMAS DE AHORROS DE MEDICARE
66 ASISTENCIA MÉDICA PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDADES
67 HEALTHY HORIZONS
68 PENNIE, EL INTERCAMBIO DE SEGUROS DE SALUD DE PENNSYLVANIA
68 COBERTURA DE SEGURO PARA MAMOGRAFÍAS
69 OTRAS OPCIONES DE SEGURO MÉDICO
69 LIVANTA

70 **ASISTENCIA LEGAL**
70 PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL PARA ADULTOS MAYORES DE PENNSYLVANIA
71 RED DE AYUDA LEGAL DE PENNSYLVANIA (PLAN)
71 PALAWHELP.ORG
72 LÍNEA DE AYUDA SENIORLAW DE PENNSYLVANIA
72 OFICINA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
74 OFICINA DE ASUNTOS PROFESIONALES Y OCUPACIONALES
74 OFICINA DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR
74 LÍNEA DIRECTA DE QUEJAS POR HOGARES DE ANCIANOS
75 OFICINA DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

76 DISABILITY RIGHTS PENNSYLVANIA (DRP)
77 PENNSYLVANIA HEALTH LAW PROJECT (PHLP)

78 **DOCUMENTOS LEGALES QUE BENEFICIAN A LOS ADULTOS MAYORES**
78 DIRECTIVA ANTICIPADA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA (TESTAMENTO VITAL)
79 PODER NOTARIAL
81 TESTAMENTOS

82 **COMIDAS**
82 PROGRAMAS DE COMIDAS
82 PROGRAMA DE NUTRICIÓN DE MERCADOS DE AGRICULTORES PARA ADULTOS MAYORES
83 PROGRAMAS DE NUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
83 PROGRAMA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES
84 PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA
84 PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA
85 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE ESTADOS UNIDOS, DESARROLLO RURAL

85 **DEFENSOR DEL PUEBLO**
85 PROGRAMA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE ATENCIÓN A LARGO PLAZO
86 PROGRAMA DE RESIDENTES EXPERTOS EMPODERADOS DE PENNSYLVANIA (PEER)

87 **RECETAS MÉDICAS**
87 PACE Y PACENET
88 CENTRO DE INSCRIPCIÓN DE PACE
89 PACE CLEARINGHOUSE (PROGRAMA DE ASISTENCIA AL PACIENTE DE PENNSYLVANIA)
89 BUSCADOR DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS RECETADOS DE PENNSYLVANIA
89 PARTE D DE MEDICARE
90 AYUDA ADICIONAL PARA LA PARTE D, SUBSIDIO POR BAJOS INGRESOS

90 **SERVICIOS DE PROTECCIÓN**
90 SERVICIOS DE PROTECCIÓN
91 PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO Y EL FRAUDE
91 SISTEMA DE AVISO DE PERSONAS EN PELIGRO Y DESAPARECIDAS

92 **RECREACIÓN**
92 CENTROS COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES
93 EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS/INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

93 ROAD SCHOLAR
94 BIBLIOTECA DE MATERIALES ACCESIBLES PARA LOS HABITANTES DE PENNSYLVANIA (LAMP)
94 BIBLIOTECAS PÚBLICAS
96 CAZA Y PESCA
97 PARQUES ESTATALES
97 TARIFAS REDUCIDAS PARA LICENCIAS DE PERROS
97 JUEGOS PARA ADULTOS MAYORES DE PENNSYLVANIA
98 MUSEOS Y LUGARES HISTÓRICOS DE PROPIEDAD ESTATAL

98 **IMPUESTOS**
98 PROGRAMA DE REEMBOLSO DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD/ALQUILER
100 ASISTENCIA PARA LA PREPARACIÓN DEL IMPUESTO FEDERAL SOBRE LA RENTA
100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL DE PENNSYLVANIA
101 EXENCIONES DE IMPUESTOS LOCALES
101 ASISTENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

102 **TRANSPORTE**
102 PROGRAMA DE TRÁNSITO LIBRE DE PENNSYLVANIA
102 PROGRAMA DE TRANSPORTE COMPARTIDO
103 TRANSPORTE PARA RESIDENTES MAYORES DE PENNSYLVANIA
103 PROGRAMA DE TRANSPORTE PARA ASISTENCIA MÉDICA
104 COMMUNITY HEALTH CHOICES (CHC)
104 TARIFA DE PROCESAMIENTO EN LUGAR DEL REGISTRO
105 LICENCIA RESTRINGIDA
106 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN
106 REAL ID
107 ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
108 PROGRAMA DE MEJORA PARA CONDUCTORES MAYORES

109 **SERVICIOS PARA VETERANOS**
109 SERVICIOS ESTATALES PARA VETERANOS
111 PA VETCONNECT
111 REGISTRO DE VETERANOS
111 OFICINA DE HOGARES DE VETERANOS
112 BENEFICIOS DE ENTIERRO EN EL CEMENTERIO NACIONAL
112 BECAS EDUCATIVAS Y AYUDA FINANCIERA PARA VETERANOS
112 LICENCIA DE CAZA/PESCA/TRAMPAS SIN COSTO PARA DETERMINADOS VETERANOS DISCAPACITADOS
112 PLACAS/CHAPAS DE LICENCIA
113 EXENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
113 PROGRAMAS FEDERALES
114 CONSEJO ASESOR DEL GOBERNADOR SOBRE SERVICIOS PARA VETERANOS

115 FONDO FIDUCIARIO PARA VETERANOS DE PENNSYLVANIA

115 **VOLUNTARIOS**
115 CONSEJERO VOLUNTARIO DE PA MEDI
116 DEFENSORES DEL PUEBLO VOLUNTARIOS DE ATENCIÓN A LARGO PLAZO
116 PROGRAMA DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSERVACIÓN
117 AMERICORPS
118 AMERICORPS SENIORS: ABUELOS ADOPTIVOS
118 AMERICORPS SENIORS: PROGRAMA DE VOLUNTARIOS JUBILADOS (RSVP)
119 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ADULTOS MAYORES
120 CUERPO DE PAZ

121 **DIRECTORIO DE AGENCIAS DEL ÁREA PARA LA TERCERA**

125 **DIRECTORIO DE OFICINAS DE ASISTENCIA DEL CONDADO**

128 **OFICINAS DEL CONDADO DE ASUNTOS DE VETERANOS**

129 **SOCIOS**

131 **OFICINAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENNSYLVANIA**

DEPARTAMENTO DE LA TERCERA EDAD

Misión: promover la independencia, el propósito y el bienestar en la vida de los adultos mayores a través de la defensa, el servicio y la protección.

Visión: una Pennsylvania en la que los adultos mayores sean aceptados y estén capacitados para vivir y envejecer con dignidad y respeto.

Por mandato del gobierno federal, a través de la ley Older Americans (42 U.S.C.A. § 3025(a)) y de la Asamblea General de Pennsylvania (71 P.S. § 581-1), el Departamento de la Tercera Edad se encarga de defender los intereses de los adultos ma yores de Pennsylvania en todos los niveles de gobierno. El departamento, que fue creado en 1978, actúa como unidad estatal sobre la tercera edad que representa a la población, en rápido crecimiento, de edad avanzada de Pennsylvania que actualmente incluye a más de 3 millones de personas mayores de 60 años. Además de supervisar diversos beneficios, servicios y programas que se ponen a disposición a través de su red de 52 Agencias Locales de la Tercera Edad (AAA, por su sigla en inglés), que cubren los 67 condados de la mancomunidad, el departamento es responsable de representar los intereses del estado en el diseño, la implementación y la mejora continua de los servicios y apoyos a largo plazo para los adultos mayores de Pennsylvania.

Si bien es uno de los departamentos más pequeños de Pennsylvania (en relación con la cantidad de empleados), es muy significativo en términos de su presupuesto y su impacto en la vida de los residentes de Pennsylvania.

El presupuesto anual del departamento, de más de $550 millones, se compone de dólares federales y fondos estatales, que se generan a través del Fondo de la Lotería del Estado de Pennsylvania. Cientos de millones de dólares se asignan anualmente para proporcionar una gran variedad de servicios y programas destinados a ayudar a los adultos mayores de Pennsylvania a vivir y prosperar en sus hogares y comunidades

durante el mayor tiempo posible. Estos servicios incluyen comidas a domicilio y en grupo, apoyo a los cuidadores, servicios de salud y bienestar, asistencia personal, centros comunitarios para adultos mayores, asesoramiento para la inscripción en Medicare, transporte, capacitación laboral, prevención del abuso de ancianos y mucho más.

Entre los programas más importantes que administra el departamento se encuentran PACE y PACENET, que ayudan con el pago de los medicamentos recetados a los residentes mayores del estado que reúnen los requisitos necesarios. Miles de adultos mayores de Pennsylvania se benefician con estos programas cada año.

Además de su función de defensa, el departamento se compromete a fomentar las asociaciones estratégicas para garantizar que los adultos mayores en una variedad de entornos en toda Pennsylvania tengan acceso a servicios y asistencia de calidad que los ayuden a envejecer y vivir bien.

Contacto:
Pennsylvania Department of Aging
555 Walnut Street, 5th Floor
Harrisburg, PA 17101-1919
Teléfono: 717-783-1550
Correo electrónico: aging@pa.gov
Sitio web: www.aging.pa.gov

RED DE SERVICIOS PARA LA TERCERA EDAD

AGENCIAS DEL ÁREA SOBRE LA TERCERA EDAD

Los servicios para la tercera edad en Pennsylvania se prestan través de una importante red formada por las Agencias del Área sobre la Tercera Edad (AAA), los centros comunitarios para adultos mayores, los centros de vida diaria para adultos y el enlace Link de Recursos para la Tercera Edad y la Discapacidad de Pennsylvania. Esta red es esencial para garantizar la prestación eficaz de los servicios, de modo que los adultos mayores de Pennsylvania reciban el apoyo y los servicios que necesitan.

El departamento y las AAA colaboran con otras agencias estatales en la prestación de asistencia compartida. Estas incluyen el Departamento de Salud de Pennsylvania en las actividades de transición y derivación de las instalaciones de enfermería a las residencias privadas, concesión de licencias a instalaciones, y la salud y las iniciativas de bienestar; el Departamento de Transporte en la coordinación de transporte para los adultos mayores; el Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico y la Agencia de Financiación de la Vivienda de Pennsylvania en los programas de desarrollo de la vivienda y la comunidad; el Departamento de Agricultura en los programas de nutrición; el Departamento de Servicios Humanos en los servicios basados en el hogar y la comunidad, y la coordinación de los servicios y la asistencia a largo plazo, y el Departamento de Trabajo e Industria en los programas de empleo, las iniciativas de los trabajadores de atención directa, y los programas centrados en la vida independiente para las personas con discapacidades físicas.

CENTROS COMUNITAROS PARA ADULTOS MAYORES

Los centros comunitarios para adultos mayores son un enlace esencial en la distribución de los servicios de la tercera edad,

que promueven la socialización, el compromiso y una calidad de vida positiva. Además, los centros comunitarios para adultos mayores trabajan con diversas organizaciones locales, como la Agencia del Área sobre la Tercera Edad, para proporcionar acceso a asistencia legal, exámenes de salud, programas de empleo para adultos mayores y oportunidades de voluntariado. Para buscar un centro cerca de usted, vaya a www.aging.pa.gov/SCC o comuníquese con la Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

CENTROS DE VIDA DIARIA PARA ADULTOS MAYORES

El Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania otorga licencias a 244 centros de vida diaria para adultos mayores, los cuales brindan asistencia para el cuidado personal, servicios de enfermería, apoyo social, recreativo, terapéutico y nutricional a más de 13,000 adultos mayores de Pennsylvania. Los centros de vida diaria para adultos mayores ofrecen un entorno interactivo, seguro y supervisado para adultos mayores y adultos con una enfermedad relacionada con la demencia, la enfermedad de Parkinson u otros síndromes cerebrales orgánicos. Ciento diecisiete centros atienden principalmente a adultos mayores con enfermedades relacionadas con la demencia, 120 atienden a adultos con discapacidades del desarrollo o intelectuales, y 7 son centros LIFE. Para localizar un centro de vida diaria para adultos mayores, visite el sitio web del Directorio de Centros de Día para Adultos del Departamento de la Tercera Edad. https://www.aging.pa.gov/local-resources/Pages/Adult-Day-Center.aspx

Para consultar si hay fondos disponibles para ayudar a subvencionar el costo de los servicios de los centros de vida diaria para adultos, comuníquese con la Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

LINK DE PENNSYLVANIA A RECURSOS PARA LA TERCERA EDAD Y LA DISCAPACIDAD

Los Centros de Recursos para la Tercera Edad y la Discapacidad de Pennsylvania (PA Link) se dedican a mejorar el acceso a la asistencia a largo plazo, ampliar el uso de soluciones basadas en la comunidad, promover la toma de decisiones dirigida por el consumidor a través del asesoramiento centrado en la persona, y mejorar la calidad de los servicios independientemente de la edad, la discapacidad física o del desarrollo, o la capacidad de pago de una persona. Los socios de PA Link trabajan juntos para poner en contacto a los consumidores con todos los recursos disponibles relacionados con la atención, los medicamentos, la nutrición, el seguro, la vivienda, el transporte, el empleo, los servicios de salud conductual y otro tipo de asistencia que les permita seguir viviendo de la forma más independiente posible. Para comunicarse con PA Link, llame al 800-753-8827 los días laborables de 9 a.m. a 5 p.m. o envíe un correo electrónico a carelink@pa.gov.

CONSEJOS ASESORES

CONSEJO PARA LA TERCERA EDAD DE PENNSYLVANIA

El Consejo para la Tercera Edad de Pennsylvania ejerce como defensor de los adultos mayores y asesora al gobernador y al departamento en la planificación, coordinación y prestación de servicios para las personas mayores. Dieciséis de los miembros que componen el consejo (la mayoría de los cuales deben tener 60 años o más) son nombrados por el gobernador y están sujetos a la confirmación del Senado. Otros cinco miembros del consejo son presidentes de los cinco Consejos Regionales.

CONSEJO DE PENNSYLVANIA PARA LA ATENCIÓN A LARGO PLAZO

El Consejo de Pennsylvania para la Atención a Largo Plazo consulta con varios departamentos y agencias para hacer recomendaciones sobre las regulaciones, la concesión de licencias, la financiación o cualquier otra responsabilidad de esos departamentos o agencias relacionadas con la atención a largo plazo. Establecido por la Ley 64 de 2015, el consejo sustituye al Consejo Intragubernamental de Atención a Largo Plazo con el fin de reflejar la continuidad más amplia de la atención a largo plazo de la actualidad. El alcance del consejo incluye todas las áreas de atención a largo plazo, incluidos, entre otros, la atención institucional y los servicios comunitarios y en el hogar. Presidido por el Secretario de la Tercera Edad, el consejo está compuesto por 35 miembros, entre los que se encuentran consumidores, defensores, cuidadores, proveedores y responsables políticos de la atención a largo plazo.

CONSEJO ASESOR DE DIVERSIDAD CULTURAL

El Consejo Asesor de Diversidad Cultural asesora al departamento sobre el desarrollo y el mantenimiento de una red de servicios para personas mayores que sea culturalmente sensible, receptiva e inclusiva de las diversas necesidades de los adultos mayores de Pennsylvania. El consejo está formado por representantes de la AAA y miembros de orígenes y perspectivas diversos.

SERVICIOS PARA LA TERCERA EDAD

APOYO AL CUIDADOR

PROGRAMA DE APOYO AL CUIDADOR DE PENNSYLVANIA

Beneficios: El Programa de Apoyo al Cuidador tiene como objetivo aliviar el estrés asociado con el cuidado al ofrecer apoyo

y reembolso financiero para determinados gastos a cargo del cuidador que van desde atención de relevo hasta los suministros relacionados con el cuidado. A los cuidadores se les asigna un Gerente de Atención de la Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad que evalúa sus necesidades en la función de cuidador, les proporciona apoyo emocional y educativo, lo que incluye grupos de apoyo locales, y gestiona el reembolso financiero que se proporciona al cuidador. El reembolso de los costos asociados con las modificaciones en el hogar, como la instalación de un elevador de silla o una rampa para sillas de ruedas, o la compra de un dispositivo de asistencia pueden aprobarse caso por caso si son necesarios para brindar apoyo al cuidador.

Personas elegibles: El Programa de Apoyo al Cuidador de Pennsylvania está diseñado para personas que cuidan de sus seres queridos o de otras personas que padecen una enfermedad o discapacidad que provoca déficits funcionales que requieren asistencia, o para un hijo dependiente.

- Un cuidador mayor de 18°años que sea el cuidador principal de una persona funcionalmente dependiente mayor de 60°años o de una persona de cualquier edad que tenga un diagnóstico de enfermedad de Alzheimer u otra demencia crónica.
- Un cuidador mayor de 55°años que cuide a una persona de 18 a 59°años con una discapacidad y que tenga un parentesco por consanguinidad, matrimonio o adopción.
- Un cuidador mayor de 55°años que no sea el padre o la madre biológica, pero que sea el cuidador principal de un hijo dependiente menor de 18°años que esté emparentado por sangre, matrimonio o adopción.

Contacto: Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

EMPLEO

PROGRAMA DE EMPLEO DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES

El Programa de Empleo de Servicios Comunitarios para Adultos Mayores (SCSEP) asigna a personas desempleadas mayores de 55 años con bajos ingresos puestos de servicio co-

munitario a tiempo parcial en agencias públicas y privadas sin fines de lucro, tales como agencias de servicios sociales, instalaciones de vivienda pública, centros para adultos mayores, escuelas públicas, etc.

Beneficios: El SCSEP se esfuerza por que los participantes obtengan un empleo no subvencionado a través de la experiencia laboral obtenida en la asignación del servicio comunitario. Los participantes suelen trabajar un promedio de 20 horas semanales por las que se les paga el salario mínimo federal o estatal, el que sea mayor.

Nota: Si usted vive en los condados de Clinton, Erie, Fayette, Greene, Lancaster, Luzerne, Lycoming, Philadelphia, Washington, Westmoreland o Wyoming, comuníquese con la Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad (página 111). Si usted vive en un condado que no figura en la lista anterior, comuníquese con el contratista del SCSEP del Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania, AARP Foundation. También puede comunicarse con su CareerLink local de PA en www. pacareerlink.pa.gov/jponline/ para encontrar la oficina local del programa SCSEP en su área. Además de las 7 AAA y la AARP Foundation que operan el SCSEP en el estado a través de contratos con el Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania, hay otras organizaciones nacionales que operan el Programa SCSEP a través de contratos directos con el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

Personas elegibles: Los participantes del SCSEP deben estar desempleados, tener 55 años o más y cumplir los requisitos de ingresos.

Contacto: Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad o bien:
AARP Foundation
601 E Street
NW Washington, DC 20049
202-434-6231

PENNSYLVANIA CAREERLINK®

Beneficios: Esta oficina evaluará sus capacidades y necesidades de empleo, le ofrecerá información gratuita sobre oportunidades de empleo y lo derivará a empleadores a tiempo parcial o completo.

Personas elegibles: Todos los residentes de Pennsylvania, independientemente de su edad.

Contacto: Pennsylvania CareerLink® más cercano a usted www.pacareerlink.pa.gov.

OFICINA DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL

Beneficios: El programa de la Oficina de Rehabilitación Profesional (OVR) proporciona servicios a las personas con discapacidades que presentan un impedimento sustancial para trabajar. Los servicios pueden incluir diagnóstico, asesoramiento y orientación, servicios médicos, de restauración, psicológicos y otros servicios conexos, capacitación e inserción laboral. Los servicios de diagnóstico, asesoramiento e inserción laboral son gratuitos. Sin embargo, es posible que el cliente tenga que compartir el costo de otros servicios una vez que se haya realizado una evaluación de las necesidades financieras.

Personas elegibles: Las personas cuya discapacidad les impida trabajar. La elegibilidad será determinada por un consejero de rehabilitación profesional.

Contacto: Office of Vocational Rehabilitation
Department of Labor & Industry
1521 North 6th Street
Harrisburg, PA 17102
717-787-5244 (Voice); 717-787-4885 (TTY)
800-442-6351 (Voice); 866-830-7327 (TTY)

Para obtener más información, visite: http://www.dli.pa.gov/Individuals/disability-Services/ovr/Pages/default.aspx

INGRESO COMPLEMENTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Beneficios: El Ingreso Complementario de la Seguridad Social (SSI) es gestionado por la Administración de la Seguridad Social. El dinero para pagar los beneficios no procede de los impuestos de la Seguridad Social ni de los fondos fiduciarios; se financia con los fondos de ingresos generales del Tesoro de Estados Unidos. El SSI realiza pagos mensuales a las personas que tienen bajos ingresos y pocos bienes. Los estados tienen la opción de agregar dinero al pago del SSI, lo que resulta en un beneficio mensual más alto.

Personas elegibles: Ciudadanos estadounidenses mayores de 65 años, ciegos o discapacitados, que viven en Estados Unidos, con bajos ingresos y pocos bienes. Los ingresos incluyen lo obtenido de la Seguridad Social, las pensiones y los intereses percibidos. Los bienes incluyen propiedades no residenciales, cuentas bancarias, acciones y bonos.

Contacto: La oficina local de la Seguridad Social o llame al 800-772-1213 de 7°a.m. and 7°p.m.

BOLETO PARA EL TRABAJO

El Programa del Boleto para el Trabajo es un programa voluntario y gratuito que ayuda a los beneficiarios de la Seguridad Social a trabajar y a ser económicamente independientes.

Beneficios: Este programa puede ayudar a las personas con discapacidades a ganar lo suficiente como para no tener que depender de los beneficios en efectivo de la Seguridad Social.

Personas elegibles: Las personas que reciben beneficios de la Seguridad Social, a causa de su propia discapacidad, y que tienen entre 18 y 64 años de edad, pueden tener derecho a participar en el programa. El Programa del Boleto para el Trabajo puede utilizarse para acceder al empleo, a la rehabilitación profesional y a otros servicios relacionados.

Contacto: Si decide participar del programa de Boleto para el Trabajo y desea obtener los servicios de la OVR, la mejor manera de empezar es comunicándose con la oficina local del distrito de la OVR.
Visite www.dli.pa.gov/ovr y seleccione “OVR Office Directory” (Directorio de oficinas de la OVR) para obtener una lista de las oficinas de la OVR o llame a la OVR al 800-442-6351 para obtener ayuda.

COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO

Beneficios: Si ha perdido recientemente su trabajo sin tener la culpa, puede tener derecho a una compensación por desempleo. En virtud de este programa, puede recibir hasta 26°semanas de

beneficios completos de Compensación por Desempleo (UC) durante su año de beneficios.

Personas elegibles: Residentes de Pennsylvania que hayan perdido recientemente su empleo sin tener culpa alguna. La determinación de la elegibilidad debe hacerse sobre la base de una revisión de determinados criterios financieros y la razón de la separación del empleador.

Contacto: Para presentar una reclamación en línea, vaya a www.uc.pa.gov. También puede llamar al Centro de Servicios de la UC al 888-313-7284 o al servicio TTY para personas con discapacidad auditiva al 888-334-4046.

COMISIÓN DE RELACIONES HUMANAS DE PENNSYLVANIA

La discriminación por edad es ilegal. Si siente que ha sido echado, despedido, acosado o se le ha negado un puesto de trabajo, un ascenso, beneficios o igualdad de remuneración debido a su edad o a otro de los factores enumerados a continuación, tiene derecho a presentar una queja ante la Comisión de Relaciones Humanas de Pennsylvania. Esta oficina hace cumplir la Ley de Relaciones Humanas de Pennsylvania, que prohíbe la discriminación en el empleo, la vivienda, la educación y los alojamientos públicos. La comisión también investiga las infracciones a la ley federal en nombre de la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC) y del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos.

Beneficios: Se prohíbe la discriminación en la vivienda y la propiedad comercial por motivos de raza, color, sexo, religión, nación de origen, ascendencia, edad (a partir de los 40°años), embarazo, situación familiar, minusvalía o discapacidad, el uso de un animal guía o de apoyo por ceguera, sordera o discapacidad física o porque el usuario sea un adiestrador o entrenador de dichos animales, o la discapacidad de una persona con la que se sepa que tiene una relación o asociación.

Las viviendas para personas mayores pueden proporcionarse en el marco de programas federales o estatales específicos diseñados y gestionados para ayudar a las personas mayores. El criterio para ello incluye las viviendas que están:

1) destinadas y ocupadas exclusivamente por personas mayores de 62°años, o 2) destinadas y gestionadas para ser ocupadas por, al menos, una persona mayor de 55°años por unidad.

Personas elegibles: Cualquier persona que se sienta discriminada por su edad (mayor 40°años), raza, sexo, color, religión, credo, ascendencia, nación de origen, discapacidad o uso de un animal de apoyo para una discapacidad. Dispone de 180 días a partir de la fecha del supuesto acto de perjuicio para presentar una queja.

Contacto: La oficina regional de la Comisión de Relaciones Humanas que corresponda al condado donde se encuentra el empleador:

Pittsburgh:
301 Fifth Ave., Ste. 390, Piatt Place
Pittsburgh, PA 15222
412-565-5395

Philadelphia:
110 N. 8th Street, Ste. 501
Philadelphia, PA 19107
215-560-2496

Harrisburg:
333 Market St., 8th Fl.
Harrisburg, PA 17126-0333
717-787-4410

www.phrc.pa.gov

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO DE ESTADOS UNIDOS

Beneficios: La Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo de Estados Unidos es responsable de hacer cumplir las leyes federales que hacen que sea ilegal discriminar a un solicitante de empleo o a un empleado por motivos de raza, color, religión, sexo (incluido el embarazo), nación de origen, edad (mayor de 40°años), discapacidad o información genética. También es ilegal discriminar a una persona porque se haya quejado de la discriminación, haya presentado una denuncia por discriminación o haya participado en una investigación o demanda por discriminación laboral.

Contacto: Llame a la EEOC al 800-669-4000, vaya a la oficina más cercana, o visite www.eeoc.gov.

Oficina del Distrito de Philadelphia:
801 Market St, 10th Floor
Philadelphia, PA 19107

Oficina del área de Pittsburgh:
William S. Moorhead Federal Building
1000 Liberty Ave., Suite 1112
Pittsburgh, PA 15222

Teléfono: 1-800-669-4000
TTY: 412-395-5904

Videoteléfono de ASL: 844-234-5122

COMPENSACIÓN DE LOS TRABAJADORES/ENFERMEDAD OCUPACIONAL

La Oficina de Compensación de los Trabajadores es una agencia del Departamento de Trabajo e Industria de Pennsylvania que administra las leyes que proporcionan diversos beneficios a las personas lesionadas en el trabajo o incapacitadas debido a una enfermedad ocupacional

Beneficios: Los beneficios pueden incluir el pago de la incapacidad total o parcial, los gastos médicos y hospitalarios, y los beneficios para los sobrevivientes.

Personas elegibles: Cualquier persona que haya sufrido una lesión industrial en el trabajo y esté incapacitada por dicha lesión o cualquier persona que esté incapacitada por una enfermedad ocupacional cubierta resultante de la exposición en el estado de Pennsylvania.

Contacto:
Workers' Compensation Claims Information
1171 S. Cameron St., Room 324
Harrisburg, PA 17104-2501

Línea de ayuda gratuita: 800-482-2383
Llamada local y fuera de PA: 717-772-4447

Personas con discapacidad auditiva: Servicios de retransmisión de PA 7-1-1

ra-li-bwc-helpline@pa.gov
www.dli.pa.gov

Nota: Con un programa diferente, el gobierno federal brinda beneficios a los residentes de Pennsylvania que han desarrollado problemas respiratorios por trabajar en las minas. Para obtener información, comuníquese con la oficina local de la Seguridad Social (página 121).

SCORE

Desde 1964, SCORE ha ayudado a más de 11 millones de aspirantes a emprendedores. Cada año, los 10,000 expertos empresariales voluntarios de SCORE ofrecen más de 750,000 sesiones gratuitas de tutoría para pequeñas empresas, talleres y servicios educativos a clientes en 300 sedes de todo el país. En 2018, los voluntarios de SCORE ayudaron a crear 32,000 pequeñas empresas y 103,000 puestos de trabajo no propietarios.
13 13

Para obtener más información sobre cómo iniciar u operar una pequeña empresa, visite el sitio web de SCORE: www.score.org. Siga a @SCOREMentors en Facebook, Instagram y Twitter para conocer las últimas noticias y actualizaciones de las pequeñas empresas.

Contacto: Llame a SCORE al 800-634-0245 o visite www.score.org

OFICINA DE CORPORACIONES Y ORGANIZACIONES BENÉFICAS

La Oficina de Corporaciones y Organizaciones Benéficas (BCCO) mantiene el depósito de registros de más de 3 millones de empresas que hacen negocios en la Mancomunidad y actúa como oficina de archivo centralizado de los estados financieros del Código Comercial Uniforme. Para registrar una empresa, tendrá que presentar una solicitud en la Oficina.

La Oficina también administra la ley estatal de solicitudes benéficas. Mantiene el registro y la información financiera de

más de 13,000 organizaciones benéficas que solicitan colaboraciones en la Mancomunidad y de más de 450 solicitantes profesionales y asesores de recaudación de fondos.

Beneficios:Si tiene alguna pregunta o quiere presentar una queja sobre una corporación u organización benéfica, puede comunicarse con la BCCO por teléfono o ingresar al sitio web.

Contacto: Llame 800-732-0999 o visite www.dos.pa.gov.

SALUD Y BIENESTAR

RECURSOS DE LA COVID-19 PARA ADULTOS MAYORES

Puede encontrar recursos de la vacuna contra la COVID-19 para adultos mayores si ingresa al sitio web del Departamento de la Tercera Edad,, www.aging.pa.gov.

Los recursos de la COVID-19 y la información sobre la vacuna también se actualizan continuamente en el sitio web del Departamento de Salud, www.health.pa.gov.

PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE NO TIENEN ACCESO A INTERNET: Además de los recursos que se mencionan a continuación, los adultos mayores y los adultos con discapacidades que no tienen acceso a Internet pueden llamar al 211, la línea directa de asistencia de los servicios sociales de Pennsylvania, que puede comunicar a cualquier persona con la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad.

PACE/PACENET (Contrato de Asistencia Farmacéutica para la Tercera Edad de Pennsylvania): El Departamento de la Tercera Edad proporciona acceso a información sobre vacunas para las personas inscritas en los programas PACE/PACENET, que proporcionan asistencia farmacéutica a los adultos mayores de 65 años. Si usted está inscrito en PACE/PACENET, comuníquese al 1-800-424-4326 para obtener información sobre las vacunas.

PA Link (Enlace de Pennsylvania a Recursos para la Tercera Edad y la Discapacidad): Para los adultos mayores y los adultos con discapacidades que no tienen acceso a una computadora o a Internet, PA Link proporciona acceso a información sobre las vacunas, a la localización del acceso para las necesidades de transporte y asistencia para programar una vacunación. Si usted es un adulto mayor o un adulto con discapacidades y no

tiene una computadora o acceso a Internet, comuníquese con PA Link al 1-800-753-8827 para obtener asistencia.

Agencias del Área sobre la Tercera Edad: Las 52 Agencias del Área sobre la Tercera Edad de PA brindan asistencia a los adultos mayores que necesitan una vacuna contra la COVID-19. Visite el Localizador de Agencias del Área sobre la Tercera Edad para encontrar la AAA ubicada en su condado de residencia o llame al 211 para comunicarse por teléfono con la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad.

Línea directa de salud de PA: Si una persona no tiene acceso a Internet y tiene preguntas sobre el proceso de vacunación, puede llamar al 877-PA-HEALTH para hablar con un representante. Si una persona actualmente reúne los requisitos, el representante lo ayudará a localizar proveedores de vacunas cercanos y le proporcionará información de contacto para que pueda concertar una cita de vacunación directamente con un proveedor.

Persevere PA es una línea telefónica gratuita en caso de crisis por la COVID-19 diseñada para poner en contacto a las personas que llaman con consejeros que los ayuden con la ansiedad, la depresión y el impacto en la salud mental de la COVID-19. Comuníquese con Persevere PA al 1-855-284-2494.

En el caso de una persona sorda o con problemas de audición para recibir información por teléfono, los servicios de retransmisión de PA están disponibles llamando al 711.

Para cualquier otra pregunta sobre la COVID-19 y los adultos mayores, comuníquese con el Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania al (717) 783-1550 o envíe un correo electrónico a aging@pa.gov.

PROGRAMAS DE SALUD Y BIENESTAR

Beneficios: Los programas de salud y bienestar del Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania se centran en mantener la salud de los adultos mayores y en prevenir las enfermedades mediante enfoques basados en la evidencia. Los programas incluyen clases sobre afecciones crónicas, prevención de lesiones y enfermedades, incontinencia, salud mental, abuso de sustancias, manejo de los medicamentos, ejercicio y nutrición.

Hay aproximadamente 30 programas de salud y bienestar basados en la evidencia que ofrecen las Agencias del Área sobre la Tercera Edad en todo el estado. Algunos de los programas disponibles más ampliamente son:

- Programa de Autogestión de Enfermedades Crónicas (CDSMP), que revisa las formas saludables de vivir con una afección crónica a través de seis talleres que cubren el manejo de los medicamentos, la mejora de la nutrición, el aumento de la aptitud física y el ejercicio, la comunicación con sumédico, la gestión de las emociones diarias que, a menudo, acompañan una afección crónica, y aprender a trabajar dentro del sistema de atención médica.
- Programa de Autogestión de la Diabetes (DSMP), como el CDSMP, que revisa formas saludables de gestionar la vida con diabetes a través de seis talleres.
- Programa de Autogestión del Dolor Crónico (CPSMP), como el CDSMP y el DSMP, revisa formas saludables de gestionar la vida con dolor crónico a través de seis talleres.
- Healthy IDEAS (Identifying Depression Empowering Activities for Seniors, Identificación de la Depresión y Actividades de Capacitación para Adultos Mayores) proporciona una detección de la depresión y una intervención en la depresión para los adultos mayores y los capacita para gestionar su depresión a través de un enfoque de activación del comportamiento que fomenta la participación en actividades significativas.
- Pasos Saludables para Adultos Mayores (HSOA) es un programa de prevención de caídas basado en la evidencia que está diseñado para concientizar sobre las caídas, detectar el riesgo de caídas, introducir métodos para prevenirlas y proporcionar referencias y recursos a través de dos sesiones de taller.
- Pasos Saludables en Movimiento (HSIM) es un programa de ejercicios para la prevención de caídas basado en la evidencia, abierto a participantes de todos los niveles de aptitud física y diseñado para aumentar la fuerza y el equilibrio a través de ocho sesiones de taller.

Personas elegibles: Cualquier persona mayor de 60 años.

Contacto: Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y TRASTORNOS RELACIONADOS

Beneficios: La información sobre la Enfermedad de Alzheimer y Trastornos Relacionados (ADRD) se proporciona a través de las 52 Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 121). Hay información adicional disponible a través de los centros de evaluación geriátrica, las unidades de atención a la demencia, los centros de vida diaria para adultos mayores, los centros de investigación de la enfermedad de Alzheimer y las sedes de la Asociación de Alzheimer. La Asociación de Alzheimer tiene dos sedes y ocho oficinas regionales en Pennsylvania que pueden ayudarlos a usted y a sus seres queridos con una gran variedad de servicios e información.

Contacto:
Alzheimer's Association
Línea de ayuda gratuita las 24 horas del día, los 7 días de la semana: 800-272-3900

Greater Pennsylvania Chapter
2595 Interstate Drive, Suite 100
Harrisburg, PA 17110
717-651-5020
https://www.alz.org/pa?set=1

Delaware Valley Chapter
399 Market Street, Suite 102
Philadelphia, PA 19106
215-561-2919
www.alz.org/delval

Contacto: Alzheimer's Disease Research Centers

UPMC Montefiore
4th Floor, Suite 421
200 Lothrop Street
Pittsburgh, PA 15213-2582
412-692-2700
www.adrc.pitt.edu

Penn Memory Center at the Penn Neuroscience Center
Perelman Center for Advanced Medicine
3400 Civic Center Boulevard
South Pavilion, 2nd Floor
Philadelphia, PA 19104
215-662-7810
www.pennmemorycenter.org

ATENCIÓN DENTAL

Beneficios: Muchos miembros de la Pennsylvania Dental Association ofrecen atención dental a los adultos mayores con tarifas con descuentos de al menos el 10 por ciento.

Contacto: Los dentistas de su área para preguntar si ofrecen descuentos a los adultos mayores o visite el sitio web de la Pennsylvania Dental Association: www.padental.org para acceder a la sección "Find a Member Dentist" (Encuentre un dentista miembro), que contiene información sobre los dentistas de su área que ofrecen descuentos a los adultos mayores.

SERVICIOS DENTALES DONADOS (DDS) POR PENNSYLVANIA

Beneficios: Servicios Dentales Donados (DDS) por Pennsylvania es un programa que ayuda a encontrar atención integral para adultos mayores, personas con discapacidades o quienes se encuentren en riesgo médico. Los DDS cuentan con 590 dentistas y 110 laboratorios dentales en todo el estado que ofrecen sus servicios de forma voluntaria y proporcionan ayuda gratuita en el consultorio a personas que reúnan los requisitos para participar en el programa. Puede haber listas de espera en algunas áreas debido a que el volumen de solicitudes recibidas varía según el condado.

Personas elegibles: Personas mayores de 65 años, con riesgo médico o con una discapacidad permanente. Las pautas de ingresos se determinan por los ingresos mensuales combinados de la familia en comparación con la cantidad de personas que reside en el hogar, utilizando los porcentajes más recientes del nivel de pobreza. Si el solicitante tiene algún tipo de cobertura dental, se necesita una prueba de cobertura y/o una carta de denegación con su solicitud. El programa de DDS es para personas que necesitan una atención dental amplia. El programa no está diseñado para la atención de emergencia o para personas que solo necesitan un chequeo, una limpieza o radiografías.

Documentos necesarios: Se le pueden pedir copias de las declaraciones de discapacidad o de las cartas de adjudicación con su solicitud.

Cómo presentar la solicitud: Las solicitudes se pueden completar en línea en https://dentallifeline.org/Pennsylvania/ haciendo

clic en “Apply” (Presentar la solicitud) o puede descargar e imprimir la solicitud y enviarla por correo a la dirección indicada en la solicitud.

Contacto:
Marsha Thomas, Coordinadora de DDS
Dental Lifeline Network • Pennsylvania
P.O. Box 357
Vandergrift, PA 15690
800-716-8721 or 724-568-4343
Fax: 724-568-4944
mthomas@dentallifeline.org
https://dentallifeline.org/Pennsylvania/

Tammy Shumaker, Coordinadora de DDS
Dental Lifeline Network • Pennsylvania
P.O. Box 205
Newville, PA 17241
844-489-9446 or 717-776-3262
Fax: 717-776-3268
tshumaker@dentallifeline.org
https://dentallifeline.org/Pennsylvania/

ATENCIÓN DE TRANSICIÓN

La atención de transición se refiere a un sistema coordinado de transición de una persona entre entornos y proveedores de atención médica durante el curso de una enfermedad aguda o crónica. Los programas de Atención de Transición brindan asistencia y seguimiento centrados en la persona para facilitar un alta satisfactoria y prevenir reingresos hospitalarios que podrían evitarse.

Beneficios: Los programas de Atención de Transición facilitan la comunicación entre el receptor de la atención, sus cuidadores y los proveedores de salud. Estos programas brindan apoyo y promueven el conocimiento de la afección médica de la persona y las necesidades de gestión de la salud en curso. Los programas de Atención de Transición se han desarrollado en todo el estado para proporcionar una intervención centrada en la persona durante 30 días después de recibir el alta de un hospital u otro entorno sanitario. Los programas se centran en los objetivos y las necesidades de la persona individual, proporcionando herramientas de gestión de la salud, asistencia de

seguimiento y conexiones con los recursos de la comunidad, lo que aumenta la probabilidad de que una persona tenga éxito en la transición fuera de un centro de atención médica.

Contacto: Los servicios de Atención de Transición los proporcionan muchos hospitales, centros de enfermería y organizaciones de atención administrada que están asociados con agencias de servicios sociales, agencias de salud en el hogar y Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 121). Comuníquese con el personal de Servicios Sociales de su centro de salud o con la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad para obtener información sobre la disponibilidad de los servicios de Atención de Transición en su condado.

DEPARTAMENTO DE SALUD, PROGRAMA DE LESIONES EN LA CABEZA

El Programa de Lesiones en la Cabeza (HIP) del Departamento de Salud paga los servicios de rehabilitación por lesiones en la cabeza para las personas que reúnan los requisitos. El objetivo del programa es ayudar a las personas con una lesión cerebral traumática a vivir de forma independiente en su hogar y en su comunidad.

Beneficios: Los servicios proporcionados por el HIP incluyen: asistencia previa a la inscripción, evaluación previa a la admisión, desarrollo del plan de servicios, servicios de rehabilitación (terapia cognitiva, fisioterapia, recreación terapéutica, capacitación para el trabajo, etc.) y gestión de casos. Los servicios pueden proporcionarse en centros residenciales, centros de día (ambulatorios) o en el hogar y la comunidad.

Personas elegibles: Ciudadanos estadounidenses y residentes de Pennsylvania en el momento de la lesión y la solicitud de que el residente haya sufrido una lesión cerebral traumática después del 2 de julio de 1985. Otras pautas de elegibilidad requieren que la persona sea mayor de 18 años, cumpla con las pautas de ingresos, complete una solicitud y tenga necesidades que puedan ser abordadas por el HIP a través de la rehabilitación.

Contacto: Para obtener más información o una solicitud, comuníquese con el HIP llamando al 717-772-2763 durante el horario de atención habitual, de 8 a.m. a 5 p.m., o llame a la línea de ayuda para lesiones cerebrales al 866-412- 4755 para que lo

comuniquen con un especialista en inscripciones, o visite www.health.pa.gov.

DEPARTAMENTO DE SALUD, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA

El Programa de Enfermedad Renal Crónica (CRDP) del Departamento de Salud brinda atención y tratamiento para adultos con enfermedad renal en etapa terminal (ESRD).

Beneficios: El CRDP ayuda a los residentes de Pennsylvania que reúnen los requisitos con el costo de los servicios médicos, los servicios de transporte y los servicios de farmacia relacionados con su diagnóstico de ESRD. Los servicios cubiertos pueden incluir servicios de diálisis, trasplante renal, gestión médica, servicios de hospitalización y ambulatorios, medicamentos, suministros y equipos de diálisis a domicilio y transporte limitado para los pacientes.

Personas elegibles: Ciudadanos estadounidenses o inmigrantes legales y residentes de Pennsylvania diagnosticados con ESRD, que tengan un ingreso familiar igual o inferior al 300 por ciento de las pautas federales de ingresos de pobreza. Los ingresos y la cobertura de salud se tienen en cuenta para la determinación de los costos en una escala móvil y con el Departamento de Salud como pagador de último recurso.

Contacto: Para obtener información sobre la inscripción, comuníquese con la línea directa de atención al cliente del CRDP al 1-800-225-7223, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., y consulte a un especialista en elegibilidad, o visite www. health.pa.gov/topics/programs/Chronic-Renal-Disease.

VACUNAS

Beneficios: Las siguientes vacunas se recomiendan para los adultos mayores de 65 años:

- Vacuna contra la influenza (gripe): se recomienda para todos los adultos de forma anual, a principios del otoño. Las vacunas contra la gripe pueden obtenerse en muchos negocios locales, en el consultorio de su médico o en su farmacia local. Hay varias vacunas disponibles. Consulte con su médico cuál es la vacuna adecuada para usted.

- Tétanos, difteria y tos ferina (Td/Tdap): se recomienda desde la infancia hasta la edad adulta. Vacúnese con la Tdap una vez y luego con un refuerzo cada 10 años.
- Herpes Zóster: previene la culebrilla en personas mayores de 50 años. Hay dos tipos de vacunas: dos dosis para personas mayores de 50 años y una dosis para personas mayores de 60 años. Consulte con su médico cuál es la vacuna adecuada para usted.
- La vacuna antineumocócica disminuye la posibilidad de contraer neumonía neumocócica o disminuye la gravedad de la neumonía neumocócica si se enferma. Hay dos vacunas. Consulte con su médico cuál es la vacuna adecuada para usted.
- El acceso y la disponibilidad de las vacunas contra la COVID-19 puede encontrarse en vaccine.gov y en health.pa.gov
- En situaciones especiales, incluidos los viajes, deben considerarse otras vacunas o refuerzos como la del sarampión, las paperas y la rubéola, la meningocócica o la de la hepatitis.

Contacto: Para obtener más información, visite www.cdc.gov/vaccines.

CENTROS DE SALUD ESTATALES

Beneficios: Los servicios de salud pública están disponibles en el Centro de Salud Estatal o mediante una rápida derivación. Se ofrece una variedad de servicios que incluyen vacunas seleccionadas; asesoramiento, pruebas y derivación de ETS/VIH; y tratamiento y seguimiento de la tuberculosis.

Personas elegibles: Las vacunas están disponibles para los adultos que no tienen seguro o que tienen un seguro insuficiente. No hay criterios de elegibilidad para otros servicios.

Contacto: 877-PA HEALTH (877-724-3258); o comuníquese con la Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

SALUD MENTAL

Los servicios de salud mental para las personas que reúnen los requisitos para recibir Asistencia Médica o las personas sin seguro o con seguro insuficiente se obtienen a través de las 48

oficinas del programa de Salud Mental/Discapacidades Intelectuales (MH/ID) que cubren los 67 condados de Pennsylvania.

Beneficios: Estos programas del condado son los lugares de contacto para una variedad de servicios como: asesoramiento, gestión de casos, servicios en caso de crisis/emergencia, servicios residenciales y de rehabilitación para las personas y sus familias.

Los servicios y la asistencia comunitarios especializados para los adultos mayores están disponibles en cada vez más comunidades. También está disponible el Programa de Apoyo Comunitario, una coalición de personas con problemas de salud mental, familiares y profesionales que trabajan para ayudar a los adultos con enfermedades mentales graves a vivir satisfactoriamente en la comunidad.

Personas elegibles: Todos los residentes de Pennsylvania, independientemente de su edad.

Contacto: La oficina de MH/ID del condado en su área, o:

Office of Mental Health and Substance Abuse Services
Commonwealth Tower, 12th Floor
P.O. Box 2675
Harrisburg, PA 17105
717-705-8395
Línea gratuita: 877-356-5355
Fax: 717-705-8386

Other Resources:
Mental Health Association in Pennsylvania
717-346-0549
Línea gratuita: 866-578-3659

National Alliance for the Mentally Ill (NAMI)
Keystone Pennsylvania
412-366-3788
Línea gratuita: 888-264-7972

Pennsylvania Mental Health Consumers Association
717-564-4930
Línea gratuita: 800-887-6422

Nota: Se le preguntará acerca de su capacidad para pagar los servicios médicos y hospitalarios. Algunos costos pueden ser pagados por Medicare y Medical Assistance.

PREVENT SUICIDE PA

Prevent Suicide PA se encuentra en Harrisburg y es una organización estatal sin fines de lucro dedicada exclusivamente a la prevención del suicidio en Pennsylvania.

La misión de Prevent Suicide PA es ofrecer apoyo a las personas afectadas por el suicidio, a brindar educación, concientización y comprensión al colaborar con la comunidad para prevenir el suicidio y reducir el estigma asociado a él. Nuestra visión es tener una mancomunidad en la que se valore cada vida, que todos tengan el apoyo necesario para obtener ayuda cuando la necesiten, y que la esperanza y la sanación abunden en cada persona.

Contacto: Visite www.preventsuicidepa.org para obtener información sobre la capacitación y los recursos disponibles, llame al 717-885-9161 o envíe un correo electrónico a info@preventsuicidepa.org. Si usted o alguien que conoce se encuentra en una situación de angustia emocional o crisis suicida, comuníquese con la Línea Nacional de Prevención del Suicidio al 1-800-8255 o con la Línea de Texto para Casos de Crisis enviando un mensaje de texto al 741-741.

SOUTH MOUNTAIN RESTORATION CENTER

El Departamento de Servicios Humanos opera South Mountain Restoration Center para proporcionar atención a largo plazo a los residentes de Pennsylvania que no pueden ser atendidos en las instalaciones de enfermería de la comunidad. El Centro proporciona atención a personas que tienen antecedentes de enfermedades psiquiátricas graves, personas que han vivido durante muchos años en centros estatales y personas que han estado encarceladas. Los residentes del Centro han agotado otras alternativas de internación, son psiquiátricamente estables y no muestran comportamientos que supongan un riesgo para ellos mismos o para otros residentes.

Beneficios: Los residentes participan en una gama completa de servicios y programas, incluidos fisioterapia y terapia ocupacional, psicoterapia y servicios psicológicos, y reciben apoyo social

y espiritual. El objetivo final del equipo de tratamiento de cada residente es que regrese a su comunidad de origen siempre que sea posible. La misión es que las personas vuelvan a tener una vida plena y satisfactoria, y que reconozcan, al mismo tiempo, la necesidad de mantener la dignidad fundamental del individuo y su derecho a recibir atención, terapia de recuperación, capacitación y los servicios de rehabilitación que mejor se adapten a sus necesidades.

Personas elegibles: Todos los residentes admitidos en el centro deben estar certificados por la Agencia del Área sobre la Tercera Edad de su condado como personas que necesitan atención en un hogar de ancianos.

Contacto:
South Mountain Restoration Center
10058 South Mountain Rd.
South Mountain, PA 17261-0999
717-749-3121

Información sobre la admisión:
South Mountain Restoration Center
Social Service Department
717-749-4003

DISCAPACIDADES INTELECTUALES, AUTISMO Y DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO

Los servicios se administran a través de entidades administrativas (AE). Las entidades administrativas suelen ser la oficina de salud mental/discapacidades intelectuales/del desarrollo (MH/IDD) del condado. Las entidades administrativas actúan como fuente de derivación y supervisan los servicios locales. Los servicios son proporcionados por agencias proveedoras dispuestas y calificadas a través de un acuerdo con el DHS.

Beneficios: Las entidades administrativas determinan la elegibilidad de una persona para el programa y autorizan la financiación de los servicios contenidos en un plan de apoyo individual (ISP) que se desarrolla con la persona y su equipo con la ayuda de su coordinador de asistencia. Se ofrecerá a la persona la posibilidad de elegir las organizaciones de coordinación de asistencia.

Las entidades administrativas realizarán lo siguiente:

- Completar la determinación del nivel de atención.
- Analizar la asistencia y los servicios disponibles.
- Ofrecer la oportunidad de completar una solicitud para el programa de exención basado en el hogar y la comunidad de Medicaid.
- Ofrecer a la persona la posibilidad de elegir las organi zaciones de coordinación de asistencia.

El coordinador de asistencia realizará lo siguiente:

- Desarrollar un ISP con la persona y su equipo.
- Ayudar a la persona a identificar individuos o agencias de la comunidad que puedan ofrecer asistencia y servicios.
- Coordinar, localizar y supervisar la asistencia y los servicios.

Es posible que las personas desde el nacimiento también reúnan los requisitos para recibir los servicios ofrecidos a través de la Exención Consolidada, la Exención de Vida en la Comunidad o la Exención de Apoyo Dirigido a la Persona/Familia. Estas exenciones ofrecen los siguientes servicios:

- Empleo asistido avanzado
- Tecnología de asistencia
- Apoyo conductual
- Asesoramiento sobre beneficios
- Especialista en comunicación
- Apoyo para la participación comunitaria
- Acompañante
- Servicios de consulta nutricional
- Apoyo educativo
- Capacitación y apoyo a la familia/cuidador
- Adaptaciones de accesibilidad en el hogar
- Personal para las tareas del hogar
- Servicios de transición a la vivienda y mantenimiento de la vivienda
- Apoyo en el hogar y en la comunidad
- Vida compartida (con y sin licencia) (exenciones de vida consolidada y comunitaria)
- Música, arte y terapia asistida por caballos
- Bienes y servicios dirigidos por el participante (Exenciones por vida en la comunidad y por apoyo dirigido a la persona/familia)
- Habilitación residencial (con y sin licencia) (exención consolidada)
- Cuidado de relevo
- Enfermería por turnos

- Empleo en pequeños grupos
- Suministros especializados
- Empleo asistido
- Vida asistida
- Consultor
- Coordinación de la asistencia
- Terapias
  - » Fisioterapia
  - » Del habla/lenguaje
  - » Ocupacional
  - » Orientación, movilidad y visión
- Transporte
- Adaptaciones para accesibilidad en los vehículos

Nota: Las personas pueden inscribirse en un solo programa de exención.

Personas elegibles:

- No hay límite de edad para las personas con discapacidad intelectual o autismo.
- Las personas con una discapacidad del desarrollo con una alta probabilidad de derivar en una discapacidad intelectual o autismo reúnen los requisitos desde los 0 hasta los 8 años de edad.
  - » Nivel de atención
  - » Evaluación médica
  - » Diagnóstico de discapacidad intelectual, autismo o discapacidad del desarrollo
  - » Recomendación de un nivel de atención en un centro de cuidados intermedios (ICF) basada en una evaluación médica
  - » Determinación de la elegibilidad para la Asistencia Médica (MA)
  - » Cumplimiento de los requisitos financieros determi nados por la Oficina de Asistencia del condado local

Las personas interesadas en obtener más información sobre la elegibilidad de los servicios pueden comunicarse con la ODP a la línea de atención al cliente de los Servicios para Discapacidades Intelectuales al 1-888-565-9435 o en la oficina local de salud mental/discapacidades intelectuales/del desarrollo (MH/IDD) de su condado.

Contacto regional:
Oficina Regional del Noreste, 570-963-4749
Oficina Regional del Sureste, 215-560-2245
Oficina Regional Central, 717-772-6507
Oficina Regional del Oeste, 412-565-5144

Oficina principal:
Office of Developmental Programs Room 502,
Health & Welfare Building
P.O. Box 2675
Harrisburg, PA 17105-2675
717-787-3700 o línea gratuita 888-565-9435
www.dhs.pa.gov

SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AUTISMO PARA ADULTOS

La Oficina de Programas de Desarrollo (ODP) administra dos programas adicionales para adultos de 21 años o más con un diagnóstico de trastorno del espectro autista (ASD), la Exención de Autismo para Adultos (AAW) y el Programa Comunitario de Autismo para Adultos o ACAP.

Para reunir los requisitos para la AAW, la persona debe ser mayor de 21 años, ser residente de Pennsylvania en el momento de la inscripción, tener un diagnóstico de ASD (el coeficiente intelectual no se tiene en cuenta para la AAW) y cumplir determinados criterios de elegibilidad funcional y financiera.

Además de la Coordinación de la Asistencia, se ofrecen los siguientes servicios en el marco de la Exención de Autismo para Adultos:

- Tecnología de asistencia
- Planificación profesional
- Búsqueda de empleo
- Evaluación vocacional
- Servicios de Transición a la Comunidad
- Habilitación diurna
- Apoyo a la familia
- Modificaciones en el hogar
- Consulta nutricional
- Habilitación residencial
- Cuidado de relevo
- Desarrollo de habilidades especializadas

- Servicios de especialistas en comportamiento
- Desarrollo sistemático de habilidades
- Apoyo comunitario
- Empleo asistido
- Apoyo al empleo de larga duración
- Capacitación laboral intensiva
- Servicios complementarios temporales
- Terapias (habla y lenguaje, asesoramiento)
- Transporte
- Modificación de vehículos

El participante y su equipo utilizan las necesidades y los intereses individuales para desarrollar el Plan de Apoyo Individual (ISP). El equipo del ISP incluye al coordinador de la asistencia, a la persona y a cualquiera que la persona decida involucrar. El ISP especifica los servicios que recibirá el participante, las razones por las que necesita esos servicios y las metas y objetivos de dichos servicios.

Contacto:
Para obtener más información sobre la Exención de Autismo para Adultos (AAW), llame al 866-539-7689 o visite www.dhs.pa.gov, haga clic en "Services" (Servicios) y luego vaya a "Disabilities and Aging" (Discapacidades y Tercera Edad). Las personas interesadas también pueden comunicarse con la oficina local de salud mental/discapacidad del desarrollo intelectual (MH/IDD) de su condado para obtener más información.

El segundo programa de apoyo para adultos con ASD es el Programa Comunitario de Autismo para Adultos o ACAP. Al igual que para la AAW, la persona debe ser mayor de 21 años, ser residente de Pennsylvania en el momento de la inscripción, tener un diagnóstico de ASD (el coeficiente intelectual no se tiene en cuenta para la ACAP) y cumplir determinados criterios de elegibilidad funcional y financiera. El ACAP solo está disponible para personas que residan en los condados de Dauphin, Chester, Cumberland o Lancaster.

El ACAP es un programa de atención administrada y es un sistema de atención totalmente integrado y completo que incluye servicios de salud física, salud del comportamiento, servicios sociales, recreativos, de transporte, de empleo, terapéuticos, educativos, de crisis, de apoyo en el hogar y de vida independiente. Los Servicios de Autismo de Keystone

(KAS) funcionan como la organización de atención administrada y como el proveedor de muchos de los servicios incluidos en el ACAP. Otros servicios son proporcionados por la red de proveedores calificados de KAS (por ejemplo, médicos de atención primaria, dentistas).

El ACAP proporciona los siguientes servicios:
Todos los servicios médicos (incluidos los servicios de emergencia proporcionados por un médico, los servicios psiquiátricos y el acceso directo a un especialista en salud de la mujer para proporcionarle servicios de atención médica de rutina y preventiva)

- Tecnología de asistencia
- Servicios de audiología
- Planificación profesional
- Servicios de enfermeras certificadas
- Servicios de quiropráctica
- Servicios de Transición a la Comunidad
- Habilitación diurna
- Servicios dentales
- Apoyo a la familia
- Servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades
- Modificaciones en el hogar
- Personal para las tareas del hogar
- Servicios de cuidados paliativos
- Servicios de centros de cuidados intermedios (ICF)
- Suministros médicos y equipo médico duradero
- Servicios de intervención en caso de crisis de salud mental
- Transporte no médico
- Consulta nutricional
- Servicios de asistencia personal
- Servicios de habilitación residencial
- Cuidado de relevo
- Transporte médico que no sea de emergencia para servicios cubiertos por el Programa de Asistencia Médica
- Servicios de centros de enfermería
- Servicios de optometría
- Servicios de clínica psiquiátrica para pacientes ambulatorios
- Servicios de podología
- Prótesis oculares y otros aparatos oculares
- Servicios respiratorios
- Desarrollo de habilidades especializadas (incluye servicios de especialistas en comportamiento, desarrollo sistemático de habilidades y apoyo comunitario)

- Empleo asistido
- Coordinación de la asistencia
- Terapias: del habla/lenguaje, ocupacional, física/movilidad, asesoramiento
- Servicios de trabajo de transición
- Modificación de vehículos
- Servicios de enfermería a domicilio

Otros servicios están cubiertos por Medical Assistance (pago por servicio): Centro de hospitalización, centro quirúrgico ambulatorio, atención médica a domicilio, clínica que incluye planificación familiar, transporte, centro de diálisis renal, laboratorio, clínica de radiografías, farmacia.

Contacto: Para obtener más información sobre el ACAP, comuníquese con la Oficina de Programas de Desarrollo llamando al 866-539-7689 o visite el sitio web www.dhs.pa.gov, haga clic en "Services" (Servicios) y luego vaya a "Disabilities and Aging" (Discapacidades y Tercera Edad).

La dirección postal es:
Department of Human Services Office of
Developmental Programs
Bureau of Supports for Autism and Special Populations
P.O. Box 2675
Harrisburg, PA 17105

OFICINA DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL

La misión de la Oficina de Rehabilitación Profesional (OVR) de Pennsylvania es ayudar a los residentes de Pennsylvania con discapacidad a lograr y mantener el empleo y la independencia. La OVR proporciona servicios a las personas con discapacidades que reúnen los requisitos tanto directamente como a través de una red de proveedores aprobados. Los servicios se proporcionan de forma individualizada.

OFICINA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL

La Oficina de Servicios de Rehabilitación Profesional (BVRS) de la OVR presta servicios para ayudar a las personas con discapacidades a prepararse para conseguir un empleo o conservarlo. BVRS presta servicios a las personas con discapacidades

que reúnen los requisitos tanto directamente como a través de una red de proveedores aprobados. Los servicios se proporcionan de forma individualizada y pueden incluir: diagnóstico, evaluación profesional, asesoramiento profesional, la capacitación, tecnología de asistencia, inserción laboral y servicios de asistencia.

Para obtener más información sobre los servicios de la BVRS y los requisitos para recibirlos, visite www.dli.pa.gov/ovr o comuníquese con la oficina de distrito más cercana. Para obtener información de contacto de las oficinas de distrito, visite www.dli.pa.gov/ovr y haga clic en "OVR Office Directory" (Directorio de oficinas de la OVR).

Información de contacto de la oficina central
1521 N. 6th Street
Harrisburg, PA 17102
717-787-5244 Voz
717-787-4885 TTY
800-442-6351* Voz
866-830-7327* TTY
Correo electrónico: OVRfeedback@pa.gov

OFICINA DE CEGUERA Y SERVICIOS DE LA VISTA

La Oficina de Ceguera y Servicios de la Vista (BBVS) de la OVR presta servicios para ayudar a los residentes de Pennsylvania que son ciegos o que tienen problemas de la vista a trabajar y mantener una vida independiente. La BBVS cuenta con seis oficinas de distrito que proporcionan diversos servicios en toda Pennsylvania.

La BBVS también tiene seis áreas de programas principales:

- Rehabilitación profesional
- Vida independiente para adultos mayores ciegos
- Programas de servicios especializados para adultos y niños
- Programa de Emprendimiento de Negocios
- Terapia de rehabilitación de la vista
- Orientación y Movilidad

Para obtener más información sobre estos programas y los requisitos de elegibilidad, comuníquese con la oficina de distrito más cercana a usted.

Oficinas de Distrito de la BBVS
Llamada gratuita dentro de Pennsylvania

ALTOONA
1130 12th Ave., Suite 300
Altoona, PA 16601
814-946-7330 Voz
866-695-7673* Voz
844-242-1060* TTY

ERIE
4200 Lovell Place
Erie, PA 16503
814-871-4401 Voz
814-871-4599 TTY
866-521-5073* Voz
888-884-5513* TTY

HARRISBURG
Forum Place
555 Walnut Street, 8th Floor
Harrisburg PA 17101
717-787-7500 Voz
717-787-1733 TTY
866-375-8264* Voz
888-575-9420* TTY

PHILADELPHIA
801 Market Street
Suite 6034
Philadelphia, PA 19107
215-560-5700 Voz
866-631-3892* Voz

PITTSBURGH
531 Penn Avenue
Pittsburgh, PA 15222
412-565-5240 Voz
412-392-5921 TTY
866-412-4072* Voz
888-870-4474* TTY

WILKES-BARRE
8 W. Market Street, Suite 200
Wilkes-Barre, PA 18701
570-826-2361 Voz
570-820-4848 TTY
866-227-4163* Voz

ASOCIACIÓN PARA CIEGOS DE PENNSYLVANIA

Beneficios: Esta organización estatal trabaja en nombre de sus agencias miembros para asegurar y gestionar la financiación estatal de los servicios locales y para generar un discurso uniforme en favor de los residentes de Pennsylvania que experimentan la pérdida de la vista. Hay 25 agencias locales en todo el estado y pueden comunicarlo a usted con la asociación que presta servicios en su comunidad.

Contacto:
PA Association for the Blind
555 Gettysburg Pike, Ste. A300
Mechanicsburg, PA 17055
717-766-2020
Fax: 717-766-2099
www.pablind.org
info@pablind.org

OFICINA PARA PERSONAS SORDAS Y CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN

La Oficina para Personas Sordas y con Problemas de Audición (ODHH) es una oficina del Departamento de Trabajo e Industria de Pennsylvania.

Beneficios: La ODHH cumple cuatro funciones principales:

- Defiende a las personas sordas, con problemas de audición o sordociegas
- Brinda información y actúa como un recurso que puede responder las preguntas, por ejemplo: el personal puede responder preguntas sobre audífonos, programas/servicios, intérpretes de lenguaje de señas, o tecnología
- Realiza derivaciones y se asegura de que los proveedores sean accesibles

- Administra la Ley de Registro Estatal de Intérpretes y Traductores de Lenguaje de Señas.

Personas elegibles: Todos los residentes de Pennsylvania que sean sordos, que tengan problemas de audición o que sean sordociegos.

Contacto:
1521 N. 6th Street
Harrisburg, PA 17102
717-783-4912 Voz/TYY
800-233-3008 (voz/tty) (solo en PA).
Videoteléfono: 717-831-1928
Correo electrónico: odhh@pa.gov
Sitio web: www.dli.pa.gov/odhh

SOCIEDAD DE PENNSYLVANIA PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS SORDAS

Beneficios: La misión de la Sociedad de Pennsylvania para el Progreso de las Personas Sordas (PSAD) es capacitar a las personas sordas y con problemas de audición para que logren un acceso pleno e igualitario a sus derechos civiles, humanos y lingüísticos, a través de la información y la defensa.

Contacto:
www.psadweb.org

ASOCIACIÓN DE PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN DE ESTADOS UNIDOS, OFICINA ESTATAL DE PA

La Oficina Estatal de PA de la Asociación de Pérdida de la Audición de Estados Unidos (HLAA-PA) es la oficina estatal de la Asociación de Pérdida de la Audición de Estados Unidos (HLAA), una organización nacional de consumidores que representa a las personas con pérdida de la audición.

Beneficios: La misión de la HLAA es facilitar la comunicación a las personas con pérdida auditiva mediante la información, la educación, la defensa y el apoyo.

Contacto:
Nancy Kingsley, directora del estado
info@hlaa-pa.org
https://hlaa-pa.org/WP/

SERVICIOS PARA LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO

Beneficios: Las personas con problemas de drogas, alcohol o juego y las que buscan información pueden recibir asistencia del Departamento de Programas de Drogas y Alcohol (DDAP). El DDAP trabaja con 47 agencias locales en toda Pennsylvania identificadas como Autoridad Única del Condado (SCA) para el tratamiento, la prevención y la intervención. El DDAP también otorga licencias a casi 800 proveedores de tratamiento en toda la mancomunidad. Los habitantes de Pennsylvania pueden utilizar el sitio web del DDAP para encontrar uno de los más de 700 buzones de recepción de medicamentos recetados en todo el estado para deshacerse de forma segura de los medicamentos recetados viejos e innecesarios.

Contacto: Las personas que busquen tratamiento inmediato contra el consumo de sustancias para sí mismas o para un ser querido deben llamar al 1-800-662-4357 (HELP) de forma gratuita, las 24 horas del día, los 365 días del año, para que se les ponga en contacto con un centro de tratamiento según sus necesidades individuales. Las personas que busquen tratamiento para el problema de la ludopatía pueden llamar al 1-800-GAMBLER.

Para obtener más información, visite www.ddap.pa.gov.

CERTIFICADOS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN

La División de Registros Vitales del Departamento de Salud mantiene los registros de nacimiento y de defunción de Pennsylvania desde 1906 hasta el presente. Es posible que necesite los certificados de nacimiento para obtener un pasaporte, la Seguridad Social u otros beneficios, el empleo y la identificación personal; usted o su familia pueden necesitar los certificados de defunción por motivos de patrimonio, herencia e investigación genealógica.

Beneficios: Los certificados de nacimiento (con sello en relieve) se emiten por una tarifa de $20 y son aceptables para diversos usos, como la identificación personal, el empleo, la solicitud de pasaporte y la Seguridad Social. Los certificados de defunción (con sello en relieve) se emiten por una tarifa de $20 y son aceptables para diversos usos, como la liquidación

de una herencia, seguros, pensiones/jubilaciones, transferencia de propiedades, Seguridad Social y acciones/bonos. Los miembros de las Fuerzas Armadas (activos o retirados), el cónyuge legal de dichos miembros de las Fuerzas Armadas y los hijos dependientes de los miembros de las Fuerzas Armadas pueden quedar exentos de las tarifas (puede requerirse documentación). Se exime de las tarifas a las personas que no tienen hogar.

Nota: Puede solicitar certificados de nacimiento y de defunción en https://mycertificates.health.pa.gov; en una de las sucursales de Registros Vitales o por correo. Las sucursales de Registros Vitales están ubicadas en Erie, Harrisburg, New Castle, Philadelphia, Pittsburgh y Scranton. Las solicitudes para pedir por correo se pueden encontrar en www.certificates.health.pa.gov.

Contacto: Llame a la División de Registros Vitales al 844-228-3516 o envíe un correo electrónico a RA-DHPAVITALRECDINQ@pa.gov.

AYUDA EN EL HOGAR

AYUDA EN EL HOGAR

Beneficios: La Agencia del Área sobre la Tercera Edad en su condado ofrece una gran variedad de servicios basados en el hogar y la comunidad para los consumidores que reúnan los requisitos. Estos servicios pueden incluir:

- Servicios de salud a domicilio (enfermería y terapias especializadas, manejo de los medicamentos y asistentes de salud a domicilio)
- Atención personal (asistencia en las actividades de la vida diaria, como bañarse, vestirse, comer, asearse y usar el baño)
- Servicios de asistencia a domicilio (pueden incluir tareas domésticas sencillas, compras y ayuda con la lavandería)
- Comidas a domicilio
- Cuidado de relevo (ayuda al cuidador)
- Transporte
- Sistemas personales de respuesta a emergencias (PERS)

Contacto: Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

ATENCIÓN MÉDICA EN EL HOGAR

Las Agencias de Salud en el Hogar proporcionan y coordinan servicios para consumidores que requieren enfermería especializada, terapias u otros servicios de atención médica en el hogar según las indicaciones y prescripciones de un médico.

Beneficios: La Atención Médica en el Hogar incluye los servicios de enfermería especializada, manejo de los medicamentos, fisioterapia, terapia ocupacional, terapia del habla y ayudantes de salud en el hogar a tiempo parcial o de forma intermitente. Estos servicios son proporcionados por enfermeras registradas, terapeutas licenciados y ayudantes de salud en el hogar. Los deberes de un asistente de salud en el hogar incluyen la realización de procedimientos como extensión de los servicios de terapia, el cuidado personal, la deambulación y el ejercicio, los servicios domésticos esenciales para el cuidado de la salud en el hogar, la asistencia con los medicamentos que normalmente se autoadministran, la notificación de los cambios en las condiciones y necesidades del paciente y la cumplimentación de los registros correspondientes. Estos servicios se llevan a cabo con la supervisión directa de una enfermera registrada y/o un terapeuta licenciado.

Personas elegibles: Consumidores que necesitan atención durante un período de enfermedad o recuperación según lo determine un médico.

Nota: Medicare, Medicaid y otros seguros de terceros pueden cubrir los servicios de Atención Médica en el Hogar prescritos por un médico si se cumplen los criterios de elegibilidad. En los casos en que los servicios no están cubiertos por el seguro de terceros, la Agencia del Área sobre la Tercera Edad puede ofrecer Servicios de Salud en el Hogar con el programa OPTIONS.

Contacto: Comuníquese con la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad para obtener una lista de Agencias de Salud en el Hogar certificadas en su área (página 121).

PROGRAMA OPTIONS

El programa OPTIONS del Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania ofrece servicios para ayudar a los residentes de Pennsylvania mayores de 60 años a permanecer en sus hogares y comunidades. La Agencia local del Área sobre la Tercera Edad lleva a cabo una entrevista exhaustiva para determinar la elegibilidad e identificar las necesidades insatisfechas de los consumidores. Un gerente de atención trabaja estrechamente con el consumidor para desarrollar un plan de atención para abordar las necesidades insatisfechas y coordina la prestación de servicios.

Beneficios: Los servicios disponibles en el programa OPTIONS pueden incluir:

- Servicios para la vida diaria para adultos
- Dispositivos de asistencia/adaptación
- Gestión de la atención
- Servicios de emergencia
- Salud en el hogar
- Modificaciones en el hogar
- Asistencia en el hogar
- Servicios de comida en el hogar
- Equipos y suministros médicos
- Cuidado personal
- Sistema personal de respuesta a emergencias
- Control de plagas o fumigación
- Transporte médico especializado

***No todos los servicios están disponibles en todos los condados.**

No hay requisitos de elegibilidad financiera, sin embargo, los consumidores que reciben los servicios de OPTIONS pueden verse obligados a compartir el costo de los servicios que reciban. La tarifa de costo compartido del consumidor se basa en los ingresos mensuales contables en una escala móvil. Se requiere una verificación financiera para recibir los servicios.

Contacto: Para obtener más información o para solicitar los servicios de OPTIONS, comuníquese con la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

EXENCIÓN DE COMMUNITY HEALTHCHOICES (CHC)

Beneficios: El programa de atención administrada de CHC incluye una exención 1915(c) que proporciona servicios y asistencia a largo plazo en el hogar o en la comunidad a los participantes que reúnen los requisitos.

Personas elegibles:
Personas mayores de 21 años que sean elegibles para recibir servicios y asistencia a largo plazo de Medicaid porque necesitan el nivel de atención que proporciona un centro de enfermería.

Contacto: La Organización de Atención Administrada de CHC, o RA-PWCHC@pa.gov. Para obtener más información sobre CHC, vaya awww.HealthChoices.pa.gov

PROGRAMA DE INDEPENDENCIA EN LA VIDA DIARIA PARA LA TERCERA EDAD

El programa de Independencia en la Vida Diaria para la Tercera Edad (LIFE) es el único programa de atención a largo plazo totalmente integrado de Pennsylvania que ofrece un paquete coordinado de atención y servicios completos.

Beneficios: Si reúnen los requisitos, los participantes reciben sus servicios de Medicare y Medicaid a través del programa LIFE. El programa proporciona servicios de centro de salud de día, atención médica primaria in situ, terapias, cuidado personal, productos farmacéuticos, recreación, socialización, enfermería, supervisión, comidas y transporte. Otros servicios que pueden proporcionarse son los de especialistas, atención hospitalaria y ambulatoria, servicios de laboratorio y radiografías, anteojos, audífonos, prótesis dentales, atención de emergencia, servicios de salud conductual y atención en centros de enfermería. El personal, especializado en atención geriátrica, evalúa las necesidades de cada participante y desarrolla un programa individual de atención.

Personas elegibles: Personas mayores de 55 años que cumplan con los criterios de nivel de atención para un centro de enfermería especializada. Deben cumplir con los requisitos financieros determinados por la Oficina de Asistencia del Condado o deben poder pagar en forma privada. Las personas deben residir en un área atendida por el centro LIFE y deben poder

ser atendidas con seguridad en la comunidad en el momento de la inscripción.

Nota: Medicare y Medicaid cubren los costos si son elegibles. También hay una opción de pago privado. Además, LIFE no está disponible actualmente en todos los condados.

Contacto: La Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 111) o el Agente de Inscripción Independiente del Departamento de Servicios Humanos: 1-877-550-4227

Department of Human Services
Office of Long-Term Living
Office of Chief of Staff
Division of Coordinated Care
555 Walnut Street, 6th Fl.
Harrisburg, PA 17101
717-787-8091
www.dhs.pa.gov
https://www.dhs.pa.gov/Services/Disabilities-Aging/Pages/LIFE.aspx

CENTROS DE VIDA DIARIA PARA ADULTOS MAYORES

Beneficios: Los centros de vida diaria para adultos mayores ofrecen una alternativa basada en la comunidad a la institucionalización para adultos mayores y adultos con un deterioro funcional o una enfermedad relacionada con la demencia durante parte de un día de 24 horas.

Los objetivos de estos servicios son:

- Mantener o mejorar el nivel de funcionamiento del participante
- Promover la socialización
- Proporcionar cuidado de relevo y asistencia a los cuidadores, y contribuir así a la capacidad del participante para permanecer en la comunidad

Todos los centros de vida diaria para adultos de Pennsylvania proporcionan lo siguiente:

- Cuidado personal
- Servicios de enfermería
- Servicios sociales
- Actividades terapéuticas

- Servicios nutricionales y dietas terapéuticas
- Atención de emergencia

Algunos centros ofrecen servicios adicionales, que incluyen:

- Fisioterapia, terapia ocupacional y terapia del habla
- Servicios médicos
- Podología
- Odontología
- Servicios de laboratorio, radiología y diagnóstico
- Farmacia
- Servicios psiquiátricos o psicológicos
- Oftalmología/Optometría
- Audiología
- Cosmetología/Barbería

Los servicios se proporcionan según sea apropiado para cada participante a través de un plan de atención individualizado.

Los centros de vida diaria para adultos son inspeccionados, al menos, una vez al año por el Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania. Los informes de inspección se pueden encontrar en línea en www.aging.pa.gov.

Contacto: Para obtener más información sobre los centros de vida diaria para adultos, llame al 717-214-6716 o visite www.aging.pa.gov.

VIVIENDA

SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA ADULTOS

Beneficios: El Programa de Atención Domiciliaria (Dom Care) ofrece una vivienda supervisada y similar a la del hogar para adultos de 18 años o más que no puedan vivir de forma independiente en la comunidad. Los hogares de Dom Care están certificados por la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad para tres o menos residentes. Las Agencias del Área sobre la Tercera Edad ponen en contacto a los residentes que reúnen los requisitos con los proveedores de Dom Care teniendo en cuenta sus necesidades, preferencias e intereses mutuos. Las Agencias del Área sobre la Tercera Edad también proporcio-

nan servicios de gestión de la atención a los residentes y realizan inspecciones anuales de los hogares de atención domiciliaria. Los residentes del hogar de Dom Care reciben asistencia con actividades de autoayuda como bañarse, asearse y lavar la ropa. Los proveedores de Dom Care se aseguran de que el residente reciba comidas nutritivas, transporte a las citas médicas y asistencia para la autoadministración de medicamentos, cuando sea necesario.

Los proveedores de atención domiciliaria suelen ser personas que ofrecen sus casas y están dispuestos a proporcionar a los residentes alojamiento, apoyo, atención y estímulo en un entorno familiar. Participan en un proceso de certificación para asegurarse de que su hogar cumpla los requisitos de salud y seguridad. El éxito del programa Dom Care depende de estas personas que desean ofrecer atención y cuidados personalizados a los residentes y fomentar el sentido de pertenencia e independencia en su propio hogar.

Contacto: Para obtener más información sobre el programa Dom Care, ya sea como posible residente o como proveedor, vaya a aging.pa.gov o comuníquese con la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

PROGRAMA DE VIVIENDA COMPARTIDA E INTERCAMBIO DE RECURSOS (SHARE)

Beneficios: El Programa de Vivienda Compartida e Intercambio de Recursos, o SHARE por su sigla en inglés, es una opción de vivienda asequible que reúne a anfitriones que tienen un cuarto adicional en su casa con personas que buscan una vivienda, a cambio de un alquiler, ayuda en la casa o una combinación de ambos.

El programa SHARE sigue un proceso de solicitud estructurado, individual y minucioso, para garantizar la seguridad, verificar la compatibilidad y establecer en colaboración las normas básicas con el anfitrión y la persona que comparte la vivienda. Un consejero de vivienda de SHARE llevará a cabo una presentación con el posible anfitrión y la persona que comparte el hogar, realizará una comprobación de las referencias y los antecedentes penales y organizará una prueba para compartir el hogar.

El programa SHARE está actualmente disponible en los conda-

dos de Pike, Wayne, Monroe, Venango, Crawford, Adams, Union y Snyder, y se está planeando su expansión a otros condados.

Personas elegibles: Los participantes de SHARE deben tener, al menos, 18 años y una de las personas asociadas debe ser mayor de 60 años.
Contacto: Para obtener más información sobre SHARE, llame al 888-801-SHARE-HOME o visite al sitio web del Departamento de la Tercera Edad: www.aging.pa.gov/SHARE

OPORTUNIDAD DE VIVIENDA EN CABAÑAS PARA ADULTOS MAYORES (ECHO)

Beneficios: El Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania se asocia con la Asociación de Agencias del Área sobre la Tercera Edad de Pennsylvania (P4A) para ofrecer la Oportunidad de Vivienda en Cabañas para Adultos Mayores (ECHO). Las cabañas son residencias pequeñas, separadas y fabricadas para adultos mayores que se ubican temporalmente al lado o en el patio trasero de una familia anfitriona (parientes o amigos cercanos). El arreglo proporciona independencia y privacidad a su residente junto con un fácil acceso a la familia o amigos que pueden proporcionar asistencia. Cuando cambien los requisitos de vida del residente, la cabaña se trasladará a la casa de otra familia anfitriona.

Personas elegibles: Todos los adultos mayores a los que se proporciona asistencia tienen bajos ingresos y no pagan más del 30 % de sus ingresos mensuales para residir en la cabaña. Las cabañas se pondrán a disposición a través de una colaboración local entre las Agencias del Área sobre la Tercera Edad (AAA) y un socio local en materia de vivienda.

Actualmente, hay seis cabañas en los siguientes condados/áreas de servicio de las AAA:

- Centre
- Fayette
- Lackawanna
- Huntingdon/Bedford/Fulton

Contacto: Para obtener más información sobre ECHO, comuníquese con su AAA local (página 121)

PROGRAMA DE ASISTENCIA ENERGÉTICA PARA VIVIENDAS DE BAJOS INGRESOS

El Departamento de Servicios Humanos de Pennsylvania (DHS) administra el Programa de Asistencia Energética para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHEAP) a través de las Oficinas de Asistencia del Condado.

Beneficios: El LIHEAP ofrece asistencia en forma de subvención en efectivo, que se envía directamente al proveedor de calefacción para ayudar a pagar una parte de las facturas de calefacción. El pago mínimo en efectivo del LIHEAP para la temporada 2021-2022 es de $500 y el máximo es de $1,500. Además del programa de dinero en efectivo del LIHEAP, los hogares que experimentan una crisis de calefacción pueden reunir los requisitos para recibir beneficios adicionales a través del programa de crisis del LIHEAP. Una crisis de calefacción es cuando un hogar no tiene calefacción o está en peligro inmediato de no tenerla. El pago mínimo en efectivo del programa de crisis del LIHEAP para la temporada 2021-2022 es de $25 y el máximo es de $1,200. Un hogar solo puede recibir un beneficio en efectivo durante la temporada del LIHEAP, pero puede recibir varios pagos de crisis hasta que se alcance el límite máximo de $1,200. Tanto el programa de efectivo como el de crisis del LIHEAP funcionan durante la temporada de calefacción de invierno.

Para la temporada de LIHEAP 2021-2022, los programas comenzaron el 18 de octubre de 2021 y finalizarán el 6 de mayo de 2022. El DHS puede extender o acortar el programa dependiendo de la disponibilidad de fondos federales. El LIHEAP no es una ayuda social ni un préstamo. No se coloca un gravamen sobre la vivienda y el consumidor no tiene que devolver el dinero. El LIHEAP garantiza que los habitantes de Pennsylvania puedan mantenerse seguros y calentar su hogar durante los meses de invierno.

Personas elegibles: Personas y familias cuyos ingresos cumplan con las pautas establecidas para el programa. La elegibilidad para la temporada 2021-22 del LIHEAP se establece en el 150 por ciento de las pautas federales de ingresos de pobreza. La siguiente tabla muestra los ingresos máximos permitidos para la elegibilidad basada en el tamaño del hogar.

Tamaño del hogar	Ingresos máximos
1	$19,320
2	$26,130
3	$32,940
4	$39,750
5	$46,560
6	$53,370
7	$60,180
8	$66,990
9	$73,800
10	$80,610

Cada persona adicional en el hogar agrega $6,810 a los ingresos máximos permitidos para la elegibilidad.

Contacto: La Oficina de Asistencia del Condado (página 125) o la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

EDUCACIÓN PARA PROPIETARIOS, INQUILINOS Y DESARROLLADORES

El Departamento de Salud (DOH) de Pennsylvania proporciona información y servicios de derivación con respecto a la información sobre la prevención del envenenamiento por plomo al operar la línea de información sobre el plomo.

Beneficios: Un especialista en información y derivación puede responder las preguntas relacionadas con el envenenamiento por plomo en la infancia y las investigaciones ambientales en el hogar. La línea de información sobre el plomo también puede proporcionar recursos para la eliminación de la pintura a base de plomo. Cualquier persona que esté preocupada por el plomo y otros temas relacionados puede llamar para informarse sobre la legislación, los reglamentos y las políticas actuales relacionadas con la salud en los hogares. Si usted es propietario o inquilino y ocupa una casa construida antes de 1978, es posible que tenga pintura a base de plomo. A medida que esta pintura se descompone, crea polvo que se puede respirar o tocar. La intoxicación infantil por plomo a niveles bajos puede dificultar el aprendizaje, interferir en el crecimiento, dañar la audición y retrasar el desarrollo. A niveles altos, el plomo puede causar coma, convulsiones e incluso la muerte. Los niños menores de 6

años son los que corren más riesgo porque se llevan las manos y otras cosas a la boca. Se recomienda que todos los niños menores de 6 años se sometan a una prueba de envenenamiento por plomo, mediante un sencillo análisis de sangre. Si su hijo ha estado expuesto al plomo, un profesional de la salud puede trabajar con usted para reducir o eliminar el impacto a largo plazo. Además, es importante que su casa sea inspeccionada en busca de pintura con plomo. Llame al Departamento de Salud para obtener más información sobre los recursos para la inspección y eliminación de la pintura a base de plomo.

Contacto: Llame al 800-440-LEAD (5323), o visite https://www.health.pa.gov/topics/disease/Lead%20Poisoning/Pages/Information-Line.aspx.

COMUNIDADES DE JUBILADOS

Las comunidades de jubilados están evolucionando y ofrecen una gran variedad de comodidades y niveles de servicios. Las comunidades de jubilados suelen estar destinadas a personas mayores sanas y activas. Las unidades pueden alquilarse o comprarse.

Revise la descripción de la comunidad y de la propiedad para asegurarse de que se ofrecen los servicios deseados.

COMUNIDAD DE JUBILADOS CON ATENCIÓN CONTINUA

Las Comunidades de Jubilados con Atención Continua (CCRC) son comunidades residenciales para adultos mayores, generalmente de más de 55 años, en las que los residentes tienen acceso a continuidad de diversos tipos de atención médica, incluida la vida asistida y la atención de enfermería especializada. Pennsylvania es líder en el sector de la atención continua y ofrece más de 290 CCRC con licencia entre las que elegir.

Beneficios: Una comunidad de jubilados con atención continua ofrece una vida independiente, normalmente en un departamento o una cabaña, y acceso a un nivel superior de atención, como cuidado personal o un centro de enfermería. Los residentes pasan de un nivel de atención a otro a medida que cambian sus necesidades. Los servicios, como las comidas, la atención médica y las actividades sociales y recreativas, se proporcionan a través de un acuerdo contractual para toda la

vida del residente. Los residentes suelen pagar una tarifa inicial y un cargo mensual.

Contacto: Para encontrar una Comunidad local de Jubilados con Atención Continua, llame al 877-881-6388, o visite www.insurance.pa.gov y haga clic en "Continuing Care" (Atención Continua) en la lista desplegable "Coverage" (Cobertura). Los consumidores también pueden descargar una copia de la publicación en https://www.insurance.pa.gov/Coverage/ContinuingCare/Pages/default.aspx.

RESIDENCIAS DE VIDA ASISTIDA

El Departamento de Servicios Humanos de Pennsylvania autoriza y supervisa las residencias de vida asistida.

Estas residencias proporcionan: comida, alojamiento, cuidado personal y servicios complementarios de atención médica junto con asistencia o supervisión en cuestiones como vestirse, bañarse, dieta, gestión financiera y transporte. Los reglamentos de concesión de licencias aplicables a las residencias de vida asistida prescriben normas de atención más estrictas que las de los hogares de cuidado personal, tales como: unidades de vivienda más grandes para los residentes, paquetes de servicios de atención, mayor dotación de personal, incluido el personal de enfermería, y servicios de atención médica.

Solo las Residencias de Vida Asistida con licencia pueden utilizar el término "vida asistida" en su nombre o publicidad para diferenciarse de un hogar de cuidado personal.

La Oficina de Licencias de Servicios Humanos del Departamento de Servicios Humanos autoriza y supervisa las residencias de vida asistida.

Puede encontrar más información sobre las inspecciones en el sitio web del departamento: www.dhs.pa.gov. Haga clic en Licensing & Providers (Licencias y Proveedores) o llame al 717-783-3670.

VIVIENDAS DE ALQUILER ASISTIDO

Beneficios: El gobierno federal proporciona asistencia para el alquiler a adultos mayores/familias de bajos ingresos y a personas con discapacidadeswww.PAHousingSearch.com y

Búsqueda de Departamentos Asequibles son recursos en línea para buscar viviendas de alquiler asistido y departamentos accesibles en Pennsylvania.

Personas elegibles: La edad de elegibilidad es de, al menos, 62 años o, al menos, 18 años para las personas con discapacidades permanentes. La elegibilidad de los ingresos se basa en un porcentaje de la renta promedio del condado de residencia. Los inquilinos pagan el 30 por ciento de sus ingresos para el alquiler.

Contacto: Para obtener información sobre las viviendas de alquiler asistido para adultos mayores, visite www.PAHousingSearch.com o llame a la línea gratuita al 1-877-428-8877 (de lunes a viernes de 9 a.m. a 8 p.m.).

DEPARTAMENTOS ACCESIBLES Y ASEQUIBLES

Beneficios: www.PAHousingSearch.com es una lista gratuita para ayudar a las personas a encontrar una vivienda que satisfaga necesidades específicas, como características de accesibilidad, asequibilidad y proximidad al transporte público. Se puede buscar por ubicación, importe del alquiler, si admite mascotas, etc. Las personas con necesidades de accesibilidad y los adultos mayores pueden utilizar herramientas como el campo de búsqueda "vivienda para personas mayores/discapacitados" o la herramienta de búsqueda "accesible" para buscar unidades con características importantes para la vida independiente. Se puede obtener asistencia en vivo para la búsqueda a través de la línea gratuita.

Contacto: En el sitio web www.PAHousingSearch.com o en la línea gratuita y bilingüe al 877-428-8844 (los días de semana de 9 a.m. a 8 p.m.).

CENTROS DE ENFERMERÍA

En Pennsylvania, hay aproximadamente 700 centros de enfermería de atención a largo plazo. Los centros de enfermería tienen licencia, están certificados por el Departamento de Salud y son supervisados por dicho departamento para garantizar la calidad de la atención.

Beneficios: Los centros de enfermería proporcionan atención médica y servicios para las personas que requieren atención

especializada y supervisada las 24 horas del día. Los servicios se proporcionan según las necesidades de la persona debido a una enfermedad, lesión, convalecencia o enfermedad física o mental. El personal está disponible para ayudar a las personas con todas sus necesidades médicas y personales mientras están en el centro de enfermería.

Personas elegibles: Los servicios se reembolsan a las personas que reúnan los requisitos para recibirlos a través del Programa de Asistencia Médica (Medicaid). Las personas que reúnan los requisitos recibirán mensualmente una asignación para su uso personal. Medicare y otros seguros privados también pueden cubrir los servicios del centro de enfermería si la persona cumple los criterios de cobertura. Las personas que cumplan los criterios para recibir atención en un centro de enfermería también podrán recibir servicios a domicilio y en la comunidad, lo que les permitirá seguir viviendo en la comunidad.

Contacto: Usted puede obtener información sobre los centros de enfermería de su área comunicándose con la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 121) o ingresando al sitio web del Departamento de Salud: www.health.pa.gov.

HOGARES DE CUIDADO PERSONAL

Beneficios: Los Hogares de Cuidado Personal son entornos residenciales que ofrecen comida, alojamiento y asistencia personal o supervisión en las actividades de la vida diaria (como el baño, el aseo y la preparación de comidas). La Oficina de Licencias de Servicios Humanos del Departamento de Servicios Humanos les otorga una licencia y los inspecciona. Los Hogares de Cuidado Personal pueden ser de privados o ser operados por una corporación y pueden ser con o sin fines de lucro. Un Hogar de Cuidado Personal debe tener un contrato escrito entre el residente y el hogar, y enumerar los servicios proporcionados, el costo de cada servicio, los arreglos y la información financieros, la evaluación de las necesidades médicas y de asistencia, las reglas del hogar y otra información.

Contacto: Puede encontrar más información sobre los Hogares de Cuidado Personal en su área y las inspecciones en el sitio web del departamento: www.dhs.pa.gov. Haga clic en “Licensing & Providers” (Licencias y Proveedores).

Línea Directa de Quejas sobre Hogares de Cuidado Personal: 877-401-8835
Línea Directa de Apoyo al Operador: 866-503-3926

Oficinas regionales:
Región Central: 800-882-1885
Región del Noreste: 800-833-5095
Región del Sureste: 866-711-4115
Región del Oeste: 888-322-3664

Oficina principal:
Bureau of Human Services Licensing
Health and Welfare Building
625 Forster Street, Room 631
Harrisburg, PA 17120
717-783-3670

REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Beneficios: Muchos de los adultos mayores de Pennsylvania prefieren permanecer en su hogar a medida que envejecen. Sin embargo, los gastos como las facturas médicas y los costos de los servicios públicos pueden dificultar el pago del mantenimiento y las reparaciones del hogar. Suele haber programas locales de ayuda.

Contacto: Comuníquese con la Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 111) para obtener información sobre los programas disponibles en su área. También puede encontrar programas útiles a través de la Agencia de Vivienda y Finanzas de Pennsylvania (PHFA) y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) - Desarrollo Rural (página 54).

HIPOTECAS INVERSAS

Beneficios: Las hipotecas inversas son préstamos especiales para viviendas que permiten a los propietarios mayores convertir el capital de su casa en efectivo. El producto del préstamo puede recibirse como una suma global, un pago mensual o una línea de crédito. El importe que puede pedir prestado depende del valor de su vivienda, su edad, el tipo de interés vigente y, en el caso de determinados préstamos, los límites de préstamo de su área. No hay restricciones para el uso que dará a los fondos de la hipoteca inversa. A diferencia de una

hipoteca tradicional, en este tipo de préstamo, no se realizan pagos mensuales. El reembolso del préstamo vence cuando usted o el último prestatario, como su cónyuge superviviente, ya no viva en la propiedad debido a fallecimiento, venta de la vivienda o traslado definitivo. Usted sigue siendo el propietario de la vivienda y realiza las reparaciones necesarias, además de pagar los impuestos y el seguro.

Personas elegibles: En general, todos los prestatarios deben tener 62 años o más. No se tiene en cuenta el estado de salud. No hay requisitos especiales de ingresos. La casa debe ser una residencia unifamiliar o una propiedad de dos a cuatro unidades que sea de su propiedad y la ocupe. Las casas prefabricadas construidas después de 1976, los condominios y las casas adosadas también pueden reunir los requisitos. Cualquier préstamo o hipoteca existente sobre la vivienda debe liquidarse con los ingresos de la hipoteca inversa. Además, las reparaciones necesarias de la vivienda también deben realizarse con los ingresos. Los fondos restantes se pueden utilizar para cualquier propósito.

Nota: La hipoteca inversa debe estar en la primera posición de gravamen. Se requiere asesoramiento para todas las hipotecas inversas antes de iniciar el proceso de solicitud. Las sesiones de asesoramiento pueden realizarse en persona o por teléfono.

Contacto: Para obtener información sobre los programas de hipotecas inversas o una lista actualizada de los prestamistas participantes, comuníquese con la oficina del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos más cercana a su domicilio o con un asesor de hipotecas inversas (HECM) llamando al 800-569-4287. También puede visitar el sitio web www.hud.gov.

Otras fuentes de información sobre las hipotecas inversas:

The National Reverse Mortgage Lenders Association
1400 16th St. N.W., Suite 420
Washington, D.C. 20036
202-939-1760
https://www.reversemortgage.org/

AARP®
1-888-687-2277
www.aarp.org

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Beneficios: La Comisión de Servicios Públicos de Pennsylvania (PUC de PA) equilibra las necesidades de los consumidores y de las empresas de servicios públicos, garantiza un servicio seguro y confiable con tarifas razonables, protege el interés público, educa a los consumidores para que tomen decisiones independientes e informadas sobre los servicios públicos, promueve el desarrollo económico y fomenta las nuevas tecnologías y los mercados competitivos de una manera ambientalmente racional.

La PUC de PA es responsable de responder las preguntas y tramitar las quejas sobre los servicios públicos de electricidad, gas natural, teléfono, calefacción por vapor, agua y aguas residuales. Los investigadores intervienen en asuntos de facturación, crédito y finalización del servicio, así como en las quejas sobre los proveedores de electricidad y gas natural.

Contacto: Para obtener información sobre cómo elegir un proveedor de electricidad, visite www.puc.pa.gov o www.PAPowerSwitch.com. Para obtener información sobre cómo cambiar de proveedor de gas natural, visite www.PAGasSwitch.com.

PA Public Utility Commission
Bureau of Consumer Services
400 North Street
Harrisburg, PA 17120

Línea gratuita: 800-692-7380
Personas con discapacidad auditiva:
Servicios de retransmisión de PA 7-1-1

PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL CLIENTE, PROVEEDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMAS DE ASISTENCIA ENERGÉTICA:

Facturación presupuestada: – Todos los clientes residenciales pueden comunicarse con su compañía de electricidad o gas natural y solicitar la facturación presupuestada en cualquier momento. Cada factura mensual tendrá el mismo importe.

La compañía puede ajustar la factura cuatro veces al año, aumentándola o reduciéndola, según el consumo del cliente.

Programa de Asistencia al Cliente (CAP): Los CAP pueden reducir su factura mensual de servicios. Los CAP también pueden eliminar el importe que ya adeude. Cada compañía tiene un CAP y trabaja con el cliente para determinar lo que puede pagar en comparación con el costo de la energía utilizada.

Programa de Referencia y Evaluación de Asistencia al Cliente (CARES): El programa CARES ayuda a los clientes con necesidades especiales. CARES puede ayudarlo a encontrar formas de pagar su factura de servicios. Por ejemplo, las necesidades especiales son los clientes que están experimentando emergencias familiares, divorcio, desempleo o emergencias médicas. El objetivo es proporcionar asistencia y orientación para ayudar a los clientes a pagar sus facturas de servicios públicos.

Fondos de emergencia: Las compañías de servicios públicos tienen fondos de emergencia que proporcionan asistencia en efectivo a los clientes de servicios públicos para ayudarlos a pagar sus facturas. Los fondos de emergencia proporcionan subvenciones de asistencia a los clientes que no se benefician de otros programas de asistencia financiera, o a los que todavía tienen una necesidad crítica de asistencia después de que se hayan agotado los demás recursos. Los fondos realizan pagos directamente a las compañías en nombre de los clientes elegibles.

Programa de Reducción del Uso para Personas con Bajos Ingresos (LIURP): El LIURP ayuda a los clientes residenciales con bajos ingresos a reducir la cantidad de electricidad o gas natural que utilizan cada mes. Por lo general, la compañía puede instalar elementos de ahorro de energía en su casa para ayudar a reducir las facturas. Por ejemplo, una factura de menor importe significa que su pago cubre una mayor parte de la factura o tal vez cubra la totalidad de dicha factura.

Beneficios: Los representantes de los proveedores de servicios públicos revisarán los problemas del cliente y le proporcionarán asistencia o información de derivación sobre agencias que puedan ayudarlo con el problema. Muchos proveedores de servicios públicos ofrecen un plan de pago opcional y pueden

aceptar un pago parcial o hacer arreglos especiales si es necesario. Sin embargo, si un cliente se vuelve moroso y no hace arreglos de pago, el servicio público puede ser cancelado.

Contacto: Comuníquese con su proveedor de servicios públicos para obtener más información sobre estos programas. Para obtener más información, visite www.puc.pa.gov.

AGENCIA DE FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA DE PENNSYLVANIA

La Agencia de Financiación de la Vivienda de Pennsylvania (PHFA) fue creada con el objetivo de proporcionar "casas y departamentos decentes, seguros y asequibles para los adultos mayores, las personas de escasos recursos y aquellos con necesidades especiales de vivienda".

Beneficios: La PHFA tiene diversos programas relacionados con la vivienda que son útiles para los adultos mayores de Pennsylvania, como, por ejemplo:

- Préstamos para la compra de viviendas asequibles para las personas que buscan pasar a una casa más pequeña o a una residencia de una sola planta.
- Asistencia con el pago inicial y los costos de cierre para ayudar con los costos iniciales.
- El Programa Access de Modificaciones en el Hogar proporciona asistencia financiera a las personas con discapacidades o que tienen un familiar discapacitado que vive con ellos para comprar una vivienda y hacerla accesible de acuerdo con sus necesidades.
- Programas de refinanciación para ayudar a los propietarios de viviendas a aprovechar los intereses más bajos vigentes para reducir sus costos hipotecarios.
- El Programa de Renovación HomeStyle®, que permite a quienes compren viviendas y sean elegibles, o a los propietarios existentes que deseen refinanciar su hipoteca, reparar, remodelar, renovar o completar mejoras energéticas. Esto permite a los compradores hacer las reparaciones necesarias de inmediato sin tener que pedir otro préstamo a un interés más alto y con un período de amortización más breve.
- El Programa de Préstamos para la Eficiencia Energética para Propietarios (HEELP), que ofrece un préstamo con

un tipo de interés del 1 por ciento para mejoras específicas de eficiencia energética para los propietarios de viviendas, incluidos los techos.

• El Préstamo para Fosas Sépticas para Propietarios PENNVEST, que proporciona financiación para la reparación o sustitución de los sistemas sépticos de los propietarios en sus parcelas, para conexiones nuevas al sistema público de alcantarillado y para reparaciones a las conexiones existentes de las tuberías públicas de alcantarillado a las viviendas.

• El Programa de Asistencia Hipotecaria de Emergencia para Propietarios (HEMAP), que ayuda a las personas que, sin tener la culpa, se han retrasado en los pagos de su hipoteca y están en peligro de ejecución hipotecaria.

Contacto: Otros programas de vivienda proporcionados por la Agencia de Financiación de la Vivienda de Pennsylvania se pueden encontrar en el sitio web de la agencia: www.PHFA.org o puede llamar al Centro de Soluciones para el Cliente de la agencia al 1-855-U-Are-Home (827-3466).

Nota: Para los adultos mayores de Pennsylvania que desean ayuda para encontrar el departamento adecuado para sus necesidades de vivienda, www.PAHousingSearch.com es un localizador de departamentos que está disponible.

PROGRAMA 504 PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS

Beneficios: Este programa proporciona préstamos a los propietarios de viviendas de muy bajos ingresos para reparar, mejorar o modernizar su casa y proporciona subvenciones a los propietarios de viviendas de edad avanzada de muy bajos ingresos para eliminar los peligros para la salud y la seguridad.

Contacto: Desarrollo Rural del USDA, www.rd.usda.gov/pa

ASISTENCIA AL ALQUILER RURAL

Beneficios: El programa de Asistencia al Alquiler Rural proporciona una fuente adicional de apoyo a los hogares con ingresos demasiado bajos para pagar el alquiler subvencionado del Programa de Vivienda e Instalaciones Comunitarias con sus propios recursos.

Personas elegibles: Las personas con ingresos muy bajos y bajos, los adultos mayores y las personas con discapacidad son elegibles si no pueden pagar su alquiler mensual básico dentro del 30 por ciento del ingreso mensual ajustado. Los ingresos muy bajos se definen como inferiores al 50 por ciento del Ingreso Promedio del Área (AMI), los ingresos bajos están entre el 50 y el 80 por ciento del AMI, y los ingresos moderados se establecen sumando $5,500 al límite de ingresos bajos.

Contacto: Oficina de Desarrollo Rural del USDA en Harrisburg, PA, 717-237-2186, o busque una oficina local en www.rd.usda.gov/pa.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE ESTADOS UNIDOS

Beneficios: El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos ofrece una amplia variedad de programas de vivienda y también ofrece consejos para comprar una casa, obtener una hipoteca y encontrar propiedades de alquiler asequibles.

Contacto: Para obtener información sobre los programas del HUD, comuníquese con la oficina del HUD más cercana a usted, o visite https://www.hud.gov/states/pennsylvania/offices

U.S. Department of Housing and Urban Development
William S. Moorhead Federal Building
1000 Liberty Ave., Ste. 1000
Pittsburgh, PA 15222-4004
412-644-6428, 412-644-5747 (TTY)

U.S. Department of Housing and Urban Development
Pennsylvania State Office
Philadelphia Regional Office the Wanamaker Building
100 Penn Square East
Philadelphia, PA 19107-3380
215-656-0500, 215-656-3452 (TTY)

PROGRAMA DE CLIMATIZACIÓN

El Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico de Pennsylvania (DCED) trabaja con la red de agencias del Programa de Asistencia para la Climatización (WAP) para admi-

nistrar el WAP. Además, la red del WAP se asocia con las Oficinas locales de Asistencia del Condado para administrar el Programa de Interfaz de Crisis para los hogares sin calefacción.

Beneficios: El objetivo del programa es hacer que el costo de la energía sea más asequible para las familias de bajos ingresos en toda Pennsylvania, y ayudarlas a que sus hogares sean utilicen la energía de forma más eficiente. Los servicios de climatización se proporcionan sin cargo alguno a las personas y familias que reúnen los requisitos. Tanto los propietarios como los inquilinos pueden beneficiarse de este programa.

El primer paso es llevar a cabo una auditoría energética del hogar para determinar las medidas de conservación de energía más apropiadas. Dichas medidas pueden incluir, entre otras, detener la filtración de aire mediante el sellado la colocación de burletes en puertas y ventanas y el reemplazo de cristales rotos, lo que asegura un aislamiento adecuado en los áticos, y el aislamiento de los calentadores eléctricos de agua. La asistencia en caso de crisis está disponible para clientes elegibles para el Programa de Asistencia Energética para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHEAP) para reparar o reemplazar los sistemas de calefacción.

Personas elegibles: Personas y familias con ingresos en el 200 por ciento o menos del nivel federal de pobreza. La elegibilidad para la asistencia en caso de crisis requiere una derivación de la Oficina de Asistencia del Condado.

Contacto: Para obtener información sobre el programa y para solicitar el WAP, comuníquese con la agencia local de climatización. Para ello, visite https://dced.pa.gov/. Visite el sitio web de la Oficina local de Asistencia del Condado: http://www.dhs.pa.gov/citizens/heatingassistanceliheap/index.htm para solicitar la asistencia de emergencia en caso de crisis del LIHEAP.

CENTROS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

Beneficios: Los Centros para la Vida Independiente (CIL) suelen ser organizaciones no residenciales, privadas, sin fines de lucro, controladas por los consumidores y basadas en la comunidad, que proporcionan servicios y defienden a personas de todas las edades con todo tipo de discapacidades. Trabajan para ayudar a las personas con discapacidad a alcanzar su máximo potencial

dentro de sus familias y comunidades. Hay 17 Centros para la Vida Independiente, que también representan la defensa de una gran variedad de asuntos nacionales, estatales y locales. Trabajan para garantizar el acceso físico y programático a la vivienda, el empleo, el transporte, las comunidades, las instalaciones recreativas y los servicios médicos y sociales, entre otros.

Contacto:
1007 Mumma Road, Suite #100
Wormleysburg, PA 17043
717-713-3910
www.thepcil.org

SEGURO

PENNSYLVANIA MEDICARE EDUCATION AND DECISION INSIGHT (PA MEDI) – PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ASESORÍA SOBRE SEGUROS MÉDICOS

Beneficios: Asesores especialmente capacitados brindan asistencia objetiva y gratuita, en persona o por teléfono o en formato virtual para brindarles a los beneficiarios de Medicare información fácil de entender sobre Medicare, el seguro complementario de Medicare (Medigap), los planes Medicare Advantage, los planes de medicamentos recetados de Medicare (Parte D), las pólizas de seguro de atención a largo plazo y los programas de ahorro de costos de Medicare. PA MEDI también puede ayudar a los beneficiarios a comprender y ayudar con el proceso de apelación de Medicare y comprender los beneficios de las pólizas de atención a largo plazo. Todos los servicios son gratuitos y confidenciales.

Personas elegibles: Todos los beneficiarios de Medicare, sus familias o sus cuidadores que necesiten asistencia.

Contacto: PA MEDI al 800-783-7067 de 8 a. m. a 5 p. m. de lunes a viernes o en sus Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

ESTAFAS DE RENTAS VITALICIAS

Beneficios: La ley de Pennsylvania prohíbe que las compañías de seguros cancelen o se nieguen a renovar o suscribir muchos tipos de pólizas de seguro únicamente por la edad de un solicitante o persona asegurada. Aquellas pólizas que pueden ser denegadas únicamente por la edad incluyen el seguro de ingresos por invalidez y el seguro de hospitalización, entre otros.

Renta vitalicia: Una renta vitalicia es un contrato entre usted y una compañía de seguros para el pago de dinero mientras usted viva. Muchas personas compran rentas vitalicias para ayudar a administrar sus ingresos durante la jubilación.

Las compañías y los agentes de seguros basan la adecuación o "idoneidad" de una renta vitalicia en lo siguiente:

- Edad e ingresos anuales.
- Situación financiera, necesidades, experiencia y objetivos.
- Uso previsto de la renta vitalicia y marco de tiempo para usar el dinero.
- Necesidades de liquidez y patrimonio líquido.
- Activos existentes, incluidas inversiones y seguros de vida.
- Tolerancia al riesgo y situación fiscal.

Según la ley, las compañías y los agentes de seguros deben hacer lo siguiente:

- Informarle sobre cualquier cargo por rescate (un cargo por retirar una parte o la totalidad de su dinero durante un período específico, generalmente de cinco a diez años), tarifas por asesoría de inversión, sanciones fiscales u otros costos.
- Creer que usted se beneficiaría de la renta vitalicia y sus características, incluidas las cláusulas adicionales o las mejoras.
- Tomar entrenamiento específico para vender rentas vitalicias.

Tenga cuidado con las prácticas de ventas inapropiadas. Ocurren cuando alguien le vende un reemplazo de una renta vitalicia existente que usted ya posee, que no lo beneficia y no es adecuada para sus necesidades y objetivos.

Si está intercambiando o reemplazando una renta vitalicia, la ley requiere que la compañía de seguros o el agente le informen que usted puede enfrentar lo siguiente:

- Incurrir en un cargo de rescate o estar sujeto a un nuevo período de rescate.
- Perder los beneficios existentes.
- Estar sujeto a mayores comisiones y cambios en las cláusulas adicionales.

La compañía de seguros o el agente también deben considerar si usted se beneficiará de las ampliaciones y mejoras de la nueva renta vitalicia y, lo que es más importante, si ha cambiado o reemplazado otra renta vitalicia en los últimos 36 meses. Aquí, es cuando es más probable que enfrente un cargo de rescate.

Antes de comprar o cambiar una renta vitalicia existente:

QUÉ HACER

- Leer el material. Si no entiende algo, buscar a alguien en quien confíe y preguntarle.
- Debe comprender que el dinero que se deposita en una renta vitalicia generalmente está “bloqueado” por un período especificado en la renta vitalicia, a menudo de cinco a diez años. Si retira una parte o la totalidad de su dinero durante el período especificado, pagará una multa llamada cargo de rescate. Las rentas vitalicias no son para objetivos a corto plazo.
- Preguntar acerca de estos cargos de rescate. ¿Tiene la intención de conservar la renta vitalicia durante todo el período con cargo de rescate? Por lo general, cuanto más cerca esté del final del tiempo en que el dinero debe estar “bloqueado”, menor será el cargo de rescate.
- Prestar atención a las características opcionales que se ofrecen con las rentas vitalicias y obtener información sobre cargos adicionales asociados con la adición de beneficios.
- Utilizar el período de prueba gratuito que tienen todas las rentas vitalicias. Lea y comprenda los términos del contrato. Si decide que los términos no son favorables, puede cancelar el contrato y recibir la devolución de todo su dinero. Esto solo se aplica durante el período de prueba gratuito, así que asegúrese de saber cuándo finaliza este período.

QUÉ NO HACER

- Sentirse presionado a pensar que necesita comprar una renta vitalicia hoy o ahora mismo. No se sienta obligado a comprar porque alguien le dio un almuerzo o una cena gratis, o un regalo.
- Hacer su cheque a nombre del agente o productor, únicamente hágalo a nombre de la compañía emisora de la renta vitalicia.
- Aceptar garantías verbales. Siempre verifique los términos de la póliza por escrito.
- Trabajar con un agente que no puede o no quiere proporcionar sus credenciales.

El Departamento de Seguros puede responsabilizar a las compañías de seguros, no solo a los agentes, por las prácticas inapropiadas de venta de rentas vitalicias. Según la ley, el comisionado de seguros puede imponer multas y sanciones tanto a un agente como a una compañía de seguros por prácticas de venta inapropiadas o por no asegurarse de que el vendedor obtuviera toda la información financiera necesaria para determinar si la renta vitalicia específica era adecuada.

Ahora, las compañías:

- Deben asegurarse de que cualquier persona que venda rentas vitalicias para la compañía haya completado los cursos de capacitación requeridos.
- Deben establecer un sistema de supervisión para asegurarse de que tanto la compañía como sus agentes cumplan con la ley.
- Podrían revisar la recomendación del vendedor para una renta vitalicia y, si consideran que no es adecuado para usted, negarse a emitir la renta vitalicia.

Los agentes, o las compañías de seguros si le venden directamente a usted, deben hacer un registro por escrito de su recomendación y obtener una declaración firmada por usted si se niega a proporcionar la información de idoneidad mencionada anteriormente, o si decide comprar una renta vitalicia que el agente o la compañía de seguros no recomienda.

Para obtener más información sobre seguros, visite www.insurance.pa.gov, haga clic en “Coverage” en la parte superior de la página.

Para verificar una licencia en www.insurance.pa.gov, vaya a "Consumers" (Consumidores) en la parte superior de la página, haga clic en "Find Insurance Professional" (Encontrar un profesional de seguros), luego, en Resources (Recursos), haga clic en "Find a Licensed Individual" (Encontrar una persona con licencia).

Contacto:
The Pennsylvania Insurance Department
Bureau of Consumer Services
1209 Strawberry Square
Harrisburg, PA 17120
877-881-6388
www.insurance.pa.gov

Nota: Necesitará una copia de la tarjeta de su seguro, la póliza y el nombre del agente de seguros cuando se comunique con el departamento.

MEDICARE

Beneficios: Medicare es un programa de seguro de salud federal para personas de 65 años o más, personas menores de 65 años con discapacidades y personas de cualquier edad con enfermedad renal en etapa terminal (ESRD, por su sigla en inglés) o enfermedad de Lou Gehrig (ALS, por su sigla en inglés).

MEDICARE PARTE A – SEGURO HOSPITALARIO

Beneficios: Ayuda a cubrir la atención de pacientes internados en hospitales, la atención en un centro de enfermería especializada, la atención en un centro de cuidados paliativos y la atención médica domiciliaria.

MEDICARE PARTE B – SEGURO MÉDICO

Beneficios: La Parte B de Medicare ayuda a pagar:

- Servicios de médicos y otros proveedores de atención médica.
- Atención ambulatoria.
- Atención médica en el hogar.
- Equipo médico duradero (como sillas de ruedas, andadores, camas de hospital y otros equipos).

- Muchos servicios preventivos (como exámenes de detección, inyecciones o vacunas y visitas anuales de "bienestar").

PARTE D DE MEDICARE – COBERTURA DE MEDICAMENTOS RECETADOS

Beneficio: Ayuda a cubrir el costo de los medicamentos recetados (incluidas muchas inyecciones o vacunas recomendadas). Los beneficiarios pueden inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare además de Medicare Original, o inscribirse en un plan Medicare Advantage con cobertura de medicamentos. Los planes que ofrecen cobertura de medicamentos de Medicare están a cargo de compañías de seguros privadas que siguen las reglas establecidas por Medicare.

MEDICARE ADVANTAGE

Beneficios: El plan Medicare Advantage (Parte C) es un tipo de plan de salud aprobado por Medicare de una compañía privada que los beneficiarios pueden elegir para cubrir la mayoría de los beneficios de la Parte A y la Parte B en lugar de Medicare Original. Por lo general, también incluye cobertura de medicamentos (Parte D). Los planes también pueden incluir beneficios adicionales no cubiertos por Medicare, como cobertura dental y de la vista.

Contacto: PA MEDI al 800-783-7067 de 8 a. m. a 5 p. m. de lunes a viernes o en sus Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 111).

SEGURO SUPLEMENTARIO DE MEDICARE (también conocido como Medigap)

Beneficios: Seguros adicionales que los beneficiarios pueden comprar de una compañía privada que ayuda a pagar la parte de los costos del beneficiario en Medicare Original. Las pólizas están estandarizadas y, en la mayoría de los estados, se nombran con letras, como Plan G o Plan K. Los beneficios en cada plan con letras son los mismos, sin importar qué compañía de seguros lo venda.

Contacto: PA MEDI al 800-783-7067 de 8 a. m. a 5 p. m. de lunes a viernes o en sus Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

ASISTENCIA MÉDICA (MEDICAID)

Beneficios: Medicaid, o Asistencia Médica, es un programa federal y estatal conjunto que brinda cobertura médica a algunas personas con ingresos y recursos limitados. Medicaid ofrece beneficios, como atención en un hogar de ancianos, servicios de atención personal y asistencia para pagar las primas de Medicare y otros costos. El programa es administrado por el Departamento de Servicios Humanos de Pennsylvania.

PROGRAMAS DE AHORROS DE MEDICARE

Beneficios: Los Programas de Ahorros de Medicare ayudan a los beneficiarios de Medicare a pagar su prima de la Parte B de Medicare. Algunas personas también pueden calificar para recibir ayuda con los deducibles, los copagos y el coseguro de Medicare.

Contacto: PA MEDI al 800-783-7067 de 8 a. m. a 5 p. m. de lunes a viernes o en sus Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 111).

ASISTENCIA MÉDICA PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDADES

Beneficios: La Asistencia Médica para Trabajadores con Discapacidades (MAWD) permite a los residentes de Pennsylvania con discapacidades realizar trabajos satisfactorios y, a la vez, ganar dinero y conservar sus beneficios médicos completos. Con MAWD, un consumidor puede mantener Medicaid mientras trabaja, incluso si sus ingresos aumentan por encima de los límites de otros programas. Con MAWD, los consumidores pagan una prima mensual por su cobertura. Su prima es el 5 por ciento de su ingreso mensual contable después de todas las deducciones permitidas.

Personas elegibles:

- Deben tener, al menos, 16 años y menos de 65 años.
- Deben estar empleadas y recibir una compensación.
- Deben tener una discapacidad que cumpla con los estándares de la Administración de la Seguridad Social.
- Deben tener un ingreso contable igual o inferior al 250 por ciento de las Pautas Federales de Pobreza.
- Deben tener $10,000 o menos en recursos contables (no incluye la propiedad del residente y un automóvil).

Contacto: La Oficina de Asistencia del Condado local (página 125) para inscribirse o en línea en www.compass.state.pa.us o por teléfono al 1-866-550-4355.

HEALTHY HORIZONS

Beneficios: El programa Healthy Horizons garantiza una atención médica adecuada para los adultos mayores de bajos ingresos y las personas con discapacidades. Este programa ayuda a pagar las primas, el coseguro y los deducibles de Medicare.

Los cuatro niveles de beneficios son:

- El programa Healthy Horizons Categorically Needy, que brinda beneficios médicos (que incluyen recetas, visitas al médico o a la clínica, atención dental y de la vista), así como el pago de las primas, los deducibles y el coseguro de las Partes A y B de Medicare.
- El programa Healthy Horizons Medicare Cost-Sharing, que paga las primas, los deducibles y el coseguro de las Partes A y B de Medicare.
- El programa Specified Low-Income Medicare Beneficiary (SLMB), que paga las primas de la Parte B de Medicare únicamente.
- El programa Qualifying Individual (QI), que también paga las primas de la Parte B de Medicare únicamente.

Personas elegibles: Para ser elegibles para los primeros dos programas, sus ingresos no pueden ser mayores al 100 por ciento de las Pautas Federales de Ingresos de Pobreza. Para el Programa SLMB, sus ingresos deben estar entre el 100 por ciento y el 120 por ciento de las Pautas Federales de Ingresos de Pobreza. Para calificar para el Programa QI, sus ingresos deben estar entre el 120 por ciento y el 135 por ciento de las Pautas Federales de Ingresos de Pobreza.

Para el programa Healthy Horizons Categorically Needy, los recursos no pueden exceder el límite de recursos de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI). Los límites de recursos para los programas Healthy Horizons Cost Sharing, SLMB y QI son $7,970 para una persona y $11,960 para dos personas. Estos límites de recursos pueden aumentar cada enero. Los adultos con un dependiente menor de 21 años que viva en su hogar pueden estar exentos de los límites de recursos, con la excepción de los programas SLMB y QI.

Contacto: Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Asistencia del Condado del Departamento de Servicios Humanos de su localidad (página 125) o llame al (800) 692-7462 de 9 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes, o comuníquese con su Agencia del Área sobre la Tercera Edad (página 121).

PENNIE, EL INTERCAMBIO DE SEGUROS DE SALUD DE PENNSYLVANIA

Personas elegibles: Adultos mayores menores de 65 años que actualmente no califican para Medicare, pero que aún necesitan cobertura de atención médica, pueden inscribirse a través de Pennie, el intercambio de seguros de salud de Pennsylvania.

Beneficios: Pennie ofrece planes de seguro médico y dental, y los adultos mayores pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera para reducir su prima mensual y/o gastos de bolsillo.

El período anual de inscripción abierta para Pennie se extiende desde el 1 de noviembre hasta el 15 de enero. Fuera de la inscripción abierta, aquellos que buscan cobertura de salud pueden inscribirse a través de Pennie si experimentan un evento de vida calificado y son elegibles para un Período de Inscripción Especial. Los ejemplos de eventos de vida que califican incluyen la pérdida de cobertura de salud, mudarse o casarse.

Contacto: Para obtener más información, llame al 1-844-844-8040 o visite www.pennie.com.

COBERTURA DE SEGURO PARA MAMOGRAFÍAS

Todas las principales pólizas de seguro de salud de gastos médicos totalmente aseguradas grupales e individuales también deben proporcionar cobertura para exámenes de mamografía.

Beneficios: La cobertura mínima requerida debe incluir todos los costos asociados con una mamografía anual para mujeres mayores de 40 años, así como para mujeres menores de 40 años cuando se base en la recomendación de un médico. También se debe proporcionar cobertura para imágenes de mamas, incluidas imágenes de resonancia magnética complementarias (o ultrasonido si no hay imágenes de resonancia magnética

disponibles). Las imágenes deben ser recomendadas por un médico tratante porque se cree que la mujer tiene un mayor riesgo de cáncer de mama según ciertos factores de riesgo.

OTRAS OPCIONES DE SEGURO MÉDICO

Beneficios: Hay una variedad de otras opciones disponibles para ayudar a pagar los gastos, servicios y suministros médicos que Medicare cubre solo parcialmente o no cubre en absoluto.

- Continuación del seguro médico grupal: conversión o continuación de una póliza proporcionada por el empleador.
- Seguro de atención a largo plazo: paga montos en efectivo por la atención recibida en un centro de enfermería o en su hogar.
- Pólizas de indemnización hospitalaria: paga montos en efectivo por cada día de servicio hospitalario para pacientes internados.
- Seguro de enfermedad específica: brinda beneficios para el tratamiento de una enfermedad específica, como el cáncer.
- Suplementos de Medicare/Medigap: planes de seguro privados que se pueden comprar para pagar determinados gastos de bolsillo no cubiertos por Medicare (Partes A y B).

LIVANTA

Livanta, LLC., es una organización de mejora de la calidad de la atención centrada en el beneficiario y la familia (BFCC-QIO) que protege los derechos de los beneficiarios de Medicare que reciben atención en Pennsylvania.

Beneficios: Livanta ofrece asistencia gratuita a las personas con Medicare para quejas sobre la calidad de la atención y apelaciones de altas de hogares de ancianos, hospitales, agencias de salud en el hogar, centros de rehabilitación integral para pacientes ambulatorios y centros de cuidados paliativos. Todos los pacientes de Medicare y Medicare Advantage o sus representantes pueden llamar a Livanta para apelar un alta hospitalaria, presentar una queja o solicitar una defensa inmediata sobre su atención médica. Si tiene preguntas sobre la atención médica que está recibiendo o tiene problemas para recibir atención

médica, llame a Livanta. Todos los servicios proporcionados por Livanta son gratuitos para el beneficiario de Medicare.

Personas elegibles: Todos los beneficiarios de Medicare que reciben atención médica en el Estado de Pennsylvania. Se aplica por igual a los titulares de planes Traditional Medicare y Medicare Advantage.

Contacto:
Livanta LLC
BFCC-QIO Area 1
10820 Guilford Road, Suite 202
Annapolis Junction, MD 20701-1105
888-396-4646
888-985-2660– TTY
www.LivantaQIO.com

Nota: Es útil tener a mano la mayor cantidad de información posible cuando llame a Livanta, incluido el nombre en la tarjeta de Medicare, el número de Medicare, la dirección y el número de teléfono, la fecha de nacimiento, la fecha del servicio y el nombre completo y la información de contacto del profesional de la salud. Si deja un mensaje de voz, brinde la mayor cantidad de información posible y recibirá una llamada lo antes posible.

ASISTENCIA LEGAL

PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL PARA ADULTOS MAYORES DE PENNSYLVANIA

El Programa de Asistencia Legal para Adultos Mayores de Pennsylvania brinda acceso a asistencia legal para adultos mayores. El programa se ofrece a través de las Agencias del Área sobre la Tercera Edad (AAA) y está financiado en parte por la Ley de estadounidenses mayores y a través del Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania. El programa está abierto a los residentes de Pennsylvania mayores de 60 años, con un enfoque específico en los adultos mayores con la mayor necesidad social y económica. Los servicios incluyen acceso a asesoría legal, asesoramiento y representación en tipos específicos de casos civiles como: abuso, discriminación por edad,

defensa de tutela, atención médica, vivienda, atención a largo plazo, Medicaid, Medicare, nutrición, Seguridad Social, SSI y servicios públicos. Los servicios son gratuitos; sin embargo, los clientes deben pagar los costos judiciales o las tarifas de presentación. Para acceder a la asistencia legal a través del Programa de Asistencia Legal para Adultos Mayores de Pennsylvania, comuníquese con su Agencia local para la Tercera Edad (página 121) o visite https://www.aging.pa.gov/aging-services/legal/Pages/default.aspx.

RED DE AYUDA LEGAL DE PENNSYLVANIA (PLAN)

La Red de Ayuda Legal de Pennsylvania (PLAN) es un consorcio estatal de programas independientes de ayuda legal que brinda asistencia legal civil a personas y familias de bajos ingresos. Algunos programas ofrecen asistencia legal en una variedad de beneficios públicos y asuntos del consumidor, incluidos las controversias de denegaciones de Medicaid, Medicare o beneficios por discapacidad, las decisiones de las organizaciones de atención administrada de denegar la atención y las violaciones de los derechos de los residentes y los requisitos de calidad de la atención en hogares de ancianos y hogares de cuidado personal. PLAN ofrece una continuidad de información legal, asesoramiento legal y servicios legales que se necesitan de manera crítica a través de representación directa para personas y familias de bajos ingresos que enfrentan problemas legales civiles urgentes. Para localizar un programa de asistencia legal, comuníquese al 717-236-9486, 800-322-7572 o https://palegalaid.net.

PALAWHELP.ORG

PALawHELP.org es una guía en línea de información legal y servicios legales civiles gratuitos para personas de bajos ingresos y adultos mayores en Pennsylvania. El sitio permite el acceso a información sobre una variedad de temas legales, así como a información sobre cómo comunicarse con los programas que brindan asistencia legal en Pennsylvania.

PALawHELP.org brinda información sobre asuntos legales civiles y respuestas a muchas preguntas legales civiles. Entre ellas: directivas anticipadas, tutelas, poderes notariales, testamentos vitales, asuntos de consumidores para personas mayores, asuntos familiares para personas mayores, vivienda, asistencia médica, abuso y explotación de adultos mayores.

LÍNEA DE AYUDA SENIORLAW DE PENNSYLVANIA

La línea de ayuda SeniorLAW de Pennsylvania es un servicio telefónico de ayuda legal confidencial para adultos de Pennsylvania mayores de 60 años.

La línea de ayuda SeniorLAW de Pennsylvania está disponible para personas mayores que viven en cualquier parte de los 67 condados de la Mancomunidad de Pennsylvania. La línea de ayuda SeniorLAW brinda asesoramiento legal, información y servicios de referencia para adultos de 60 años y por teléfono.

La línea de ayuda SeniorLAW de Pennsylvania (877-PA SR LAW o 877-727-7529), cuenta con abogados voluntarios y brinda a los adultos mayores de todo el estado la información que necesitan para protegerse a ellos mismos y a su propiedad, para garantizar que no se violen sus derechos, para tomar importantes decisiones sobre planes personales, para resolver una amplia variedad de problemas legales y, cuando sea necesario, para obtener asistencia adicional. La línea de ayuda resuelve algunos problemas de inmediato y sirve como un enlace importante a una amplia variedad de recursos legales y no legales en la red para adultos mayores.

Beneficios: Asesoramiento legal telefónico gratuito y confidencial.

Contacto:
SeniorLAW Center
Two Penn Center
1500 JFK Boulevard, Suite 1501
Philadelphia, PA 19102
www.seniorlawcenter.org
SeniorLAW El horario de la línea de ayuda SeniorLAW es de lunes a jueves, de 10 a. m. a 12 p. m. Línea de ayuda (877-727-7529).

OFICINA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Beneficios: La Oficina de Protección al Consumidor pertenece a la Oficina del Procurador General y mediará en las quejas de los consumidores al ponerse en contacto con las compañías en un esfuerzo por facilitar una resolución satisfactoria de los problemas presentados en las quejas. Por ejemplo, si usted

no está satisfecho con una compra y la compañía se niega a considerar su queja, debe comunicarse con la Oficina de Protección al Consumidor. La Oficina de Protección al Consumidor también investiga negocios y emprende acciones legales contra aquellos que violan las leyes de protección al consumidor pertinentes.

Contacto: Acuda a la Oficina de Protección al Consumidor de Pennsylvania más cercana a usted, llame al 800-441-2555, envíe un correo electrónico a consumers@attorneygeneral.gov o visite www.attorneygeneral.gov.

Harrisburg:
15th Floor, Strawberry Square
Harrisburg, PA 17120
717-787-9707

Philadelphia:
1600 Arch Street, 3rd Floor
Philadelphia, PA 19103
215-560-2414

Erie:
4801 Atlantic Avenue
Erie, PA 16506
814-871-4371

Pittsburgh:
1251 Waterfront Place
Mezzanine Level
Pittsburgh, PA 15222
412-565-5135

State College:
2515 Green Tech Drive
State College, PA 16803
814-863-3900

OFICINA DE ASUNTOS PROFESIONALES Y OCUPACIONALES

La Oficina de Asuntos Profesionales y Ocupacionales brinda apoyo administrativo y legal a 29 juntas y comisiones de concesión de licencias profesionales y ocupacionales.

Beneficios: La concesión de licencias profesionales protege la salud y la seguridad del público de profesionales fraudulentos y poco éticos. Los profesionales van desde médicos y cosmetólogos hasta contadores y directores de funerarias. Para encontrar información sobre los profesionales, llame a la Oficina o visite el sitio web del Departamento.

Contacto: Llame al 833-367-2762 o visite www.dos.pa.gov.

OFICINA DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR

La Oficina del Defensor del Consumidor (OCA) es una agencia estatal que representa los intereses de los consumidores de servicios públicos de Pennsylvania.

Beneficios: Lo alentamos a que se comunique con la OCA si tiene preguntas o problemas con respecto a sus servicios de electricidad, gas natural, telecomunicaciones, agua o servicio de aguas residuales. El personal de la OCA responderá y le proporcionará información o lo ayudará a resolver sus quejas.

Contacto:
Office of Consumer Advocate
555 Walnut St., 5th Fl.
Harrisburg, PA 17101-1923
717-783-5048
800-684-6560
www.oca.state.pa.us
consumer@paoca.org

LÍNEA DIRECTA DE QUEJAS POR HOGARES DE ANCIANOS

Beneficios: El Departamento de Salud está disponible para ayudarlo si le preocupa la calidad de la atención en un hogar de ancianos. Pero, primero, debe hablar con el/la administrador/a o el/director/a del hogar de ancianos. Cuenta con una licencia y es el/la responsable de la operación de la instalación.

Se requiere que la instalación cuente con un sistema para abordar sus inquietudes y desarrollar un plan que conduzca a una solución razonable y aceptable. En segundo lugar, debe llamar a su Agencia del Área sobre la Tercera Edad local (página 111) para conectarse con un Defensor del pueblo del Departamento de la Tercera Edad. Los defensores del pueblo son profesionales capacitados que resuelven quejas presentadas por residentes mayores, u otras personas en su nombre, de centros de atención a largo plazo, como hogares de ancianos, centros de vida asistida y hogares de cuidado personal. Si después de esto no se siente conforme, el Departamento de Salud le ayudará a garantizar la calidad de la atención y la seguridad de los residentes de hogares de ancianos. Tienen una línea directa gratuita atendida por personas capacitadas los días de semana de 8 a. m. a 4:30 p. m.

Personas elegibles: Cualquier persona que se encuentre en un centro de Pennsylvania, así como sus familiares, amigos y otros defensores.

Contacto: Las quejas se pueden recibir directamente por teléfono, 800-254-5164, correo electrónico (c-ncomplai@pa.gov), y a través de un formulario electrónico en el sitio web del Departamento de Salud, www.health.pa.gov.

Nota: Las quejas se toman y se envían a la oficina de campo correspondiente para su investigación. También reciben derivaciones de quejas de otras agencias asociadas con hogares de ancianos. Después de que se presenta una queja, el personal de la división llevará a cabo una investigación. Cuando se la complete, los resultados de esta investigación se compartirán con la persona que presentó la queja.

OFICINA DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

La Oficina de Servicios para Víctimas opera tanto el Programa de Servicios para Víctimas como el Programa de Asistencia de Compensación para Víctimas. Estos programas están disponibles para ayudar a las víctimas de delitos a lidiar con las consecuencias físicas, emocionales y financieras que el delito les impone.

Beneficios: El Programa de Servicios para Víctimas proporciona fondos a los programas locales de servicios para víctimas para brindar servicios, como defensa, acompañamiento judicial, intervención en crisis, asesoramiento de apoyo, asistencia legal, vivienda de emergencia, entrevistas/exámenes forenses, vivienda temporal y de emergencia, asistencia médica de emergencia y asistencia para presentar un reclamo ante el Programa de Asistencia de Compensación para Víctimas. Si usted es víctima de un delito y necesita asistencia, visite el sitio web de víctimas de delitos de PA en www.pcv.pccd.pa.gov para determinar qué programas de servicios para víctimas están disponibles en su condado.

El Programa de Asistencia de Compensación para Víctimas procesa reclamos para reembolsar a las víctimas que han sido afectadas financieramente por el delito. Este es un programa de reembolso financiado por los delincuentes y puede ayudar con pérdidas financieras como gastos médicos, de consejería, funerales y otros. El programa no paga por daños a la propiedad personal.

Contacto:
The Pennsylvania Commission on Crime and Delinquency
3101 N. Front St., P.O. Box 1167
Harrisburg, PA 17108-1167
717-705-0888
Línea gratuita en PA: 800-692-7292

El Programa de Asistencia de Compensación para Víctimas está disponible los días de semana de 8 a. m. a 4:30 p. m.:
800-233-2339
Fax: 717-787-4306
www.pcv.pccd.pa.gov
ra_davesupport@pa.gov

DISABILITY RIGHTS PENNSYLVANIA

Beneficios: Disability Rights Pennsylvania (Derechos de los Discapacitados de Pennsylvania, DRP) es una corporación estatal sin fines de lucro designada como la organización con mandato federal para promover y proteger los derechos civiles de adultos y niños con discapacidades. DRP trabaja de diversas maneras para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias a vivir en sus comunidades,

a recibir una educación integral e inclusiva, a vivir libres de discriminación, abuso y negligencia, y a tener control y autodeterminación sobre los servicios que necesitan.

Contacto:
Harrisburg Office
301 Chestnut Street, Suite 300
Harrisburg, PA 17101
800-692-7443; TDD: 877-375-7139
717-236-8110; TDD: 717-346-0293
Fax: 717-236-0192
drnpa-hbg@drnpa.org

Philadelphia Office
1800 JFK Blvd.
Suite 900
Philadelphia, PA 19103
215-238-8070
Fax: 215-772-3126
drnpa-phila@drnpa.org

Pittsburgh Office
429 Fourth Avenue, Suite 701
Pittsburgh, PA 15219-1505
412-391-5225
Fax: 412-467-8940
drnpa-pgh@drnpa.org

PENNSYLVANIA HEALTH LAW PROJECT

Pennsylvania Health Law Project (Proyecto de Ley de Salud de Pennsylvania, PHLP) es una organización consultora experta reconocida a nivel nacional sobre el acceso a la atención médica para consumidores de bajos ingresos, ancianos y personas con discapacidades.

PHLP brinda servicios legales gratuitos a consumidores de bajos ingresos, adultos mayores y personas con discapacidades que tienen problemas para acceder a cobertura o servicios de salud financiados con fondos públicos. Si se le niega o cancela su inscripción en un programa de atención médica financiado con fondos públicos o si se le niega, reduce o cancela un servicio, PHLP puede brindarle representación directa y gratuita en su apelación.

Beneficios: Pennsylvania Health Law Project brinda servicios legales gratuitos y defensa a los residentes de Pennsylvania que tienen problemas para acceder a cobertura o servicios de atención médica financiados con fondos públicos.

Contacto: Para obtener ayuda, llame al 1-800-274-3258 o envíe un correo electrónico a staff@phlp.org o:

Pittsburgh: 412-434-5779
Harrisburg: 717-236-6310
Philadelphia: 215-625-3990

DOCUMENTOS LEGALES QUE BENEFICIAN A LOS ADULTOS MAYORES

Algunos documentos legales que los adultos mayores deben conocer incluyen: testamentos, poderes y directivas anticipadas. Se proporciona información general sobre estos documentos legales. La información proporcionada es información general y no asesoramiento legal. Las personas deben consultar a un abogado con respecto a la obtención de cualquier documento legal.

DIRECTIVA ANTICIPADA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA (TESTAMENTO VITAL)

Las directivas anticipadas son documentos legales que tienen información sobre las preferencias de atención de una persona en caso de que la persona no pueda tomar decisiones por sí misma. La directiva anticipada se elabora cuando una persona es capaz de tomar sus propias decisiones y comunicarlas. El documento permite que una persona elija a otros que tomen decisiones de atención médica por ella y permite dar las instrucciones específicas sobre el tipo de atención médica que desea si no puede comunicarse por sí misma.

La directiva anticipada tiene dos partes:

- Poder notarial de atención médica: que nombra a la persona para que tome decisiones en su nombre.
- Testamento vital: que establece sus preferencias sobre el tratamiento médico que sostiene o prolonga su vida, si

tiene una afección médica en etapa terminal, ha sufrido un daño o una enfermedad cerebral irreversible, o ha entrado en un estado de inconsciencia permanente. Un testamento vital contiene sus instrucciones específicas para su tratamiento médico y para ser empleadas antes de su muerte. Esta información se indica en su testamento vital y debe respetarse si tiene una afección médica en etapa terminal.

Beneficios del poder notarial de atención médica: Un poder notarial de atención médica le permite a USTED seleccionar a la persona para que tome decisiones por usted.

Beneficios del testamento vital: Un testamento vital permite que una persona tome y registre sus propias decisiones con respecto a procedimientos o tratamientos médicos, como alimentación por sonda, respiradores artificiales, quimioterapia, radiación, diálisis, cirugía, antibióticos y reanimación. Un testamento vital se utiliza cuando la persona no puede comunicar esa información a su proveedor de atención médica. Usted puede revocar su testamento vital en cualquier momento.

Personas elegibles: Cualquier persona en su sano juicio y mayor de 18 años (se aplican excepciones limitadas para menores de 18 años).

Contacto: Para obtener información sobre cómo obtener una directiva anticipada, comuníquese con PALawHelp.org, su Agencia Local sobre la tercera edad (página 121), el Servicio de Referencia de Abogados de la Asociación de Abogados de Pennsylvania (página 81), la Línea de Ayuda SeniorLAW (página 72) o su médico de cabecera.

PODER NOTARIAL

Un poder notarial (POA, por su sigla en inglés) es un documento escrito que le permite delegar o autorizar a otra persona para que actúe en su nombre. Un POA es un documento legal, regido por las leyes de Pennsylvania (20 Pa.C.S. Capítulo 56). La persona que hace el POA se conoce como el “poderdante” y la persona designada para actuar en nombre del poderdante es el “agente”.

Tener un POA es una buena idea para protegerse si no puede hacerse cargo de sus finanzas o de su tratamiento médico y

quiere que otra persona tenga el poder de tomar decisiones en su nombre.

Hay varios tipos de POA, que son:

- **Poder notarial duradero:** un POA duradero es un documento que permanece vigente o entra en vigencia automáticamente después de que usted queda discapacitado o incapacitado. Según la ley de Pennsylvania, los POA firmados a partir del 16 de diciembre de 1992 se consideran "duraderos", a menos que el documento indique específicamente lo contrario.
- **Poder notarial emergente:** un POA que "emerge" y entra en efecto en un tiempo futuro específico o cuando algo específico sucede.
- **Poder notarial de atención médica:** un POA diseñado específicamente para abordar decisiones médicas.

Datos de interés de los POA para Pennsylvania:

- El poderdante debe ser mayor de 18 años y competente.
- El documento del POA debe hacerse ante testigos y un notario.
- El POA debe estar firmado y fechado por el poderdante u otro adulto en nombre del poderdante. Si otro adulto firma, hay otras reglas complejas.
- El agente debe actuar en el mejor interés del poderdante.
- El poderdante puede revocar un POA. Comuníquese con un asesor legal o uno de los recursos a continuación para revocar un POA.

Las personas deben consultar a un abogado al redactar o modificar un documento de poder notarial.

Contacto: Para obtener ayuda para preparar un POA, comuníquese con su Agencia Local para la Tercera Edad (página 121), la oficina local de Ayuda Legal a través de la Red de Ayuda Legal de Pennsylvania al https://palegalaid.net, el Servicio de Referencia de Abogados de la Asociación de Abogados de Pennsylvania en pabar.org u 800-932-0311, o la Línea de Ayuda SeniorLAW de Pennsylvania (página 72).

TESTAMENTOS

Un testamento es un documento legal que le permite a una persona determinar e informar cómo se deben distribuir sus bienes a su muerte. Un testamento permite que un testador (la persona que escribe el testamento) determine cómo se debe distribuir su propiedad. En Pennsylvania, la ley exige que el testador (la persona que escribe el testamento) tenga, al menos, 18 años y esté en su sano juicio (mentalmente competente). Todo testamento debe ser por escrito y debe estar firmado y fechado al final del testamento por el testador. Si las circunstancias cambian, un testador puede hacer que se prepare un nuevo testamento, o se puede hacer un agregado a un testamento existente mediante una adición, conocida como codicilo.

Beneficios: Un testamento le permite a un adulto seleccionar/elegir a las personas que heredarán su propiedad (patrimonio) después de su muerte. **En Pennsylvania, morir sin testamento se conoce como morir intestado. Morir intestado permite que el Estado de Pennsylvania distribuya los bienes de la persona de acuerdo con la ley de Pennsylvania, que puede no estar de acuerdo con los deseos de la persona.**

Personas elegibles: Cualquier persona mayor de 18 años que esté en su sano juicio.

Contacto: Para obtener información sobre cómo encontrar un abogado para obtener un testamento o para obtener información adicional, comuníquese con la Asociación de Abogados de Pennsylvania para obtener derivaciones a abogados al 800-932-0311, PALawHelp.org (página 71), o con la línea directa SeniorLAW (página 71).

COMIDAS

PROGRAMAS DE COMIDAS

El Departamento de la Tercera Edad proporciona comidas nutritivas en los Centros Comunitarios para Adultos Mayores y a través de programas de entrega de alimentos a domicilio a los residentes de Pennsylvania mayores de 60 años y sus cónyuges

Beneficios: Las comidas colectivas que se brindan en los Centros Comunitarios para Adultos Mayores están disponibles de forma gratuita o mediante una donación anónima. Las comidas a domicilio se proporcionan a través del programa OPTIONS del Departamento de la Tercera Edad para consumidores elegibles. Las comidas siguen las Guías Alimentarias para los Estadounidenses y son revisadas y aprobadas por un dietista registrado para proporcionar 1/3 de las cantidades diarias recomendadas. Hay educación y asesoramiento sobre nutrición disponibles a pedido para los adultos mayores que se encuentren en riesgo nutricional.

Contacto: Para obtener más información sobre educación y asesoramiento sobre nutrición, sitios de comidas o comidas a domicilio, comuníquese con su Agencia Local para la Tercera Edad (página 121) o ingrese en línea en www.aging.pa.gov/AAA. También se invita a los residentes mayores de Pennsylvania a que se comuniquen con su banco de alimentos local o se inscriban en varios programas federales de nutrición, lo cual se puede hacer en www.feedingpa.org/find-assistance.

PROGRAMA DE NUTRICIÓN DE MERCADOS DE AGRICULTORES PARA ADULTOS MAYORES

Beneficios: Los productos de Pennsylvania se disfrutan mejor cuando se reciben frescos del mercado. El Programa de Nutrición de Mercados de Agricultores para Adultos Mayores brinda a las personas mayores de bajos ingresos la posibilidad de comprar frutas, verduras y hierbas frescas, nutritivas y crudas cultivadas en Pennsylvania mediante el uso de cuatro cheques de cupones de $6. Compre en los mercados de agricultores participantes del 1 de junio al 30 de noviembre de cada año.

Personas elegibles: Personas de la tercera edad que tengan 60 años o más y cumplan con las pautas de ingresos, que se basan en el 185 por ciento de la tasa federal de pobreza.

Contacto: Comuníquese con su Agencia Local para la Tercera Edad (página 121) para encontrar un centro de distribución de cheques cercano a su domicilio. Una lista de los mercados de agricultores participantes está disponible en www.agriculture.pa.gov si busca "senior farmers markets" (mercados de agricultores mayores) o descargue la aplicación FMNP Market Locator desde Apple Store o Google Play.

PROGRAMAS DE NUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Beneficios: Usando recursos estatales y federales, la Oficina de Distribución de Alimentos del Departamento de Agricultura de Pennsylvania trabaja con más de 1,800 bancos de alimentos y despensas locales, agencias líderes, comedores de beneficencia y otras organizaciones locales sin fines de lucro de Pennsylvania para obtener productos alimenticios y financiamiento para ayudar a alimentar a los residentes de Pennsylvania de bajos ingresos que necesitan asistencia alimentaria.

Contacto: Oficina de Asistencia Alimentaria al 800-468-2433 o RA-Fooddist@pa.gov. O comuníquese con la Línea Directa Nacional contra el Hambre al 866-348-6479 para encontrar alimentos de emergencia en su comunidad.

PROGRAMA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES

Beneficios: Los residentes mayores de Pennsylvania reciben una ayuda nutricional con una caja mensual de alimentos que contienen los nutrientes que normalmente faltan en su dieta. Entre los tipos de alimentos incluidos: leche, jugo, arroz, pasta, mantequilla de maní, proteínas y frutas y verduras enlatadas.

Personas elegibles: Residentes de Pennsylvania de bajos ingresos que tengan, al menos, 60 años y cuyo ingreso familiar sea igual o inferior al 130 por ciento del nivel de pobreza de EE. UU.

Contacto: Llame a la Oficina de Distribución de Alimentos del Departamento de Agricultura de Pennsylvania por teléfono al 800-468-2433, envíe un correo electrónico a RA-fooddist@pa.gov, o visite www.agriculture.pa.gov (busque "Senior Food Box Program").

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA

Beneficios: Excedentes de alimentos gratuitos disponibles para usted, ya sea para llevar de un banco de alimentos o de una despensa para preparar en casa, o para disfrutar en un comedor de beneficencia o en una comida grupal pública similar.

Personas elegibles: Los destinatarios de alimentos para uso doméstico deben cumplir con determinados criterios de ingresos y tamaño del hogar.

Contacto: Llame a la Oficina de Distribución de Alimentos del Departamento de Agricultura de Pennsylvania por teléfono al 1-800-468-2433, envíe un correo electrónico a RA-fooddist@pa.gov, o visite www.agriculture.pa.gov (busque "TEFAP").

PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA

El Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (SNAP, por su sigla en inglés) es un programa de asistencia alimentaria que ayuda a las personas a comprar alimentos frescos y saludables en supermercados y otros minoristas de alimentos cercanos. El programa se conocía anteriormente como cupones de alimentos.

Beneficios: Usted puede disfrutar de una dieta más saludable y nutritiva usando SNAP para comprar alimentos en las tiendas de comestibles. Si es elegible, recibirá una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT) de Pennsylvania, que se utiliza para realizar compras de alimentos en tiendas de comestibles y supermercados. También puede usar su tarjeta EBT para comprar comestibles en línea para entrega a domicilio de algunos supermercados y minoristas de alimentos. Sin embargo, SNAP no se puede usar para pagar las tarifas de envío.

Personas elegibles: Para obtener los beneficios de SNAP, sus ingresos deben estar por debajo de ciertos límites. Los hogares que reciban SNAP pueden recibir deducciones de sus ingresos brutos para cosas como costos de vivienda, pagos de cuidado de niños o dependientes y gastos médicos de más de $35 para personas mayores o discapacitadas.

Cómo inscribirse: Puede inscribirse o renovar sus beneficios de SNAP por teléfono al 866-550-4355, en línea usando COMPASS, o puede presentar una solicitud en la oficina de asistencia de su condado local (página 125).

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE ESTADOS UNIDOS, DESARROLLO RURAL

El Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) está comprometido a ayudar a mejorar la economía y la calidad de vida en las zonas rurales de Estados Unidos.

Beneficios: Los programas del USDA ofrecen préstamos, subsidios y garantías de préstamos para respaldar servicios esenciales como vivienda, desarrollo económico, atención médica, servicios y equipos de primeros auxilios e infraestructura de agua, electricidad y comunicaciones. También ayudan a los residentes rurales a comprar o alquilar viviendas asequibles y seguras y a hacer reparaciones de salud y seguridad en su hogar.

DEFENSOR DEL PUEBLO

PROGRAMA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE ATENCIÓN A LARGO PLAZO

Según la Ley de estadounidenses mayores, los defensores del pueblo de atención a largo plazo (tanto personal remunerado como voluntarios) son defensores de los residentes de hogares de ancianos, hogares de pensión y cuidado, instalaciones de vida asistida e instalaciones similares de atención para adultos. También trabajan para resolver inquietudes en nombre de los residentes individuales y generar cambios a nivel local, estatal y nacional para mejorar la atención.

Beneficios: Los defensores del pueblo defienden y protegen los derechos de las personas que reciben servicios de atención a largo plazo. Todos los servicios son confidenciales y gratuitos para esas personas.

Los defensores del pueblo:

- Abogan en nombre de los residentes en atención a largo plazo.
- Garantizan que se respeten los derechos de los residentes.
- Construyen relaciones y capacitan a las personas para que se defiendan por sí mismas

Personas elegibles: Personas que reciban servicios de atención a largo plazo.

Contacto: Para obtener más información acerca de la Oficina del Defensor del Pueblo de Atención a Largo Plazo, comuníquese con su Agencia Local para la Tercera Edad (página 111) y pida hablar con un defensor del pueblo o escriba a:

Pennsylvania Department of Aging
Office of the Long-Term Care Ombudsman
555 Walnut St., 5th Floor
Harrisburg, PA 17101-1919
717-783-8975
LTC-ombudsman@pa.gov

PROGRAMA DE RESIDENTES EXPERTOS EMPODERADOS DE PENNSYLVANIA

Beneficios: Los Residentes Expertos Empoderados de Pennsylvania (PEER, por su sigla en inglés) son residentes de centros de atención a largo plazo capacitados para promover la mejora de la calidad de vida en sus hogares. Después de graduarse de una capacitación de empoderamiento de cinco partes del Defensor del pueblo de atención a largo plazo, los residentes estarán equipados para ayudar a sus compañeros residentes a mejorar la vida cotidiana en los centros de atención a largo plazo. Los PEER no solo tienen un impacto en la comunidad donde viven, sino que también tienen voz en los problemas que afectan a todos los adultos mayores de Pennsylvania.

Contacto: Para obtener más información sobre el programa PEER, comuníquese con su Agencia Local para la Tercera Edad (página 121) y pida hablar con un defensor del pueblo.

RECETAS MÉDICAS

PACE Y PACENET

Beneficios: Los programas del Contrato de Asistencia Farmacéutica para Personas Mayores (PACE y PACENET) ofrecen una cobertura integral de recetas médicas para los residentes mayores de Pennsylvania. Los programas cubren la mayoría de los medicamentos que requieren receta médica, como la insulina y los suministros para la diabetes. PACE y PACENET son administrados por el Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania y están financiados por la Lotería de Pennsylvania. Las personas pueden inscribirse en PACE o PACENET mientras reciben beneficios de otra aseguradora, por ejemplo, un plan para jubilados de un exempleador, el VA o un plan Medicare Advantage.

PACE o PACENET incluyen la cobertura de medicamentos recetados de la Parte D de Medicare y complementan esta cobertura para ofrecer a los residentes mayores de Pennsylvania los mejores beneficios de ambos programas. Los adultos mayores continúan recibiendo los mismos beneficios de recetas mientras que, en muchos casos, ahorran más dinero.

Beneficios adicionales:

- • Si una persona no recibe otros beneficios de medicamentos recetados, PACE/PACENET proporciona un suministro de medicamentos para un mes.
- • En el caso de PACE, $6 por cada medicamento genérico y $9 por cada medicamento recetado de marca.
- • En el caso de PACENET, $8 por cada medicamento genérico y $15 por cada medicamento recetado de marca.
- • En el caso de PACE, el Programa paga la prima de la Parte D de Medicare si el titular de la tarjeta está inscrito en un plan de pago de primas.
- • En el caso de PACENET, el titular de la tarjeta es responsable de pagar la prima mensual.

Elegibilidad:

- Personas de 65 años de edad o más.
- Residentes de Pennsylvania durante, al menos, 90 días antes de presentar la solicitud.

- No se pueden inscribir en el beneficio de medicamentos recetados de Medicaid del Departamento de Servicios Humanos.
- La elegibilidad se basa en todos los ingresos del año calendario anterior, sin incluir las primas de la Parte B de Medicare de la Seguridad Social. Por ejemplo, la elegibilidad en 2022 se basa en los ingresos de 2021.
- Los activos no se tienen en cuenta para determinar la elegibilidad.
- En el caso de PACE, el ingreso bruto total de una persona soltera del año anterior debe ser de $14,500 o menos.
- En el caso de PACE, el ingreso bruto total combinado de una pareja casada del año anterior debe ser de $17,700 o menos.
- En el caso de PACENET, el ingreso bruto total de una persona soltera del año anterior debe estar entre $14,501 y $33,500.
- En el caso de PACENET, el ingreso total combinado de una pareja casada del año anterior debe ser de entre $17,701 y $41,500.

Contacto:

- Encuentre solicitudes de inscripción en línea en PACECares.magellanhealth.com
- Llame a Servicios para titulares de tarjetas PACE al 800-225-7223.
- Llame al Centro de Inscripción de PACE al 866-712-2060.
- Las solicitudes se pueden presentar por teléfono.
- Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 121), Centros Comunitarios para Adultos Mayores, farmacias y oficinas legislativas.

CENTRO DE INSCRIPCIÓN DE PACE

Beneficios: El Centro de Inscripción de PACE brinda servicios de divulgación a los residentes de Pennsylvania que se consideran elegibles para los beneficios y presenta solicitudes en su nombre para inscribirse en PACE y PACENET, el Subsidio por Bajos Ingresos (LIS) de la Parte D de Medicare y otros beneficios locales, estatales y federales.

Contacto: Para obtener más información, llame al 866-712-2060.

PACE CLEARINGHOUSE (PROGRAMA DE ASISTENCIA AL PACIENTE DE PENNSYLVANIA)

Beneficios: El programa PACE Clearinghouse ayuda a cualquier persona que necesite ayuda con medicamentos recetados, independientemente de sus ingresos. Si usted no tiene seguro, tiene un seguro insuficiente, tiene más de 18 años y actualmente no tiene cobertura de PACE o Medicaid, PACE Clearinghouse lo ayudará a solicitar asistencia con medicamentos recetados a través de varios programas de asistencia para pacientes que quizás no conozca.

Contacto: Para obtener más información, llame al 800-955-0989.

BUSCADOR DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS RECETADOS DE PENNSYLVANIA

Beneficios: En el sitio web Buscador de Precios, los consumidores compran los medicamentos de uso común a los mejores precios. El sitio web incluye precios, ubicación de farmacias, horarios de atención, dónde encontrar genéricos de bajo costo y materiales educativos sobre medicamentos.

Contacto: Para obtener más información, llame al 800-835-4080 o visite www.parxpricefinder.com.

PARTE D DE MEDICARE

Beneficios: Los beneficiarios de Medicare pueden elegir tener la cobertura de medicamentos recetados de Medicare a través de la Parte D. Este beneficio es voluntario. Sin embargo, retrasar la inscripción en un plan de medicamentos puede resultar en cargos de primas adicionales.

Hay dos tipos de planes de medicamentos para los afiliados a Medicare:

- Los afiliados al Plan Medicare Advantage obtienen cobertura de medicamentos a través del Plan de Medicamentos Recetados de Medicare Advantage ofrecido por una HMO o PPO.
- Los afiliados de Medicare Original y del plan privado de tarifa por servicio pueden elegir un plan de medicamentos recetados independiente.

Personas elegibles: Los afiliados a Medicare pueden seleccionar un plan de medicamentos durante el período de inscripción del 15 de octubre al 7 de diciembre.

Contacto: Para obtener más información acerca de los planes de medicamentos recetados de Medicare, llame al programa gratuito de asesoramiento sobre seguros de salud del Departamento de la Tercera Edad, PA MEDI, al 800-783-7067, o visite www.medicare.gov.

"AYUDA ADICIONAL" DE LA PARTE D (TAMBIÉN CONOCIDA COMO SUBSIDIO POR BAJOS INGRESOS)

Beneficios: El Programa de Ayuda Adicional ayuda a los beneficiarios de Medicare con ingresos y recursos limitados a pagar los costos de los medicamentos con receta a través de la Parte D de Medicare, incluidos los montos de los copagos y los deducibles, y la prima mensual. El programa está administrado por la Administración del Seguro Social.

Otra asistencia para medicamentos recetados, si es elegible:

- El programa PACE del Departamento de Tercera Edad (página 87).
- La Asistencia Médica (Medicaid) cubre el costo de los medicamentos recetados.
- Las farmacias ofrecen descuentos.
- Los fabricantes de medicamentos recetados apoyan los programas de atención al paciente, proporcionando medicamentos gratuitos a personas calificadas.

Contacto: Llame al programa PA MEDI al 800-783-7067 de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes, o a su Agencia Local del Área sobre la Tercera Edad (página 111).

SERVICIOS DE PROTECCIÓN

SERVICIOS DE PROTECCIÓN

Beneficios: La Ley de Servicios de Protección para Adultos Mayores protege a los residentes de Pennsylvania mayores de 60 años contra todo tipo de abuso (físico, emocional, se-

xual, verbal y financiero), así como contra la explotación, la negligencia o el abandono. La denuncia de abuso es obligatoria para los empleados y administradores de hogares de ancianos, hogares de cuidado personal, hogares de vida asistida, hogares de atención domiciliaria, centros de vida diaria para adultos, proveedores de atención médica en el hogar y otras instalaciones especificadas por su organismo/entidad licenciataria. Para el público en general, la denuncia de abuso es voluntaria y puede ser anónima. La ley protege a todos los denunciantes de represalias y responsabilidad civil o penal. Bajo esta ley, las Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 121) reciben informes las 24 horas del día, los 7 días de la semana y son responsables de iniciar una investigación dentro de las 72 horas. Si alguien está en peligro inminente, comuníquese con la policía local de inmediato.

Contacto: Cualquier persona que crea que un adulto mayor está siendo abusado, descuidado, explotado o abandonado puede presentar una denuncia confidencial en cualquier momento en cualquier Agencia del Área sobre la Tercera Edad (página 121) o puede llamar a la línea directa de abuso en todo el estado al 800-490-8505.

PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO Y EL FRAUDE

Beneficios: Además de la línea directa contra el abuso del Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania, el Departamento de Valores Bancarios y la Oficina del Procurador General de Pennsylvania también tienen líneas directas dedicadas a la protección pública, incluida la explotación financiera, el fraude y las estafas.

Contacto:
Línea directa contra el abuso del Departamento para la Tercera Edad: 800-490-8505
Departamento de Valores Bancarios: 800-600-0007
Oficina del Procurador General: 717-783-1944

SISTEMA DE AVISO DE PERSONAS EN PELIGRO Y DESAPARECIDAS

Beneficios: El sistema de aviso de personas en peligro y desaparecidas (MEPAS) de Pennsylvania es un método para alertar a los ciudadanos sobre la desaparición de una persona que corre un riesgo especial de sufrir daños o lesiones, como los ciudadanos con la enfermedad de Alzheimer o trastornos relacionados. Se envía una alerta a los medios de comunicación locales para su distribución al público y también a las fuerzas del orden público locales para ayudar en la recuperación de la persona desaparecida.

Personas elegibles: Una persona que está desaparecida en circunstancias que no cumplen con los criterios de una alerta Amber, y que está desaparecida en circunstancias inexplicables, involuntarias o sospechosas, o la edad, la salud, la discapacidad mental o física, el entorno o las condiciones climáticas de la persona colocan a la persona desaparecida en peligro de lesiones corporales graves o la muerte y, si la información se distribuye al público, podría ayudar en su recuperación segura.

Contacto: Si tiene preguntas sobre MEPAS, ingrese a www.psp.pa.gov o comuníquese con la policía local, o comuníquese con Watch Center al 877-777-9975.

RECREACIÓN

CENTROS COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES

Beneficios: La mayoría de las comunidades tienen un Centro Comunitario para Adultos Mayores apoyado por la Agencias del Área sobre la Tercera Edad donde las personas mayores se reúnen para disfrutar de actividades sociales, recreación, educación, artes creativas, programas de salud física y comidas nutritivas. Los centros ofrecen una variedad de programas y actividades que incluyen clases de computación, ligas de pool/billar, Tai Chi, viajes, eventos especiales y programas educativos. También trabajan con diversas organizaciones locales, como la Agencia del Área sobre la Tercera Edad, para brindar acceso a asistencia legal, exámenes de salud, programas de empleo para adultos mayores y oportuni-

dades de voluntariado.

Personas elegibles: Adultos mayores de 60 años y sus cónyuges.

Contacto: Su Centro Comunitario para Adultos Mayores local o la Agencia del Área sobre la Tercera Edad (página 121) o visite www.aging.pa.gov/SCC.

EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS/INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

Beneficios: Muchas entidades educativas y organizaciones de servicios sociales ofrecen educación básica para adultos, preparación para la equivalencia de la escuela secundaria y clases de inglés como segundo idioma para adultos.

Personas elegibles: La elegibilidad varía según el programa. Las clases financiadas a través del Departamento de Educación de Pennsylvania (PDE), la Oficina de Educación Postsecundaria y para Adultos están abiertas a los residentes de Pennsylvania que tengan, al menos, 16 años y tengan una necesidad educativa.

Contacto: La información sobre los programas financiados por el PDE está disponible en http://www.paadultedresources.org/home/find-a-program/. Puede encontrar otros programas en https://www.nld.org/

ROAD SCHOLAR

Beneficios: Anteriormente Elderhostel, Road Scholar ha sido un líder sin fines de lucro en viajes educativos desde 1975. Elija entre miles de aventuras educativas en los EE. UU., en todo el mundo y en línea. Junto a expertos locales de renombre, experimente oportunidades de aprendizaje en profundidad y detrás de escena, desde cruceros culturales y de estudio hasta caminatas, ciclismo y más. Los programas incluyen comidas, conferencias, excursiones, gratificaciones, un plan de asistencia en viaje y alojamiento. ¡Las clases virtuales ya están disponibles!

Personas elegibles: Adultos de 50 años de edad o más. Aventuras familiares y para abuelos/nietos también disponibles.

Contacto:
Road Scholar
11 Avenue de Lafayette
Boston, MA 02111-1746
800-454-5768, los días de semana de 9:00 a.m. a 6:30 p.m.
www.roadscholar.org

BIBLIOTECA DE MATERIALES ACCESIBLES PARA LOS HABITANTES DE PENNSYLVANIA (LAMP)

Beneficios: Estas bibliotecas ofrecen una amplia variedad de servicios para los habitantes de Pennsylvania registrados, como libros y revistas en braille, letra grande y formatos de audio, así como equipos de reproducción de audio. Todos los servicios están disponibles de forma gratuita y se envían por correo o están disponibles como descargas digitales. Estos recursos se suman a los servicios bibliotecarios especiales que mantienen todas las bibliotecas públicas.

Personas elegibles: Todos los residentes de Pennsylvania que tengan dificultad para leer letra impresa estándar debido a un impedimento visual, físico o cognitivo, permanente o temporal.

Contacto:
1500 Spring Garden Street Suite 230
Philadelphia, PA 19130
215-683-3213, Línea gratuita: 800-222-1754
www.mylamp.org

Leonard C. Staisey Bldg.
4724 Baum Boulevard
Pittsburgh, PA 15213-1389
412-687-2440, Línea gratuita: 800-242-0586
www.mylamp.org

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Beneficios: Las bibliotecas públicas tienen libros, libros en letra grande, DVD, audiolibros, libros descargables y en streaming, audios y contenido de video disponibles para prestar. Algunas bibliotecas ofrecen bibliotecas móviles, entrega de materiales

por correo o servicios especiales para los residentes confinados en sus hogares. Las bibliotecas también ofrecen muchos programas y clases que pueden ser de especial interés para los adultos mayores.

Los residentes de Pennsylvania que tienen dificultades para usar materiales impresos estándar debido a una discapacidad visual, física o de lectura pueden ser elegibles para los servicios de la Biblioteca de materiales accesibles para los residentes de Pennsylvania (LAMP). Este servicio ofrece materiales accesibles que incluyen libros en formato de audio y braille para su impresión para residentes de Pennsylvania con problemas de lectura. Obtenga más información sobre este programa que se ofrece como parte del Servicio Nacional de Bibliotecas de la Biblioteca del Congreso en http://MyLAMP.org o comuníquese con nosotros en:

Carnegie Library of Pittsburgh
4724 Baum Blvd
Pittsburgh, PA 15213
Teléfono: 412-687-2440 o
800-222-1754

Free Library of Philadelphia
1500 Spring Garden Street,
Suite 230
Philadelphia, PA 19130
800-242-0586 O
215-683-3213

http://MyLAMP.org Correo electrónico: info@mylamp.org

Contacto: Encuentre una biblioteca pública local en línea en: https://powerlibrary.org/about/find-a-pa-library/

Para obtener más información:
The State Library of Pennsylvania
Keystone Building, 400 North Street
Harrisburg, PA 17120-0600
Tel: 717-783-5950
Correo electrónico: ra-reflib@pa.gov

Para conocer los horarios de la sala de lectura y otra información, visite nuestro sitio web en https://www.statelibrary.pa.gov

CAZA Y PESCA

Beneficios: Los residentes de Pennsylvania mayores de 65 años pueden comprar licencias de caza y pesca a precios reducidos de $13.90 por una licencia de caza y $11.97 por una licencia de pesca (más $9.97 anuales por el sello de trucha). Una licencia de caza de por vida cuesta $51.90, o pague $101.90 por una licencia de por vida que incluye privilegios de caza, extracción de pieles, tiro con arco y avancarga. A partir de enero de 2016, una licencia de pesca de por vida cuesta $51.97 más $9.90 anuales para agregar el sello de trucha anual (los sellos de trucha de por vida comprados antes de 2015 no necesitan ser renovados). Las licencias de pesca gratuitas están disponibles para los veteranos de Pennsylvania con discapacidades 100 por ciento relacionadas con el servicio.

Personas elegibles: Residentes de Pennsylvania de 65 años o más.

Contacto: Las licencias se pueden comprar en tiendas de artículos deportivos, oficinas del tesoro del condado o en línea en www.huntfish.pa.gov o:

Sede central de la Comisión de Caza de Pennsylvania:
The Pennsylvania Game Commission Headquarters
2001 Elmerton Ave.
Harrisburg, PA 17110-9797
717-787-4250

También disponible en cualquiera de las seis oficinas regionales de la PGC que aparecen en línea en https://www.pgc.pa.gov/Pages/default.aspx.

Sede central de la Comisión de Pesca y Embarcaciones de Pennsylvania:
Pennsylvania Fish & Boat Commission (PFBC) Headquarters
1601 Elmerton Ave.
Harrisburg, PA 17110
717-705-7800
877-707-4085

Cualquier oficina regional de la PFBC de las que aparecen en línea en www.fishandboat.com.

PARQUES ESTATALES

Beneficios: Entrada gratuita a todos los parques estatales de Pennsylvania y uso gratuito de la mayoría de las instalaciones de los parques estatales. A las personas de 62 años o más, que demuestren su edad, se les otorgará un descuento de $4.50 en el precio base del campamento en cualquier campamento operado por la Oficina de Parques Estatales del DCNR de Pennsylvania, por cualquier noche. Para recibir el precio reducido, un adulto mayor debe ser parte de un grupo.

Contacto: Cualquier Oficina de Parques Estatales de Pennsylvania o:
DCNR Bureau of State Parks
P.O. Box 8551
Harrisburg, PA 17105-8551
888-PA-PARKS, 888-727-2757
Para hacer reservas: www.dcnr.pa.gov

TARIFAS REDUCIDAS PARA LICENCIAS DE PERROS

Todos los perros de tres meses o más deben tener una licencia antes del 1 de enero de cada año. La licencia es el boleto de regreso a casa de un perro perdido, y es la ley. ¡Ame a su perro, hágale la licencia!

Beneficios: Los ciudadanos mayores de 65 años pueden comprar una licencia para perros a un precio reducido de $6.50 o $4.50 si el animal está esterilizado o castrado. Los perros con identificación permanente como un microchip o un número tatuado pueden ser elegibles para obtener una licencia de por vida por $31.50 o $21.50 si el animal está esterilizado o castrado.

Contacto: El juzgado de su condado local o la oficina del tesoro. Llame al 717-787-3062 o visite www.licenseyourdogPA.com.

JUEGOS PARA ADULTOS MAYORES DE PENNSYLVANIA

Beneficios: Durante el verano, se llevan a cabo varios días de competencia en diversos deportes de interior y al aire libre. Los Juegos Nacionales para Adultos Mayores se llevan a cabo año por medio en diferentes lugares del país. Se otorgan medallas de oro, plata y bronce a los ganadores del evento.

Personas elegibles: Pueden participar atletas que tengan 50 años de edad o más al final del año.

Contacto:
Pennsylvania State Senior Games
C/O Keystone State Games, Inc.
P.O. Box 1166
Wilkes-Barre, PA 18703

National Senior Games Association www.nsga.com, su Agencia Local sobre la Tercera Edad (página 121), el Centro Comunitario para Adultos Mayores o www.keystonegames.org

MUSEOS Y LUGARES HISTÓRICOS DE PROPIEDAD ESTATAL

Beneficios: Se ofrecen tarifas de admisión reducidas a los museos, sitios y propiedades de la Comisión Histórica y de Museos de Pennsylvania.

Personas elegibles: Residentes de Pennsylvania mayores de 65 años.

Contacto:
Pennsylvania Bureau of Historic Sites and Museums
Commonwealth Keystone Building
Plaza Level, 400 North St.
Harrisburg, PA 17120-0053
717-787-2723
www.PATrailsofHistory.com

IMPUESTOS

PROGRAMA DE REEMBOLSO DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD/EL ALQUILER

Los residentes mayores, los viudos y las personas discapacitadas con ingresos limitados pueden ser elegibles para recibir reembolsos sobre el dinero pagado por los impuestos sobre la propiedad o el alquiler durante el año anterior.

Beneficios: El monto del pago varía según los ingresos, pero los propietarios de viviendas que califiquen pueden recibir hasta $975. Las personas que viven en viviendas de alquiler subvencionadas solo pueden obtener un reembolso basado en la cantidad que pagaron de alquiler.

Personas elegibles: Residentes de Pennsylvania que tengan 65 años de edad o más, viudos/as de 50 años de edad o más, y personas discapacitadas permanentemente de 18 años o más que cumplan con los requisitos de discapacidad del Seguro Social y cuyos ingresos no excedan los $35,000 para propietarios de viviendas y los $15,000 para inquilinos.

Cuándo solicitarlo: Las solicitudes para el programa de reembolsos de impuestos sobre la propiedad/el alquiler deben presentarse todos los años porque las solicitudes se basan en los impuestos sobre la propiedad o el alquiler pagado durante el año anterior. myPATH, el sistema de presentación en línea, siempre es una buena opción para los solicitantes. Los formularios de solicitud en papel suelen estar disponibles cada mes de enero. Como recordatorio, puede solicitar un reembolso de forma gratuita.

Los adultos mayores que busquen información adicional también pueden visitar www.revenue.pa.gov/ptrr o llamar a la línea gratuita, 888-222-9190. Los solicitantes pueden consultar el estado de los reembolsos en línea en mypath.pa.gov o llamar al 888-728-2937. Cada solicitante deberá proporcionar su número de Seguridad Social, fecha de nacimiento y año de reclamo.

Cómo presentar la solicitud: Los solicitantes del Programa de Reembolso de Impuestos a la Propiedad/el Alquiler ahora tienen la opción de enviar solicitudes del programa en línea con el sistema myPATH del Departamento de Ingresos disponible en mypath.pa.gov. Esta es la primera vez en la historia del programa que una opción de presentación electrónica está disponible para los residentes de Pennsylvania que se benefician de este programa.

Las solicitudes impresas y la información están disponibles para descargar en www.revenue.pa.gov o en las oficinas de distrito del Departamento de Ingresos, las oficinas legislativas, las Agencias del Área sobre la Tercera Edad (página 121) y los Centros Comunitarios para Adultos Mayores.

Contacto:
Pennsylvania Department of Revenue
Property Tax/Rent Rebate Program
P.O. Box 280503
Harrisburg, PA 17128-0503
888-222-9190
www.revenue.pa.gov

ASISTENCIA PARA LA PREPARACIÓN DEL IMPUESTO FEDERAL SOBRE LA RENTA

Beneficios: Algunas comunidades tienen programas que brindan a las personas mayores asistencia gratuita o de bajo costo para la preparación de impuestos. Muchos de estos programas son organizaciones voluntarias, como el Programa de asistencia voluntaria para el impuesto sobre la renta (VITA) y el Asesoramiento fiscal para adultos mayores (TCE).

Nota: Los ingresos de jubilación, las pensiones de veteranos y el Ingreso Complementario de la Seguridad Social están libres de impuestos sobre la renta para todos los residentes de Pennsylvania. Los contribuyentes de bajos ingresos pueden calificar para el Crédito de Condonación de Impuestos.

Documentos necesarios: Los adultos mayores que necesiten asistencia deberán traer los formularios W-2, los formularios 1099, una copia de las declaraciones de impuestos del año anterior y los paquetes de impuestos estatales y federales del año en curso recibidos por correo.

Contacto: IRS al 800-906-9887 o AARP® — el participante más grande de TCE, al 888-227-7669. Para obtener información sobre el voluntariado para la asistencia fiscal, consulte la página 101.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL DE PENNSYLVANIA

Beneficios: Usted no paga impuestos estatales sobre la renta sobre los ingresos de jubilación (Seguridad Social, Jubilación Ferroviaria o cualquier beneficio de pensión), pensiones de veteranos ni sobre el Ingreso Complementario de la Seguridad Social. Los contribuyentes de bajos ingresos pueden calificar para un reembolso o una reducción de los impuestos estatales sobre la renta a través del Programa de Condonación de Impuestos.

Contacto:
Department of Revenue
Taxpayer Service and Information Center
Strawberry Square, 6th Fl.
Harrisburg, PA 17128-0610
717-787-8201

EXENCIONES DE IMPUESTOS LOCALES

Beneficios: Según la ley de Pennsylvania, los gobiernos locales pueden incluir disposiciones especiales en las ordenanzas fiscales locales. Dichas disposiciones podrían incluir la exención de la totalidad o parte de los impuestos locales per cápita, de ocupación o de privilegio ocupacional, y la exención de los costos valuados de mejoras para el hogar de sus impuestos sobre bienes inmuebles.

Personas elegibles: Cualquier persona cuyo ingreso anual no exceda una cantidad específica o una persona que sea residente de un vecindario deteriorado designado.

Nota: La provisión de tales beneficios depende de su gobierno local. Por lo tanto, aunque pueda ser elegible para dicho programa, es posible que no esté disponible en su comunidad.

Contacto: Su recaudador de impuestos local o funcionarios del gobierno local.

ASISTENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

Beneficios: El Programa de Asesoramiento fiscal para adultos mayores (TCE) brinda ayuda tributaria gratuita a personas de 60 años o más. El Programa VITA ofrece ayuda tributaria gratuita para personas de ingresos bajos a moderados (generalmente, $57,000 o menos) que no pueden preparar sus propias declaraciones de impuestos. Muchos voluntarios capacitados pertenecen a organizaciones sin fines de lucro y brindan asesoramiento fiscal gratuito y preparación básica de declaraciones de impuestos.

Contacto: Para obtener más información sobre estos programas, visite https://www.irs.gov/individuals.
Si está interesado en convertirse en voluntario de VITA/TCE, visite https://www.irs.gov/individuals/irs-tax-volunteers.

TRANSPORTE

PROGRAMA DE TRÁNSITO LIBRE DE PENNSYLVANIA

Beneficios: Este programa brinda servicio de tránsito libre en las rutas locales de autobús o trolebús en cualquier momento en que estos servicios estén en funcionamiento (se puede cobrar una tarifa reducida en los trenes suburbanos).

Personas elegibles: Adultos de 65 años de edad o más. Necesitará una tarjeta de identificación de tránsito para personas mayores para viajar gratis. La tarjeta de identificación está disponible sin cargo a través de los operadores de tránsito locales participantes. Se debe mostrar un documento que demuestre la edad que sea aceptable al operador de tránsito para obtener la tarjeta de identificación.

Contacto: Su operador de tránsito local, o:
Bureau of Public Transportation
400 North St., Sixth Floor
P.O. Box 3151
Harrisburg, PA 17105-3151
717-783-8025
https://gis.penndot.gov/transitmap/

PROGRAMA DE TRANSPORTE COMPARTIDO

Beneficios: Este programa brinda servicios de transporte de tarifa reducida a adultos mayores elegibles que utilizan servicios de transporte compartido. El costo para el pasajero según este programa es el 15 por ciento de la tarifa de viaje compartido existente, el Fondo de la Lotería paga el 85 por ciento restante de la tarifa. En algunos casos, el copago del 15 por ciento o una parte del copago del 15 por ciento puede ser pagado por un tercero patrocinador, como la Agencia Local sobre la Tercera Edad.

Personas elegibles: Adultos mayores de 65 años. Se requiere prueba de edad al inscribirse en el programa.

Contacto: Su proveedor local de transporte compartido o su Agencia Local sobre la Tercera Edad (página 121).

Bureau of Public Transportation
400 North St., Sixth Floor
P.O. Box 3151
Harrisburg, PA 17105-3151
717-783-8025
http://www.dot7.state.pa.us/TransitMap/

TRANSPORTE PARA RESIDENTES MAYORES DE PENNSYLVANIA

Beneficios: Las Agencias Locales del Área sobre la Tercera Edad (página 121) también pueden recomendar, proporcionar o financiar el transporte para los residentes mayores de Pennsylvania.

PROGRAMA DE TRANSPORTE PARA ASISTENCIA MÉDICA

El Programa de Transporte para Asistencia Médica (MATP) proporciona transporte médico que no es de emergencia hacia los servicios médicos para consumidores de asistencia médica que no tienen otro transporte disponible. Las oficinas locales de MATP brindan servicios de transporte directamente o hacen arreglos para que un proveedor de transporte lo lleve a su cita médica (dependiendo de los recursos de transporte disponibles en un condado). El transporte disponible puede ser:

- Boletos o fichas para viajar en transporte público.
- Reembolso de kilometraje por uso de coche privado.
- Servicios de paratránsito.
- Conductor voluntario.

Personas elegibles: Beneficiarios de asistencia médica que sean residentes permanentes o temporales del condado donde solicitaron servicios de transporte. Los beneficiarios de asistencia médica deben poder proporcionar documentación relacionada con la necesidad de servicios de transporte.

Contacto: El proveedor local de MATP para completar una solicitud. Los proveedores locales están disponibles a través del sitio web del Departamento de Servicios Humanos en matp.pa.gov.

COMMUNITY HEALTH CHOICES (CHC)

Beneficios: Todos los participantes de CHC tienen acceso a transporte de emergencia y transporte médico que no sea de emergencia. El transporte médico de emergencia es proporcionado por una ambulancia para condiciones médicas de emergencia. El transporte médico que no es de emergencia se utiliza cuando se viaja de ida o de vuelta de un centro médico, consultorio médico, consultorio dental, hospital, clínica, farmacia o proveedor de equipos médicos. Los participantes que viven en la comunidad continúan usando el Programa de Transporte de Asistencia Médica (MATP) para estos servicios. Los centros de enfermería continúan siendo responsables de proporcionar transporte que no sea de emergencia para sus residentes.

Todos los participantes de CHC que reciben servicios y apoyos a largo plazo (LTSS) en su hogar o en centros de enfermería también tienen acceso a transporte no médico que se puede usar para acceder a actividades comunitarias, compras de comestibles, servicios religiosos y otras actividades comunitarias, y debe incluirse en el plan de servicio centrado en la persona del participante.

Personas elegibles: Individuos mayores de 21 años que tengan Medicare y Medicaid o reciban LTSS a través de Medicaid.

Si un participante necesita ayuda para acceder a cualquier tipo de transporte, su CHC-MCO lo ayudará a obtener el transporte necesario.

Contacto: Su Organización de atención administrada por CHC, o RA-PWCHC@pa.gov. Para obtener más información sobre CHC, visite www.HealthChoices.pa.gov.

TARIFA DE PROCESAMIENTO EN LUGAR DEL REGISTRO

Beneficios: Con este programa, los adultos jubilados pueden registrar sus automóviles por una tarifa de procesamiento de $10 en lugar de la tarifa de registro habitual. Para obtener una lista completa de las tarifas de vehículos motorizados, consulte el Formulario MV-70S, “Bureau of Motor Vehicle Schedule of Fees” (Tarifas de la Oficina de Vehículos Motorizados), que se encuentra en nuestro sitio web en www.dmv.pa.gov.

Personas elegibles: Cualquier residente de Pennsylvania que esté jubilado y reciba Seguridad Social u otra pensión y rentas vitalicias. Los ingresos de otras fuentes, como dividendos de intereses, ganancias de capital, ingresos comerciales, ingresos por alquileres, salarios, asistencia pública, compensación por desempleo, obsequios en efectivo, seguros de vida y beneficios por fallecimiento deben considerarse al calcular el ingreso total. El ingreso total de todas las fuentes mencionadas anteriormente no debe exceder los $19,200 anuales.

Contacto:
Pennsylvania Department of Transportation
Bureau of Motor Vehicles
Riverfront Office Center
1101 S. Front St.
Harrisburg, PA 17104-2516
717-412-5300, línea TTY: 711

Nota: Para obtener el formulario MV-371 necesario, "Application for a Retired Person's $10.00 Processing Fee on a Vehicle Registration" (Solicitud de tarifa de procesamiento de $10.00 para una persona jubilada para el registro de un vehículo), visite www.dmv.pa.gov y busque en "Driver Services" (Servicios para conductores), haga clic en "Mature Drivers" (Conductores mayores) y luego busque en la pestaña "Retired Status Registration" (Registro de estado de jubilado), o busque el formulario en "Forms and Publications" (Formularios y publicaciones). También puede comunicarse con un agente local autorizado de PennDOT o con su Agencia local sobre la Tercera Edad (página 111).

LICENCIA RESTRINGIDA

Beneficios: Las personas que no cumplen con los estándares de visión para una licencia de conducir pueden calificar para una licencia restringida (por baja visión). Una licencia restringida permite al conductor conducir durante el día en carreteras que no sean autopistas.

Personas elegibles: Una persona con una agudeza visual de menos de 20/70 de visión combinada, pero de, al menos, 20/100 de visión combinada con la mejor corrección y un campo de visión de 120 grados en el meridiano horizontal puede calificar (con la recomendación de un optometrista o médico).

Contacto:
Bureau of Driver Licensing
P.O. Box 68682
Harrisburg, PA 17106-8682
717-412-5300, línea TTY: 711

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

Beneficios: Debido a que la mayoría de los establecimientos requieren una identificación con fotografía, las personas que no conducen pueden obtener una tarjeta de identificación de apariencia similar a una licencia de conducir y se acepta como una identificación de buena fe.

Personas elegibles: Cualquier conductor de Pennsylvania que haya entregado voluntariamente su licencia por razones médicas puede obtener una tarjeta de identificación sin cargo. Para todos los demás, incluidos aquellos que nunca recibieron una licencia, hay una tarifa.

Contacto: Cualquier centro de licencias de conducir de PennDOT. Lleve una prueba de identidad: un certificado de nacimiento o su licencia de conducir anterior. Si no tenía antes una licencia de conducir de Pennsylvania, necesitará su prueba de identidad (certificado de nacimiento con un sello en relieve, emitido en los EE. UU. por una agencia gubernamental autorizada), pasaporte estadounidense válido o certificado de ciudadanía o naturalización, su tarjeta original de la Seguridad Social y dos pruebas de residencia.

Para obtener más información, llame al 717-412-5300. Línea TTY: 711.

REAL ID

A partir del 3 de mayo de 2023, los residentes de Pennsylvania necesitarán una licencia, una tarjeta de identificación u otra forma de identificación aceptable a nivel federal que cumpla con la Ley REAL ID (como un pasaporte válido o una identificación militar) para abordar vuelos comerciales nacionales, ingresar a una base militar o ingresar a una instalación federal que requiera una identificación en la entrada. **Actualizar su licencia de conducir o tarjeta de identificación a una según REAL ID es opcional.**

Contacto: Visite www.PennDOT.gov/REALID o contacte el Centro de Atención al Cliente de Penn-DOT al 717-412-5300.

ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Quienes estén interesados en una chapa o placa especial de estacionamiento, pueden presentar el Formulario MV-145, "Application for Person with a Disability or Hearing Impaired Registration Plate or a Person with a Disability Motorcycle Plate" (Solicitud de placa de registro de persona con discapacidad o deficiencia auditiva o placa para motocicleta de persona con discapacidad) o el Formulario MV-145A, "Person With Disability Parking Placard Application" (Solicitud de placa de estacionamiento para persona con discapacidad) a su proveedor de atención médica autorizado para la certificación del motivo de su discapacidad. Los clientes elegibles también pueden usar el formulario MV-145V, "Application for Disabled Veteran, Severely Disabled Veteran Registration Plate or Severely Disabled Veteran Motorcycle Plate Decal" (Solicitud placa de registro de veterano discapacitado, de veterano severamente discapacitado o calcomanía de placa de motocicleta para veterano severamente discapacitado) y deben tener un certificación realizada por el administrador de la oficina regional del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. En lugar de la certificación del Administrador de la Oficina Regional del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU., se aceptará una Carta de Promulgación o una Carta de Concesión que indique que tiene una discapacidad relacionada con el servicio del 100 %.

Contacto:
Pennsylvania Department of Transportation
Bureau of Motor Vehicles
P.O. Box 68268
Harrisburg, PA 17106-8268
717-412-5300
TTY Llame alers dial 711
www.dmv.pa.gov

PROGRAMA DE MEJORA PARA CONDUCTORES MAYORES

Beneficios: Pennsylvania tiene un descuento obligatorio en el seguro de automóvil para los conductores mayores que completan un curso básico y de actualización para la mejora del conductor maduro aprobado por el PennDOT en varios lugares del estado y en línea.

Personas elegibles: Adultos mayores de 55 años.

Los cursos son impartidos por organizaciones aprobadas, incluidas las siguientes:

A+ DriveSafe Online
1-877-265-2170
www.drivesafeonline.org/driving-courses/pennsylvania/insurance-discount/mature-driving

AAA
Consulte las oficinas locales para conocer la disponibilidad
www.aaa.com

AARP
1-888-227-7669
www.aarp.org

ADEPT Driver
1-855-839-9090
www.lifelongdriver.com/pamaturedriver

Defensive Driving by Improv
1-800-660-8908
www.myimprov.com/defensive-driving/pennsylvania

National Safety Council
1-800-775-1484
www.nsc.org/ddc/pa/maturedriver

Road Review
1-800-559-2580
www.roadreview.com

Safe 2 Drive (solo ofrece cursos en línea)
support@safe2drive.com
1-800-763-1297
www.safe2drive.com/pennsylvania.aspx

Senior Driving Discount of America
1-888-541-5576
www.seniordrivingdiscount.com/state/pa

Seniors for Safe Driving
1-800-559-4880
www.seniorsforsafedriving.com

Contacto:
PennDOT Bureau of Driver Licensing
P.O. Box 68682
Harrisburg, PA 17106-8682
www.penndot.gov or www.dmv.pa.gov
717-412-5300 o llame a su Agencia del Área sobre la Tercera Edad local (página 111).

SERVICIOS PARA VETERANOS

SERVICIOS ESTATALES PARA VETERANOS

Beneficios: El Departamento de Asuntos Militares y de Veteranos de Pennsylvania (DMVA) administra una variedad de programas para ayudar a los veteranos y sus familias. Los programas especiales incluyen Pensión para veteranos ciegos, Pensión para veteranos amputados y paralizados, Exenciones de impuestos a la propiedad para veteranos discapacitados para aquellos que estén 100 por ciento discapacitados, asignaciones de entierro del condado para veteranos y sus cónyuges, y un programa de Asistencia temporal para veteranos para ayudar a los veteranos y a sus familias que requieren ayuda debido a una pérdida inesperada de ingresos. Además, este departamento brinda atención de enfermería a largo plazo específicamente para veteranos de Pennsylvania en sus hogares para veteranos ubicados en Erie, Hollidaysburg, Philadelphia, Pittsburgh, Spring City y Scranton. Las licencias gratuitas de caza y pesca están disponibles a través del Tesoro del Condado para los veteranos de guerra con pérdida

de una o más extremidades, ceguera total o que estén 100 por ciento discapacitados por el servicio. También disponible para veteranos discapacitados elegibles: tarifas reducidas en parques estatales a través de DCNR y matrículas de veteranos a través del PennDOT.

Personas elegibles: Veteranos de Pennsylvania dados de baja con honores y sus familias. Cada programa tiene requisitos de elegibilidad.

Contacto: El Director de Asuntos de Veteranos de su condado para analizar los beneficios y la elegibilidad, la oficina más cercana del Departamento de Asuntos Militares y de Veteranos, o visite www.dmva.pa.gov.

Office of the Deputy Adjutant General for Veterans Affairs
Bldg. 0-47, FTIG
Annville, PA 17003
800-547-2838
www.veterans.pa.gov

Office of the Deputy Adjutant for Veterans Affairs
1000 Liberty Ave., Ste. 1612
Pittsburgh, PA 15222
866-754-8636

Office of the Deputy Adjutant General for Veterans Affairs
P.O. Box 42938
Philadelphia, PA 19101
866-754-8637

Otros recursos del estado indluyen:
Birth and Death Records
Bureau of Vital Statistics
724-656-3100

https://www.health.pa.gov/topics/certificates/Pages/Vital%20Records.aspx

O visite www.health.pa.gov y haga clic en Birth & Death Certificates (Certificados de nacimiento y defunción)

PA VETCONNECT

PA VETCONNECT es la principal red de referencia e información del estado compilada específicamente para miembros del servicio, veteranos y sus familias. La red, poblada de información valiosa de asociaciones comunitarias y de coordinación interinstitucional creativa, es utilizada por los Directores de Asuntos de Veteranos del Condado para facilitar la prestación de servicios a los veteranos y sus beneficiarios. Las áreas de recursos incluyen: desempleo, falta de hogar, bienestar mental, trastornos por consumo de sustancias, estrés postraumático, lesiones cerebrales traumáticas y muchas más. Si necesita ayuda, ¡podemos ayudarlo a conectarse!

Contacto: Comuníquese con el Director de Asuntos de Veteranos del condado en el que reside (vea la lista al final de este folleto) para hacer la conexión.

REGISTRO DE VETERANOS

Regístrese en el Registro de Veteranos de Pennsylvania en dmva.pa.gov. Esta inscripción permite a los veteranos, familiares y personas que viven con veteranos conectarse con el DMVA para obtener información sobre programas y beneficios estatales.

OFICINA DE HOGARES DE VETERANOS

La Oficina de Hogares de Veteranos del DMVA cuenta con seis centros de atención a largo plazo para veteranos elegibles y sus cónyuges en todo el estado. Están ubicados en Philadelphia, Spring City, Scranton, Hollidaysburg, Pittsburgh y Erie. Los seis hogares brindan atención de enfermería especializada y de la demencia, y los hogares en Spring City, Hollidaysburg y Erie brindan atención personal. Cada hogar también brinda atención médica interna, servicios de farmacia y terapia, servicios sociales, programas recreativos, servicios religiosos, transporte y servicios de barbería y de belleza. La mayoría de los servicios se brindan sin costo adicional más allá de la tarifa diaria. Los veteranos dados de baja con honores y sus cónyuges son elegibles para la admisión.

Contacto: La Oficina de Hogares de Veteranos al 717-861-8906, o visite www.dmva.pa.gov/stateveteranshomes/.

BENEFICIOS DE ENTIERRO EN EL CEMENTERIO NACIONAL

Contacto: Para obtener información general, llame al 800-827-1000.

Indiantown Gap National Cemetery (Condado de Lebanon): 717-865-5254

National Cemetery of the Alleghenies (Condado de Washington): 724-746-4363

Washington Crossing National Cemetery (Condado de Bucks): 215-504-5610

BECAS EDUCATIVAS Y AYUDA FINANCIERA PARA VETERANOS

Contacto: Representante de Empleo para Veteranos en una oficina de Pennsylvania CareerLink® para asesoramiento laboral gratuito, referencias de capacitación y servicio de colocación para veteranos. Los veteranos también reciben preferencia en el Servicio Civil estatal. Llame a la Comisión de Servicio Civil para más detalles: 717-787-6039 o 800-692-7392.

LICENCIA DE CAZA/PESCA/TRAMPAS SIN COSTO PARA DETERMINADOS VETERANOS DISCAPACITADOS

La solicitud se puede hacer en la oficina del Tesoro del condado.

PLACAS/CHAPAS DE LICENCIA

Llame sin cargo al Departamento de Transporte de Pennsylvania (PennDOT) al 800-932-4600.

Nota: Consulte con el Departamento de Asuntos Militares y de Veteranos los requisitos de elegibilidad específicos antes de enviar su solicitud para agregar la designación de veterano a su licencia de conducir o a su tarjeta de identificación.

Una vez que se haya agregado la designación de veteranos a su licencia o identificación, aparecerá automáticamente cada vez que se renueve su licencia o identificación.

La designación de veterano no le da derecho a un veterano a ninguna consideración o descuento especial, sino que identifica al portador como un veterano que sirvió honorablemente a su nación y a esta comunidad. Cualquier otro reconocimiento, como un descuento, comida gratis u otra muestra de agradecimiento, es total y exclusivamente determinado por la organización, empresa o entidad que brinda el servicio.

No hay tarifa para la designación de veterano; sin embargo, los solicitantes calificados deben pagar cualquier tarifa inicial de emisión, renovación o duplicado de licencia de conducir o identificación.

EXENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

Los veteranos cien por ciento discapacitados relacionados con el servicio durante un período de guerra o conflicto armado pueden ser elegibles para la exención de impuestos sobre la propiedad.

Contacto: Su Director de Asuntos de Veteranos del Condado para obtener ayuda con la solicitud. Los Directores de Asuntos de Veteranos del Condado (página 118) están acreditados para representar a los veteranos ante el VA federal en la ejecución de reclamaciones. Los veteranos también pueden tener registrado su DD214 en el país o en las oficinas de DMVA.

Los veteranos pueden solicitar que se coloque una designación de “Veterano” en su licencia de conducir de forma gratuita en el momento de la renovación. Los solicitantes calificados para una designación de veterano en su licencia de conducir o tarjeta de identificación son aquellos que han recibido un Certificado de liberación o baja del servicio activo/DD214 o equivalente por el servicio en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluido un componente de reserva o la Guardia Nacional.

PROGRAMAS FEDERALES

Beneficios: El Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. ofrece numerosos programas para veteranos que califican. Estos incluyen beneficios de compensación y pensión, atención médica y servicios sociales, beneficios de entierro y

conmemoración, préstamos para la vivienda y beneficios para la educación. Los servicios sociales y de atención médica para los veteranos elegibles incluyen exámenes de salud y chequeos, atención médica ambulatoria y hospitalaria, prótesis, medicamentos recetados, atención residencial y en centros de enfermería, y asistencia para veteranos con discapacidades visuales. Los Centros de Veteranos del departamento ofrecen asesoramiento gratuito y personal a los veteranos de guerra. El Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU., a través de su Red de atención médica VA Stars & Stripes, tiene ocho centros médicos en Pennsylvania. Estos están ubicados en Altoona, Butler, Coatesville, Erie, Lebanon, Philadelphia, Wilkes-Barre y Pittsburgh. Además, la red tiene numerosas clínicas ambulatorias basadas en la comunidad ubicadas en ciudades más pequeñas del estado. Tanto los centros médicos como las clínicas patrocinan ferias de salud que ofrecen servicios de salud preventiva. (La red también tiene centros médicos en Wilmington, DE, y Clarksburg, WV).

Nota: La red de atención médica VA Stars & Stripes es parte del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. y no está afiliado a esta publicación, "The Stars and Stripes". Stars and Stripes es marca registrada de National Tribune Corporation y se usa con su permiso.

Contacto: 800-827-1000, específicamente sobre atención médica o servicios sociales. 877-222-8387, visite www.visn4.va.gov, o comuníquese con el Director de Asuntos de Veteranos de su condado local (página 128).

CONSEJO ASESOR DEL GOBERNADOR SOBRE SERVICIOS PARA VETERANOS (GAC-VS)

Propósito: Establecido por la Orden Ejecutiva 2013-03, y enmendado en noviembre de 2019, el GAC-VS es el primer enfoque de colaboración interinstitucional del estado para los servicios de veteranos. La orden actualizada incluye y reconoce contribuciones a la comunidad de veteranos de otras agencias estatales, al tiempo que mejora los servicios proporcionados a los veteranos de Pennsylvania y sus familias. Resolver los complicados desafíos que enfrenta nuestra población de veteranos requiere la colaboración entre varias agencias estatales, socios comunitarios y otros defensores de los veteranos que trabajan juntos hacia el objetivo común de servir a quienes sirvieron.

Contacto:
800-547-2838
https://www.dmva.pa.gov busque "Governor's Advisory Council" (Consejo Asesor del Gobernador).

FONDO FIDUCIARIO PARA VETERANOS DE PENNSYLVANIA

Beneficios: El Fondo Fiduciario para Veteranos de Pennsylvania (VTF) es un fondo cuya misión es ayudar y apoyar a los veteranos de Pennsylvania y sus familias. El VTF otorga subvenciones a organizaciones benéficas de todo el estado, organizaciones de servicios para veteranos y directores de asuntos de veteranos de los condados para ayudar a los veteranos.

Contacto:
Pennsylvania Veterans' Trust Fund
Bldg. 9-26 Fort Indiantown Gap
Annville, PA 17003
717-861-8904
Fax: 717-861-8589
RA-MVVETTRUSTFUND@pa.gov

VOLUNTARIOS

PENNSYLVANIA MEDICARE EDUCATION AND DECISION INSIGHT (PA MEDI)

Beneficios: PA MEDI es el programa estatal de asistencia sobre seguros médicos del Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania. PA MEDI brinda educación y asistencia indivi dualizada, imparcial y personalizada para personas elegibles para Medicare, sus familias y cuidadores para ayudarlos a tomar decisiones informadas sobre seguros de salud que optimicen los ahorros en costos y el acceso a la atención médica y los beneficios. Puede encontrar más información sobre PA MEDI en la página 60.

Muchos consejeros de PA MEDI son voluntarios que comienzan con una pregunta o un problema con respecto a su propio seguro de salud. Una vez que son asistidos por PA MEDI, quie-

ren aprender más y compartir ese conocimiento con otros. Los voluntarios pueden convertirse en consejeros, disertantes o ayudar mediante tareas administrativas o en el ingreso de datos. Los voluntarios de PA MEDI reciben capacitación gratuita sobre temas como Medicare, Medicaid, Medicare Advantage, Medigap, cobertura de medicamentos recetados de Medicare, apelaciones, fraude y abuso y mucho más. Cualesquiera que sean sus talentos, ¡hay una oportunidad para que usted sea voluntario!

Contacto: Para obtener más información sobre cómo convertirse en voluntario de PA MEDI, visite www.aging.pa.gov/volunteer su Agencia Local sobre la Tercera Edad (página 121).

DEFENSORES DEL PUEBLO VOLUNTARIOS DE ATENCIÓN A LARGO PLAZO

Beneficios: Los defensores del pueblo voluntarios defienden y protegen los derechos de las personas que reciben servicios de atención a largo plazo. Todos los servicios son confidenciales y gratuitos para esas personas.

Defensores del pueblo voluntarios:

- Abogan en nombre de los residentes en atención a largo plazo
- Garantizan que se respeten los derechos de los residentes
- Construyen relaciones y capacitan a las personas para que se defiendan por sí mismas

Contacto: Para obtener más información sobre el Programa del Defensor del Pueblo para el Cuidado a Largo Plazo, comuníquese con su Agencia Local sobre la Tercera Edad (página 121) y pida hablar con un defensor del pueblo o:

Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania
Office of the State Long-Term Care Ombudsman
555 Walnut St., 5th Floor
Harrisburg, PA 17101-1919
717-783-8975

PROGRAMA DE VOLUNTARIOS PARA LA CONSERVACIÓN

Beneficios: El Departamento de Conservación y Recursos Naturales de Pennsylvania opera el Programa de Voluntarios

de Conservación. Tendrá la oportunidad de ser voluntario en un parque estatal o bosque estatal para ayudar a construir un sendero, plantar un jardín de flores, enseñar a un grupo de estudiantes sobre la vida silvestre o dar la bienvenida a los visitantes a los campamentos.

Contacto: La oficina local de parques estatales o forestales del distrito y pregunte por el Coordinador de Voluntarios de Conservación, o envíe una solicitud en línea en www.dcnr.pa.gov (elija "Connect with Us" [Conectarse con nosotros] en la parte inferior).

AMERICORPS

Beneficios: Los miembros de AmeriCorps colaboran en cientos de organizaciones sin fines de lucro y agencias públicas en todo el país; trabajan para combatir el analfabetismo, mejorar los servicios de salud, crear negocios, aumentar las oportunidades de vivienda o achicar la brecha digital.

Contacto:
AmeriCorps National Headquarters
800-942-2677
www.AmeriCorps.gov
help@americorps.gov

o:

Maureen K. Eccleston, Directora ejecutiva de
PennSERVE: The Governor's Office of Citizen Service
PA Department of Labor & Industry
651 Boas Street, Room 1306
Harrisburg, PA 17121
717-722-4428
Fax: 717-705-4215
www.dli.pa.gov/pennserve

Región del Atlántico Medio de AmeriCorps
Colleen Homer
Gerente principal de cartera, Región del Atlántico Medio
www.AmeriCorps.gov
pa@cns.gov

AMERICORPS SENIORS: ABUELOS ADOPTIVOS

Beneficios: Los abuelos adoptivos sirven como mentores, tutores y cuidadores de niños y jóvenes en riesgo con necesidades especiales a través de una variedad de organizaciones comunitarias, incluidas escuelas, hospitales, centros de tratamiento por consumo de drogas, instituciones correccionales, Head Start y guarderías. Los abuelos adoptivos que reúnen los requisitos de ingresos reciben un reembolso modesto y libre de impuestos por el transporte, las comidas durante el servicio, un examen físico anual y un seguro contra accidentes y de responsabilidad civil mientras estén de servicio. Los abuelos adoptivos prestan servicios de 15 a 40 horas a la semana.

Personas elegibles: El programa de abuelos adoptivos está abierto a personas mayores de 55 años con ingresos limitados. Todos los solicitantes se someten a una verificación de antecedentes y una entrevista telefónica, así como a capacitación previa al servicio y durante el servicio.

Contacto: Su Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 121) o:
AmeriCorps Seniors of Pennsylvania
800-870-2616
www.seniorcorpsofpa.org

AMERICORPS SENIORS: PROGRAMA DE VOLUNTARIOS JUBILADOS

Beneficios: ¿Está retirado? Los voluntarios del Programa de Voluntarios para Personas Mayores (RSVP) prestan servicios en una amplia gama de organizaciones sin fines de lucro, agencias públicas y grupos religiosos. Entre otras actividades, asesoran a jóvenes en riesgo, organizan programas de vigilancia vecinal, analizan el agua potable en busca de contaminantes, enseñan inglés a inmigrantes y prestan sus habilidades comerciales a grupos comunitarios que brindan servicios sociales críticos. A los voluntarios de RSVP no se les paga, pero las organizaciones patrocinadoras pueden reembolsarles algunos costos incurridos durante el servicio. RSVP brinda una cobertura de seguro adecuada para voluntarios, y los voluntarios reciben orientación previa al servicio y capacitación durante el servicio de la agencia u organización donde están ubicados.

Personas elegibles: RSVP está abierto a personas mayores de 55 años. Las organizaciones comunitarias y religiosas reciben subvenciones para patrocinar y operar proyectos RSVP en su comunidad. Estos proyectos reclutan adultos mayores para servir desde unas pocas horas al mes hasta casi tiempo completo, aunque el compromiso promedio es de cuatro horas a la semana. La mayoría de los voluntarios trabajan junto con organizaciones de la comunidad local y religiosas que ya están ayudando a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Contacto: Su Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 121) o:
AmeriCorps Seniors of Pennsylvania
800-870-2616
www.seniorcorpsofpa.org

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ADULTOS MAYORES

Beneficios: Los acompañantes adultos mayores atienden a adultos mayores frágiles, adultos con discapacidades, personas con enfermedades terminales y ofrecen relevo para los cuidadores. Ayudan a sus clientes adultos ofreciéndoles compañía y amistad, asistiendo con tareas sencillas, proporcionando transporte y agregando riqueza a la vida de sus clientes. Los acompañantes adultos mayores reciben sesiones de capacitación previas al servicio y mensuales, reembolso por transporte, algunas comidas durante el servicio, un examen médico anual y un seguro de accidentes y responsabilidad civil mientras estén de servicio. Los acompañantes adultos mayores elegibles por ingresos también reciben un estipendio modesto libre de impuestos para compensar el costo del voluntariado.

Personas elegibles: Los voluntarios deben tener 55 años o más y poder colaborar entre 15 y 40 horas a la semana.

Contacto: Su Agencia local del Área sobre la Tercera Edad (página 121) o:
AmeriCorps Seniors of Pennsylvania
800-870-2616
www.seniorcorpsofpa.org

CUERPO DE PAZ

Beneficios: El Cuerpo de Paz tiene tres objetivos: ayudar a las personas de los países interesados a satisfacer su necesidad de hombres y mujeres capacitados, ayudar a promover una mejor comprensión de los estadounidenses por parte de las personas a las que sirven y ayudar a promover una mejor comprensión de otras personas de parte de los ciudadanos estadounidenses. Viva su sueño de ser voluntario ahora. Los voluntarios adultos mayores del Cuerpo de Paz tienen la oportunidad de compartir toda una vida de trabajo y sabiduría con personas de países en desarrollo que respetan y aprecian la edad. Ponen su riqueza de experiencia a trabajar en todos los rincones del mundo y en una variedad de tareas, que van desde el asesoramiento comercial o el desarrollo comunitario hasta la enseñanza de inglés, matemáticas, agricultura o ciencias.

Personas elegibles: Los voluntarios deben tener 55 años o más y poder colaborar entre 15 y 40 horas a la semana.

Contacto:
Oeste de PA (incluyendo Pittsburgh y la Universidad Estatal):
rstannard@peacecorps.gov, 412-320-1844

Este de PA (incluyendo Harrisburg y Philadelphia):
dmorales@peacecorps.gov, 202-460-5423

DIRECTORIO DE AGENCIAS DEL ÁREA PARA LA TERCERA EDAD (AAA)

Las Agencias del Área sobre la Tercera Edad brindan y coordinan servicios para adultos mayores. Llame a su Agencia local sobre la tercera edad para obtener información sobre transporte, atención médica, ayuda en el hogar, empleo, asistencia legal y otros programas para adultos mayores. Las Agencias del Área sobre la Tercera Edad funcionan bajo la dirección y el financiamiento parcial del Departamento de la Tercera Edad de Pennsylvania.

Condado de Adams
318 W. Middle St.
Gettysburg, PA 17325
717-334-9296
www.acofa.org

Condado de Allegheny
2100 Wharton St.
2nd Fl.
Pittsburgh, PA 15203
412-350-4234
www.alleghenycounty.us

Condado de Armstrong
120 South Grant Ave. Ste. 4
Kittanning, PA 16201
724-548-3290
800-368-1066
armstrong.pa.us

Condado de Beaver
1020 8th Ave.
Beaver Falls, PA 15010
724-847-2262
888-548-2262
beavercountypa.gov

Condado de Bedford
240 Wood St.
P.O. Box 46
Bedford, PA 15522
814-623-8148
www.hbfaaa.org

Condado de Berks
633 Court St. 8th Flr.
Reading, PA 19601
610-478-6500
berks.pa.us

Condado de Blair
1320 12th Ave.
Altoona, PA 16601
814-946-1235
800-245-3282
www.blairsenior.org

Condado de Bradford
220 Main St. Unit 2
Towanda, PA 18848
570-265-6121
800-982-4346
www.bsstaaa.org

Condado de Bucks
55 E. Court St. 3rd Fl.
Doylestown, PA 18901
267-880-5700
buckscounty.gov

Condado de Butler
111 Sunnyview Circle
Ste. 101 Butler, PA 16001
724-282-3008
888-367-2434
butlercountypa.gov

Condado de Cambria
Central Park Complex
110 Franklin St. Ste. 400
Johnstown, PA 15901
814-539-5595
cambriacountypa.gov

Condado de Cameron
118 Center St.
P.O. Box A
Ridgway, PA 15853
814-776-2191
800-672-7145
www.ohsaging.com

Condado de Carbon
401 Delaware Ave. 3rd Fl.
Palmerton, PA 18071
610-824-7830
800-441-1315
carboncounty.com

Condado de Centre
Willowbank Office Building
420 Holmes St. Ste. 245
Bellefonte, PA 16823
814-355-6716
www.centrecountypa

Condado de Chester
601 Westtown Rd.
Ste. 320
West Chester, PA 19380
610-344-6350
800-692-1100
centrecountypa.gov

Condado de Clarion
16 Venture Ln.
Clarion, PA 16214
814-226-4640
clarionaging.com

Condado de Clearfield
116 S. Second St.
Clearfield, PA 16830
814-765-2696
800-225-8571
www.ccaaa.net

Condado de Clinton
2138 Lincoln St.
Williamsport, PA 17701
570-601-9551
stepcorp.org

Condado de Columbia
702 Sawmill Rd.
Ste. 201
Bloomsburg, PA 17815
570-784-9272
800-598-5001
www.cmaaa15.org

Condado de Crawford
1034 Park Ave.
Meadville, PA 16335
814-336-1792
800-321-1792
www.activeaging.org

Condado de Cumberland
1100 Claremont Rd.
Carlisle, PA 17015
717-240-6110
www.ccpa.net/aging

Condado de Dauphin
Administration Building
2 S. 2nd St.
3rd Fl.
Harrisburg, PA 17101
717-780-6130
800-328-0058
dauphincounty.org

Condado de Delaware
1510 Chester Pike
Ste. 250
Eddystone, PA 19022
610-490-1300
www.delcosa.org

Condado de Elk
118 Center St.
P.O. Box A
Ridgway, PA 15853
814-776-2191
800-672-7145
www.ohsaging.com

Condado de Erie
18 W. 9th St.
Erie, PA 16501
814-459-4581
www.gecac.org

Condado de Fayette
305 Chamber Plaza.
Charleroi, PA 15022
724-489-8080
888-300-2704
www.swpa-aaa.org

Condado de Greene
305 Chamber Plaza
Charleroi, PA 15022
724-489-8080
888-300-2704
www.swpa-aaa.org

Condado de Forest
905 4th Ave.
Warren, PA 16365
814-726-1700
www.experienceinc.org

Condado de Franklin
600 Norland Ave. Ste. 11
Chambersburg, PA 17201
717-263-2153
800-642-6990
franklincountypa.gov

Condado de Fulton
240 Wood St. P.O. Box 46
Bedford, PA 15522
814-623-8148
www.hbfaaa.org

Condado de Huntingdon
240 Wood St.
P.O. Box 46 Bedford, PA 15522
814-623-8148
www.hbfaaa.org

Condado de Indiana
1055 Oak St. P.O. Box 519
Indiana, PA 15701
724-349-4500
agingservicesinc.com

Condado de Jefferson
186 Main St. Ste. 2
Brookville, PA 15825
814-849-3096
800-852-8036
www.jcaaa.org

Condado de Juniata
249 W. 3rd St.
Lewistown, PA 17044
717-242-0315
800-348-2277
www.mymjrsc.com

Condado de Lackawanna
123 Wyoming Ave. 4th Fl.
Scranton, PA 18503
570-963-6740
lackawannacounty.org

Condado de Lancaster
150 N. Queen St. Ste. 415
Lancaster, PA 17603
717-299-8372
800-801-3070
www.lancoaging.org

Condado de Lawrence
Shenley Square
2706 Mercer Rd.
New Castle, PA 16105
724-658-3729
ccpgh.org/services

Condado de Lebanon
710 Maple St. 2nd Floor
Lebanon, PA 17046
717-273-9262
lebcounty.org

Condado de Lehigh
17 S. 7th St. Rm. 230
Allentown, PA 18101
610-782-3034
lehighcounty.org

Condado de Luzerne
111 N. Pennsylvania Blvd.
Wilkes-Barre, PA 18701
570-822-1158
luzernecounty.org

Condado de Lycoming
2138 Lincoln St.
Williamsport, PA 17701
570-601-9551
stepcorp.org

Condado de McKean
118 Center St.
P.O. Box A
Ridgway, PA 15853
814-776-2191
800-672-7145
www.ohsaging.com

Condado de Mercer
133 N. Pitt St.
Mercer, PA 16137
724-662-6222
mercercountyaging.org

Condado de Mifflin
249 W. 3rd St.
Lewistown, PA 17044
717-242-0315
800-348-2277
www.mymjrsc.com

Condado de Monroe
724 Phillips St. Ste. 102
Stroudsburg, PA 18360
570-420-3735
monroecountypa.gov

Condado de Montgomery
Human Services Center
1430 DeKalb St.
2nd Floor
Norristown, PA 19404
610-278-3601
montcopa.org

Condado de Montour
702 Sawmill Rd.
Ste. 201
Bloomsburg, PA 17815
570-784-9272
800-598-5001
www.cmaaa15.org

Condado de Northampton
2801 Emrick Blvd.
Bethlehem, PA 18020
610-829-4540
800-322-9269
northamptoncounty.org

Condado de Northumberland
322 N. 2nd St.
Sunbury, PA 17801
570-495-2395
877-622-2251
www.ncaging.org/

Condado de Perry
315 Keystone Way
New Bloomfield, PA 17068
717-582-5128
perryco.org

Condado de Philadelphia
642 N. Broad St.
Philadelphia, PA 19130
215-765-9000
pcacares.org

Condado de Pike
150 Pike County Blvd.
Hawley, PA 18428
570-775-5550
800-233-8911
www.pikepa.org

Condado de Potter
62 North St.
Roulette, PA 16746
814-544-7315
800-800-2560
pottercounty.org

Condado de Schuylkill
110 E. Laurel Blvd.
Pottsville, PA 17901
570-622-3103
schuylkilloss.org

Condado de Snyder
116 N. 2nd St.
Lewisburg, PA 17837
570-524-2100
570-374-5558
www.usaaa17.org

Condado de Somerset
1338 S. Edgewood Ave.
Somerset, PA 15501
814-443-2681
800-452-0825
www.somersetaaa.org

Condado de Sullivan
220 Main St. Unit 2
Towanda, PA 18848
570-265-6121
800-982-4346
www.bsstaaa.org

Condado de Susquehanna
220 Main St. Unit 2
Towanda, PA 18848
570-265-6121
800-982-4346
www.bsstaaa.org

Condado de Tioga
220 Main St. Unit 2
Towanda, PA 18848
570-265-6121
800-982-4346
www.bsstaaa.org

Condado de Union
116 N. 2nd St.
Lewisburg, PA 17837
570-524-2100
570-374-5558
www.usaaa17.org

Condado de Venango
1 Dale Ave.
Franklin, PA 16323
814-432-9711
866-452-4464
venango.pa.us

Condado de Warren
905 4th Ave.
Warren, PA 16365
814-726-1700
800-281-6545
www.experienceinc.org

Condado de Washington
305 Chamber Plaza.
Charleroi, PA 15022
724-489-8080
888-300-2704
www.swpa-aaa.org

Condado de Westmoreland
200 S. Main St.
Greensburg, PA 15601
724-830-4444
westmoreland.pa.us

Condado de York
100 W. Market St.
Ste. 102
York, PA 17401
717-771-9610
800-632-9073
yorkcountypa.gov

Condado de Wayne
323 10th St.
Honesdale, PA 18431
570-253-426
waynecountypa.gov

Condado de Wyoming
111 N. Pennsylvania Blvd.
Wilkes-Barre, PA 18701
570-822-1158
www.luzernecounty.org

DIRECTORIO DE OFICINAS DE ASISTENCIA DEL CONDADO, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS

Las Oficinas de Asistencia del Condado pueden proporcionar información sobre SNAP, anteriormente conocido como cupones de alimentos (página 77), Asistencia Médica (página 56), el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y muchos otros servicios especiales. Las ubicaciones y los números de teléfono de las oficinas del condado se enumeran a continuación.

Condado de Adams
Gettysburg, 17325
Tel: 717-334-6241
Gratuita: 800-638-6816

Condado de Allegheny HQ
Pittsburgh, 15222
Tel: 412-565-2146

Condado de Armstrong
Kittanning, 16201
Tel: 724-543-1651
Gratuita: 800-424-5235

Condado de Beaver
Rochester, 15074
Tel: 724-773-7300
Gratuita: 800-653-3129

Condado de Bedford
Bedford, 15522
Tel: 814-623-6127
Gratuita: 800-542-8584

Condado de Berks
Reading, 19602
Tel: 610-736-4211
Gratuita: 866-215-3912

Condado de Blair
Altoona, 16601
Tel: 814-946-7111
Gratuita: 866-812-3341

Condado de Bradford
Towanda, 18848
Tel: 570-265-9186
Gratuita: 800-542-3938

Condado de Bucks
Bristol, 19007
Tel: 215-781-3300
Gratuita: 800-362-1291

Condado de Butler
Butler, 16001
Tel: 724-284-8844
Gratuita: 866-256-0093

Condado de Cambria
Johnstown, 15901
Tel: 814-533-2491
Gratuita: 877-315-0389

Condado de Cameron
Emporium, 15834
Tel: 814-486-3757
Gratuita: 877-855-1824

Condado de Carbon
Lehighton, 18235
Tel: 610-577-9020
Gratuita: 800-314-0963

Condado de Centre
State College, 16801
Tel: 814-863-6571
Gratuita: 800-355-6024

Condado de Chester
Thorndale, 19372
Tel: 610-466-1000
Gratuita: 888-814-4698

Condado de Clarion
Clarion, 16214
Tel: 814-226-1700
Gratuita: 800-253-3488

Condado de Clearfield
Clearfield, 16830
Tel: 814-765-7591
Gratuita: 800-521-9218

Condado de Clinton
Lock Haven, 17745
Tel: 570-748-2971
Gratuita: 800-820-4159

Condado de Columbia
Bloomsburg, 17815
Tel: 570-387-4200
Gratuita: 877-211-1322

Condado de Crawford
Meadville, 16335
Tel: 814-333-3400
Gratuita: 800-527-7861

Condado de Cumberland
Carlisle, 17013
Tel: 717-240-2700
Gratuita: 800-269-0173

Condado de Dauphin
Harrisburg, 17110
Tel: 717-787-2324
Gratuita: 800-788-5616

Condado de Delaware
Chester, 19013
Tel: 610-447-5500

Condado de Elk
Ridgway, 15853
Tel: 814-776-1101
Gratuita: 800-847-0257

Condado de Erie
Erie, 16512
Tel: 814-461-2000
Gratuita: 800-635-1014

Condado de Fayette
Uniontown, 15401
Tel: 724-439-7015
Gratuita: 877-832-7545

Condado de Forest
Tionesta, 16353
Tel: 814-755-3552
Gratuita: 800-876-0645

Condado de Franklin
Chambersburg, 17201
Tel: 717-264-6121
Gratuita: 877-289-9177

Condado de Fulton
McConnellsburg, 17233
Tel: 717-485-3151
Gratuita: 800-222-8563

Condado de Greene
Waynesburg, 15370
Tel: 724-627-8171
Gratuita: 888-410-5658

Condado de Huntingdon
Huntingdon, 16652
Tel: 814-643-1170
Gratuita: 800-237-7674

Condado de Indiana
Indiana, 15701
Tel: 724-357-2900
Gratuita: 800-742-0679

Condado de Jefferson
Punxsutawney, 15767
Tel: 814-938-2990
Gratuita: 800-242-8214

Condado de Juniata
Mifflintown, 17059
Tel: 717-436-2158
Gratuita: 800-586-4282

Condado de Lackawanna
Scranton, 18503
Tel: 570-963-4525
Gratuita: 877-431-1887

Condado de Lancaster
Lancaster, 17604
Tel: 717-299-7411

Condado de Lawrence
New Castle, 16101
Tel: 724-656-3000
Gratuita: 800-847-4522

Condado de Lebanon
Lebanon, 17042
Tel: 717-270-3600/3623 Gratuita: 800-229-3926

Condado de Lehigh
Allentown, 18109
Tel: 610-821-6509
Gratuita: 877-223-5956

Condado de Luzerne
Wilkes-Barre, 18711
Tel: 570-826-2100
Gratuita: 866-220-9320

Condado de Lycoming
Williamsport, 17703
Tel: 570-327-3300
Gratuita: 877-867-4014

Condado de McKean
Bradford, 16701
Tel: 814-362-4671
Gratuita: 800-822-1108

Condado de Mercer
Hermitage, 16148
Tel: 724-983-5000
Gratuita: 800-747-8405

Condado de Mifflin
Lewistown, 17044
Tel: 717-248-6746
Gratuita: 800-382-5253

Condado de Monroe
Stroudsburg, 18360
Tel: 570-424-3030
Gratuita: 877-905-1495

Condado de Montgomery
Norristown, 19401
Tel: 610-270-3500
Gratuita: 877-398-5571

Condado de Montour
Danville, 17821
Tel: 570-275-7430
Gratuita: 866-596-5944

Condado de Northampton
Easton, 18044
Tel: 610-250-1700
Gratuita: 800-349-5122

Condado de Northumberland
Sunbury, 17801
Tel: 570-988-5900
Gratuita: 800-368-8390

Condado de Perry
New Bloomfield, 17068
Tel: 717-582-2127
Gratuita: 800-991-1929

Condado de Philadelphia
Philadelphia, 19107
Tel: 215-560-7226

Condado de Pike
Milford, 18337
Tel: 570-296-6114
Gratuita: 866-267-9181

Condado de Potter
Coudersport, 16915
Tel: 814-274-4900
Gratuita: 800-446-9896

Condado de Schuylkill
Pottsville, 17901
Tel: 570-621-3000
Gratuita: 877-306-5439

Condado de Snyder
Selinsgrove, 17870
Tel: 570-374-8126
Gratuita: 866-713-8584

Condado de Somerset
Somerset, 15501
Tel: 814-443-3681
Gratuita: 800-248-1607

Condado de Sullivan
Laporte, 18626
Tel: 570-946-7174
Gratuita: 877-265-1681

Condado de Susquehanna
Montrose, 18801
Tel: 570-278-3891
Gratuita: 888-753-6328

Condado de Tioga
Wellsboro, 16901
Tel: 570-724-4051
Gratuita: 800-525-6842

Condado de Union
Lewisburg, 17837
Tel: 570-524-2201
Gratuita: 877-628-2003

Condado de Venango
Franklin, 16323
Tel: 814-437-4342
Gratuita: 877-409-2421

Condado de Warren
N. Warren, 16365 Tel: 814-723-6330 Gratuita: 800-403-4043

Condado de Washington
Washington, 15301
Tel: 724-223-4300
Gratuita: 800-835-9720

Condado de Wayne
Honesdale, 18431
Tel: 570-253-7100
Gratuita: 877-879-5267

Condado de Westmoreland
Greensburg, 15601
Tel: 724-832-5200
Gratuita: 800-905-5413

Condado de Wyoming
Tunkhannock, 18657
Tel: 570-836-5171
Gratuita: 877-699-3312

Condado de York
York, 17405
Tel.: 717-771-1100
Toll Free: 800-991-0929

OFICINAS DEL CONDADO DE ASUNTOS DE VETERANOS

ADAMS (717) 337-9835
ALLEGHENY (412) 621-4357
ARMSTRONG (724) 548-3441
BEAVER (724) 770-4452
BEDFORD (814) 623-4848
BERKS (610) 378-5601
BLAIR (814) 693-3160
BRADFORD (570) 265-1704
BUCKS (215) 345-3307
BUTLER (724) 284-5352
CAMBRIA (814) 472-1590
CAMERON (814) 389-5972
CARBON (570) 325-3986
CENTRE (814) 355-6812
CHESTER (610) 344-6375
CLARION (814) 226-4000, X2601
CLEARFIELD (814) 765-4611 X3010
CLINTON (570) 893-4339
COLUMBIA (570) 387-6501, OPTION 1
CRAWFORD (814) 333-7314
CUMBERLAND (717) 240-6178
DAUPHIN (717) 780-6356
DELAWARE (610) 891-4646
ELK (814) 776-5370
ERIE (814) 451-6265
FAYETTE (724) 430-1241
FOREST (814) 755-3404
FRANKLIN (717) 263-4326
FULTON (717) 485-6873
GREENE (724) 852-5275
HUNTINGDON (814) 643-1360
INDIANA (724) 465-3815
JEFFERSON (814) 849-3618
JUNIATA (717) 436-7728
LACKAWANNA (570) 963-6778
LANCASTER (717) 299-7920
LAWRENCE (724) 656-2180
LEBANON (717) 228-4422
LEHIGH (610) 782-3295
LUZERNE (570) 706-3960
LYCOMING (570) 327-2365
MCKEAN (814) 887-3241
MERCER (724) 662-7511
MIFFLIN (717) 248-6421
MONROE (570) 517-3187
MONTGOMERY (610) 278-3285
MONTOUR (570) 271-3061
NORTHAMPTON (610) 829-4877
NORTHUMBERLAND (570) 988-4213
PERRY (717) 582-5133
PHILADELPHIA (215) 686-3256
PIKE (570) 296-3563
POTTER (814) 274-8290, X210
SCHUYLKILL (570) 628-1400
SNYDER (570) 374-0181
SOMERSET (814) 445-1551
SULLIVAN (570) 946-7677
SUSQUEHANNA (570) 278-5955
TIOGA (570) 723-8141
UNION (570) 524-8676
VENANGO (814) 432-9780
WARREN (814) 728-3478
WASHINGTON (724) 228-6865
WAYNE (570) 253-5970, X3114
WESTMORELAND (724) 830-3530
WYOMING (570) 996-2258
YORK (717) 771-9218

SOCIOS

ORGANIZACIONES DE PENNSYLVANIA

AARP®
Oficina estatal de PA
30 N. 3rd St.,
Ste. 750
Harrisburg, PA 17101
717-238-2277
Línea gratuita: 866-389-5654
www.aarp.org

ALZHEIMER'S ASSOCIATION
Delaware Valley Chapter 399 Market St.,
Ste. 102
Philadelphia, PA 19106
215-561-2919
Línea gratuita: 800-272-3900
http://www.alz.org/delval/

ALZHEIMER'S ASSOCIATION
Sede del Sur del Gran Pennsylvania
Oficina Regional Centro
2595 Interstate Dr.,
Ste. 100
Harrisburg, PA 17110
717-651-5020
Línea gratuita: 800-272-3900
www.alz.org/pa

CENTRO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LAS PERSONAS MAYORES (CARIE)
1500 JFK Blvd.,
Suite 1500
Philadelphia, PA 19102
1-800-356-3606
www.carie.org

FUNDACIÓN DE SALUD JUDIA
EQT Plaza
625 Liberty Ave.,
Ste. 2500
Pittsburgh, PA 15222
412-594-2550
info@jhf.prg

LEADINGAGE PA
1100 Bent Creek Blvd.
Mechanicsburg, PA 17050
717-763-5724
Línea gratuita: 800-545-2270
www.leadingagepa.org

INICIATIVA PARA PERSONAS MAYORES LGBT
1315 Spruce Street
Philadelphia, PA 19107
(215) 720-9415
www.lgbtelderinitiative.org

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DIURNOS PARA ADULTOS DE PENNSYLVANIA (PADSA)
P.O. Box 3097
Bethlehem, PA 18017
215-671-0200
www.PADSA.org

ASOCIACIÓN DE VIDA ASISTIDA DE PENNSYLVANIA (PALA)
105 North Front Street
Suite 106
Harrisburg, PA 17101
717-695-9734
www.pala.org

ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DEL ÁREA SOBRE LA TERCERA EDAD DE PENNSYLVANIA (P4A)
525 South 29th Street
Harrisburg, Pennsylvania 17104
717-541-4214
www.p4a.org

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESTATALES JUBILADOS DE PENNSYLVANIA
2929 Gettysburg Rd.
Ste. 1
Camp Hill, PA 17011
717-731-9522
Toll Free: 888-809-7429
www.parseofpa.org

ASOCIACIÓN DE CENTROS PARA PERSONAS MAYORES DE P ENNSYLVANIA (PASC)
240 Wood Street,
PO Box 46
Bedford, PA 15522-0046
814-623-8148
www.pascpulse.org

CONSEJO DE PENNSYLVANIA SOBRE VIDA INDEPENDIENTE (PCIL)
301 Chestnut Street,
Suite 403
Harrisburg, PA 17101
717-234-2621
www.thepcil.org

ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE PENNSYLVANIA (PHCA)
315 N. 2nd St.
Harrisburg, PA 17101
717-221-1800
www.phca.org

ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN EN EL HOGAR DE PENNSYLVANIA (PHA)
600 N. 12th St.,
Ste.200
Lemoyne, PA 17043
717-975-9448
1-800-382-1211
www.pahomecare.org

ALIANZA DE PROVEEDORES DE VIDA DE PENNSYLVANIA (PALPA)
300 North Second Street,
Suite 1200
Harrisburg PA, 17101
833-472-5433
www.palifeprograms.org

AFILIADOS DE PENNSYLVANIA SAGE (SERVICIOS Y DEFENSA PARA ADULTOS MAYORES LGBT):
William Way LGBT Community Center
1315 Spruce St.
Philadelphia, PA 19107
(215) 732-2220
www.waygay.org

CENTRO PERSAD
5301 Butler St., #100
Pittsburgh, PA 15201
(412) 441-9786
www.persadcenter.org

UNITED WAY DE PA
909 Green St.
Harrisburg, PA 17102
717-238-7365
www.uwp.org

OFICINAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENNSYLVANIA

Para consultar todas las oficinas de PA, llame al: 800-772-1213
Línea TTY: 800-325-0778
www.socialsecurity.gov

LISTA DE OFICINAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Allentown, 18102
41 N. 4th St.

Altoona, 16602
303 Cayuga Ave.

Ambridge, 15003
120 Merchant St.

Belle Vernon, 15012
800 Plz. Dr., Ste. 320

Bethlehem, 18018
555 Main St.

Bloomsburg, 17815
700 Market St.

Butler, 16001
Woody Dr.

Carlisle, 17013
200 S. Spring Garden St.

Chambersburg, 17201
50 N. 3rd St.

Chester, 19013
807 Crosby St.

Cranberry, 16319
80 Regina Dr.

DuBois, 15801
302 Liberty Blvd.

Easton, 18042
134 S. 4th St.

Erie, 16501
717 State St., Ste. 500

Fairless Hills, 19030
444 Lincoln Hwy.

Greensburg, 15601
122 W. 3rd St.

Harrisburg, 17101
555 Walnut St., Ste. 810

Hazleton, 18201
88 S. Laurel St.

Hermitage, 16148
2380 Garden Way

Indiana, 15701
1265 Wayne Ave.

Johnstown, 15901
334 Washington St.

Kittanning, 16201
159 Butler Rd.

Lancaster, 17601
1809 Olde Homestead Ln.
Ste. 104

Lebanon, 17042
924 Russell Dr.

Lewistown, 17044
208 W. 3rd St.

McKeesport, 15132
540 5th Ave.

Meadville, 16335
19063 Park Ave. Plz.

Monroeville, 15146
400 Oxford Dr.

New Castle, 16105
1708 Wilmington Rd.

New Kensington, 15068
707 5th Ave.

Norristown, 19401
1700 Markley St.

Philadelphia, 19114
2373 Welsh Rd.

Philadelphia,19145
Stadium Plz.
3336 S. Broad St.

Philadelphia, 19102
1500 JFK Blvd.
Ste. 2000

Philadelphia, 19144
701 E. Chelten Ave.

Philadelphia, 19134
3400 Aramingo Ave.

Philadelphia, 19132
2929 N. Broad St.

Philadelphia, 19104
4240 Market St.

Pittsburgh, 15222
921 Penn Ave.

Pittsburgh, 15228
650 Washington Rd.

Pittsburgh, 15206
6117 Station St., Ste. 120

Pottsville, 17901
2221 W. Market St.
Ste. 200

Reading, 19601
201 Penn St., Ste. 200

Royersford, 19468
39 W. Ridge Pike

Scranton, 18503
409 Lackawanna Ave.
Oppenheim Bldg.

Selinsgrove, 17870
150 Susquehanna Valley
Mall Dr.

State College, 16801
901 University Dr., Ste. 2

East Stroudsburg, 18301
9090 Franklin Hill Rd.
Ste. 101

Towanda, 18848
1 Elizabeth St., Ste. 1

Uniontown, 15401
942 Morgantown Rd.

Upper Darby, 19082
8645 W. Chester Pike

Washington, 15301
95 W. Beau St., Ste. 10

West Chester, 19382
1101 W. Chester Pike

Wilkes-Barre, 18702
7 N. Wilkes-Barre Blvd.
Stegmaier Bldg., Ste. 102

Williamsport, 17701
240 W. 3rd St., Ste. 100

York, 17402
2670 Industrial Hwy.,
Ste. 2

pennsylvania
DEPARTMENT OF AGING

AGING.PA.GOV

Departamento de Envejecimiento de Pensilvania orgullosamente apoya al Consejo de PA en las Artes a través del Envejecimiento Creativo asociación para brindar oportunidades para que los adultos mayores encuentren alegría a través de expresión artística.

El arte que se muestra aquí fue creado durante la pandemia de COVID-19 por participantes en el Club de Adultos Mayores en el Centro Comunitario Judío, Harrisburg, Pensilvania.